BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolivar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9168

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Hacienda

Contribución Territorial, Patentes y Sellos. — Distribuyendo la partida de gastos de correo de las sucursales y oficinas expendedoras de sellos, durante el corriente año.

Decreto No. 900

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924

Expte. 5601-U-1924. — Visto que la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, acompaña un proyecto de distribución mensual de la partida que el Presupuesto General asigna para gastos de correo de las sucursales y oficinas expendedoras de sellos, y

Considerando:

Que el mencionado prorrateo ha sido formulado sobre la base del expendio realizado por las citadas dependencias:

De conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRÉTA:

Artículo 1o. — La partida mensual de $ 3.600 m|n que el Presupuesto General Vigente asigna en el inciso 10, item 11, del anexo D, en concepto de gastos de correo para las sucursales y oficinas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, se distribuirá durante el corriente año en la siguiente forma:

ADUANAS DE:

	$ m|n
Bahía Blanca	20.—
Campana	20.—
Colón	7.—
Concordia	9.—
Corrientes	10.—
Empedrado	1.—
Gualeguay	6.—
Goya	4.—
Gualeguaychú	7.—
Jujuy	9.—
La Plata	15.—
Mendoza	26.—
Monte Caseros	1.—
Posadas	17.—
Paso de los Libres	8.—
Paraná	6.—
Rosario	30.—
San Nicolás	10.—
San Juan	22.—
Salta	10.—
Santa Fe	18.—
Uruguay	5.—
	261.—

RECEPTORIAS DE:

	$ m|n
Alvear	1.50
Barranqueras	7.—
Barra Concepción	1.—
Bella Vista	1.50
Bariloche	1.50
Cachí	0.50
Cieneguillas	0.50
Diamante	2.—
Embarcación	1.—
Esquina	1.50
Formosa	10.—
Helvecia	0.50
Ibicuy	4.—
Yaví	0.50
Jachal	1.50
La Paz	3.—
La Quiaca	6.—
Pueblo Brugo	1.—
Puerto Bermejo	3.—
Patagones	5.—
Santo Tomé	2.—
San Pedro	1.—
Santa Victoria	0.50
Tigre	8.—
Tinogasta	0.50
Vinchina	0.50
Victoria	8.—
Villa Constitución	8.—
Zárate	7.—
	94.—

RESGUARDOS, DESTACAMENTOS y AYUDANTIAS DE:

	$ m|n
Baradero	1.—
Coronda	0.50
Federación	0.50
Garruchos	0.80
Yeruá	0.80
Itatí	0.50
Itá-Ibaté	0.50
Ituzaingó	1.—
Lavalle	0.50
La Cruz	0.50
Las Palmas	0.50
Nueva Escocia	0.50
Piracuacito	0.50
Paso de la Patria	0.50
Ramallo	0.50
Río Grande	0.50
San Lorenzo	0.50
Santa Rosa	0.50
Reconquista	0.50
Mal Abrigo	0.50
Bouvier	1.—
Gaboto	0.50
Puerto Oroño	0.50
San Fernando	0.50
Bravo Sauce	0.50
San Javier	0.50
Cayastá	0.50
Campo del Medio	0.50
Villa Urquiza	0.50
Ajó	0.50
Quequen y Necochea	2.—
	18.50

DISTRITOS MILITARES DE:

	$ m|n
Cerrillos, No. 62	1.—
Andalgalá No. 44	0.50
Jesús María, No. 41	1.—
Saladillo, No. 21	1.50
Tandil, No. 23	5.—
Villa Alberdi, No. 55	0.50
	9.50

COLECTURIAS DE:

	$ m|n
Santa Rosa	18.—
Chubut	10.—
General Acha	7.—
General Pico	8.—
Río Gallegos	13.—
Victorica	6.—
	62.—

COMISARIAS DE DEFENSA AGRICOLA DE:

	$ m|n
Corrientes	0.50
Concordia	0.50
Las Conchas	0.50
Gualeguay	0.50
Norberto de la Riestra	0.50
Pergamino	2.—
Paraná	0.50
Rafaela	1.50
Río IV	1.50
Rosario	1.—
San Francisco	1.—
Santa Fe	5.—
San Urbano	2.—
Tucumán	0.50
	17.50

SUBPREFECTURAS DE:

	$ m|n
Comodoro Rivadavia	1.—
Puerto Madryn	3.—
Puerto Deseado	1.50
Río Gallegos	5.—
Santa Cruz	2.—
San Julián	3.—
Ushuaia	2.—
Pilcomayo	0.50
San Blas	0.50
Villa Urquiza	0.50
	19.—

PREFECTURAS DE:

	$ m|n
General de Puertos	2.—
Río de la Plata	8.—
	10.—

GOBERNACIONES DE:

	$ m|n
Chaco	10.—
Formosa	4.—
Misiones	10.—
Neuquén	10.—
Pampa Central	10.—
Río Negro	8.—
	52.—

BANCO DE LA NACION ARGENTINA:

	$ m|n
Casa Matriz	30.—
Agencia No. 1	4.50
Agencia No. 2	5.50
Agencia No. 3	5.—
Agencia No. 4	9.—
Agencia No. 5	5.50
Agencia No. 6	9.—
Agencia No. 7	4.50
Agencia No. 8	6.50
Agencia No. 9	4.—
Agencia No. 10	4.50
Agencia No. 12	6.—
Alvear	1.50
Avellaneda	4.—
Añatuya	3.50
Andalgalá	2.—
Ayacucho	1.50
Azul	7.—
Apóstoles	1.—
Aguilares	1.—
Belgrano	7.50
Bahía Blanca	8.—
Bragado	8.50
Balcarce	3.—
Bell Ville	8.50
Boca del Riachuelo	8.50
Bolívar	4.—
Bella Vista	1.—
Basavilbaso	1.—
Concepción (Corr.)	1.—
C. Rivadavia	6.—
Capitán Sarmiento	1.50
Cañada de Gómez	5.—
Curuzú Cuatiá	5.—
Chilecito	1.—
Cafayate	1.50
Catamarca	8.50
Chacabuco	2.—
Chascomús	3.—
Cabrera	5.—
Chivilcoy	7.—
Córdoba	19.50

Coronda	1.—
C. del Uruguay	6.50
Colón (B. Aires)	1.—
Coronel Suárez	1.50
Corrientes	1.—
Concordia	1.—
Coronel Pringles	1.—
Chajarí	1.—
Casilda	6.—
Cruz del Eje	3.—
Caseros	1.—
Ceres	1.—
Castex	8.50
Dolores	8.—
Diamante	1.—
Deán Funes	1.50
Esperanza	1.50
Esquina	1.—
Formosa	2.—
Firmat	1.—
Frías	1.—
Flores	8.50
General Roca	6.50
General Belgrano	1.—
General Acha	6.—
General Urquiza	9.—
General Villegas	2.—
General Pico	9.—
Gualeguaychú	1.—
Goya	1.—
González Chaves	1.—
Gualeguay	1.—
Gálvez	1.—
General Lamadrid	1.—
General Arenales	1.—
Ingeniero Luiggi	6.—
Inmigración	10.—
General Viamonte	1.—
Colón (Entre Ríos)	1.—
Juárez	2.—
Junín	7.—
Jobson	1.—
Juan N. Fernández	1.—
Lomas de Zamora	5.—
La Rioja	7.—
Las Varillas	1.—
Las Rosas	1.—
La Paz	1.—
La Plata	19.50
Laprida	1.—
La Carlota	2.50
Lincoln	5.—
Lobos	3.—
Las Flores	2.—
Laboulaye	2.—
Luján	2.—
Lucas González	1.—
La Quiaca	-.—
Macachín	6.—
Mar del Plata	9.50
Mataderos	2.—
Monte Caseros	1.—
Marcos Juárez	1.—
Mercedes (B. A.)	9.50
Mercedes (Corrientes)	1.50
Mercedes (San Luis)	7.—
Morón	7.—
Monteros	1.—
Mendoza	6.—
Metán	2.—
Necochea	2.—
Neuquén	5.—
Nueve de Julio	2.—
Nogoyá	6.50
Navarro	1.50
M. de la Riestra	1.50
Oliva	3.50
Oriente	2.50
Olavarría	1.50
Orán	1.—
Pueblo Brugo	1.—
Paraná	12.—
Pigüé	4.—
Punta Alta	4.—
Pehuajó	5.—
Posadas	4.—
Pergamino	3.—
Puán	2.—
Puerto Deseado	10.—
Quemú-Quemú	7.50
Rauch	1 —
Ramírez	1.—
Rafaela	8.—
Reconquista	2.—
Resistencia	12.—
Río Gallegos	6.—
Río Tercero	1.—
Río Cuarto	10.—
Realicó	8.—
Ramallo	1.—
Rufino	2 —
Rojas	1.—
Rosario de Tala	1.—
Rivadavia	2.—
Rosario	22.—
Salliqueló	5.—
San Juan	2.—
San Julián	8.—
S. Pedro de Jujuy	1.—
San Cayetano	1.—
Santa Cruz	7.—
San José de Feliciano	1.—
San Lorenzo	1.—
San Urbano	1.—
San Cristóbal	1.—
Santa Teresa	1.—
Salta	1.—
San Carlos	1.—
San Fernando	1.—
San Rafael	2.50
San Francisco	6.—
San Justo	3.—
San Javier	1.—
Carlos Casares	2.—
San Luis	8.50
Sunchales	1.50
Saladillo	1.50
Santo Tomé	1.—
Santiago del Estero	10.50
Santa Fe	9.—
Sastre	1.—
San José de la Esquina	1.—
Tinogasta	1.—
Tandil	5.—
Tigre	1.50
Trenque Lauquén	2.—
Tornquist	2.—
Tostado	1.—
Tres Arroyos	3.—
Trelew	14 .0
Tucumán	22.50
Urdinarrain	1.—
Ushuaia	3.—
Vedia	1.50
Villa Iris	3.—
Villa Constitución	1.—
Ucachá	1.—
Viedma	3.50
Vicuña Mackenna	1.—
Villa Huidobro	1.50
Venado Tuerto	2.—
25 de Mayo	2.—
Villa Dolores	2.—
Villa María	7.—
Villaguay	2.—
Villa del Rosario	2.—
Zárate	3.50
Zapala	3.—
	808.—

SUCURSALES DE CORREOS:

Sucursal No. 8	65.—
" " 7	63.—
" " 5	34.—
" " 10	34.—
" " 9	30.—
" " 13	24.—
" " 60	17.—
" " 3	17 —
" " 29	16.—
" " 32	15.—
" " 24	15.—
" " 11	14.—
" " 16	14.—
" " 14	14.—
" " 21	14.—
" " 22	13.—
" " 18	13.—
" " 55	13.—
" " 46	11.—
" " 2	11.—
" " 19	11.—
" " 20	11.—
" " 54	11.—
" " 42	11.—
" " 25	10.—
" " 27	9.—
" " 28	8.—
" " 36	7.—
" " 30	7.—
" " 39	7.—
Agencia Principal	6.—
Sucursal No. 41	6.—
" " 54	6.—
" " 26	6.—
" " 49	5.—
" " 37	4.—
" " 67	4.—
" " 44	4.—
Camarones	1.—
Concepción del Uruguay	9.—
Colonia Sarmiento	2.—
Salto (Buenos Aires)	1.—
Avellaneda	1.—
San Isidro	7.—
	644.—

VARIOS:

Encomiendas Postales, Aduana	20.—
Tierras y Colonias	5.—
Universidad de la Capital	10.—
Martín García (Comandancia)	0.50
Puerto Deseado (Banco A. Sud Americano)	7.—
Comodoro Rivadavia (Idem ídem)	1.—
San Julián (Idem ídem)	8.—
Trelew (Idem ídem)	5.—
Río Gallegos (Idem ídem)	3.—
Río Gallegos (Bco. de Chile y Argentina)	2.—
Santa Cruz (Idem ídem)	8.—
San Julián (Idem ídem)	7.—
Dársena Norte	10.—
Dársena Sur (Muestras y Encomiendas)	8.—
Gral. Roca (Bco. Río Negro y Neuquén)	5.—
Trelew	40.—
Habilitadora (Expendedor) A.	40.—
Habilitadora (Expendedor) B.	40.—
Habilitadora (Expendedor) C.	40.—
Santa Cruz (Bco. A. Sud Americano)	1.50
Central de Venta A	40.—
Central de Venta B	40.—
Aduana	40.—
Balcarce	40.—
Palacio de Justicia A	100.—
Palacio de Justicia B	40.—
Palacio de Justicia C	40.—
Canje	90.—
Depósito de Valores	60.—
Policía de la Capital	25.—
	776.—
Total general	2.771.50

Son dos mil setecientos setenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal.

Art. 2o. Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para su conocimiento, y, cumplido, vuelva a este Departamento para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

CONCESIONES—

Agosto 29.—A don Gerardo Arroyo, el solar c, manzana 40, del pueblo Santa Cruz, al precio de $ 2.000 m|n. debiendo abonar además la suma de $ 250 m|n, importe de construcciones existentes en el terreno.

Septiembre 8. — A los señores Antonio Seba y Alberto Burlli, en condominio, la mitad Este del solar d, manzana 109, pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, al precio de $ 0.30 m|n el metro cuadrado.

Septiembre 8. — A don Justo A. Ortiz, el lote 733, Colonia El Zapallar, Chaco, al precio de $ 5 m|n.

CADUCIDADES—

Agosto 29. — Antonio Domínguez, solar c, manzana 99, pueblo General Acha, Pampa.

Septiembre 10. — Martín López, solar f, manzana 89, pueblo Rawson, Chubut.

Septiembre 10. — Gerónimo Leites, solares c, d, manzana 104, pueblo Corpus, Misiones.

Septiembre 10, Hilario Márquez, lote No. XLVI, del Ensanche Norte de la Colonia Concepción de la Sierra, Misiones.

EMPLAZAMIENTOS—

Agosto 29.—30 días a Ignacia Jáuregui, Vda. de Galarraga, para que acompañe documentación de la transferencia que le hizo Manuel Jáuregui, por la mitad Sur del solar d, manzana 152, pueblo General Acha, Pampa.

Agosto 29. — 30 días a doña Concepción Meza, para que limite su pedido a uno de los solares a o b, manzana 27, del Pueblo El Zapallar, Chaco.

Agosto 29. — 30 días a Domingo Ramírez, para que limite su pedido a uno de los solares b o c, manzana 9 del pueblo El Zapallar, Chaco.

Agosto 29. — 30 días de plazo a Pedro Santiago Alonso, para que limite su pedido a uno de los solares c o d, de la manzana 59, del pueblo El Zapallar, Chaco.

Agosto 29. — 30 días a doña Sinforosa Gómez para que solicite el solar c, manzana 49, del pueblo El Zapallar, Chaco.

Septiembre 5. — 30 días de plazo a Luciano Ponce para que solicite el solar c, manzana 31 del pueblo El Zapallar, Chaco.

Septiembre 8. — Seis meses de plazo a Carlos Bañai, para suma que adeuda correspondiente a la tierra de su concesión.

Septiembre 10. — 30 días de plazo a Angel Bianchi, para que limite su pedido a uno de los solares c o d, de la manzana 43, del pueblo El Zapallar, Chaco.

Septiembre 10. — 60 días a doña Lindana Cano, viuda de Severiano Fernández, para que solicite los solares a, d, manzana 59, pueblo San Martín de los Andes, Neuquén. — Secretario General.

Dirección General de Tierras

CADUCIDADES—

Septiembre 12. — Francisco Szydlowski, fracciones a, b, lote 237, Colonia Azara, Misiones.

Septiembre 12. — Carlos Villaruel, solares b, c, manzana 17, pueblo Valcheta, Río Negro.

Septiembre 19. — Jorge A. Ortiz, solar a, manzana 228, pueblo Formosa.

Septiembre 19. — Emilio Cavenago, solar c, manzana 44, pueblo Rawson, Chubut.

EMPLAZAMIENTOS—

Septiembre 12. — Un año de plazo a Higinio Cardozo, para que abone el importe de la deuda que afecta al lote 21, sección A, Colonia Presidente Uriburu.

Septiembre 12. — 30 días a Basilio Zbihley, para que acompañe la partida de defunción del concesionario de las fracciones b, c, lote 68, Colonia Azara, Misiones.

Septiembre 13.— Un año a doña Juana Martínez de Azcueta, para que construya población y accesorios en el solar c, 1|2 Este, manzana 107, pueblo General Acha.

Septiembre 19. Un año de plazo a Telésforo Rivero, para que cultive la quinta parte y abone la totalidad del precio de los lotes 14 y 18 de la Colonia Victorica, Pampa.

Septiembre 19. — Un año a don Ramón Sosa para que abone la deuda que afecta al solar 23, Colonia Puerto Bermejo, Chaco.

Septiembre 25. — Plazo de 30 días a Hermenegildo Alvarenga, para que manifieste si tiene interés por la mitad Oeste del solar 2, manzana 27, pueblo Quitilipi.

CONCESIONES—

Septiembre 19. — A Marcial Figueira, la 1|2 SE. del solar d, manzana 86 pueblo Río Gallegos, al precio de $ 600 m|n.

Septiembre 19. — A don Manuel López, el solar c, manzana [illegible], pueblo Río Gallegos, al precio de $ 300 m|n.

Septiembre 19. — A don Enrique Fe-

lipe Nava, la 1|2 NO. del solar a, manzana 173, del pueblo Río Gallegos, al precio de $ 150 m|n.

Septiembre 19. — A doña Rosa Rossi de Nava la 1|2 SE. del solar a, manzana 173, del pueblo Río Gallegos, al precio de $ 150 m|n.

Septiembre 19. — A don Julio Samaja, la superficie de 30x50 metros, ubicados en la parte Sur del solar d, manzana 159, pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, al precio de $ 0.30 m|n el metro cuadrado.

Septiembre 22. — A doña Griselda Suárez, la fracción Norte del solar d, manzana 120, pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, al precio de $ 0.30 m|n, el metro cuadrado.

Septiembre 22. — Al señor Luis Malpeli, la mitad Norte del solar h, manzana 8, al precio de $ 100 m|n; a Roque San Martín, 1|2 O. solar h, manzana 10, al precio de $ 75 m|n; al señor Justo Reinaldo Iasua, la mitad E. del solar h, manzana 11, al precio de $ 75 m|n; a Victoriano Acilú, la 1|2 E. del solar g, manzana 13, al precio de $ 100 m|nacional; a Manuel González Andrés, la mitad Este del solar c, manzana 40, al precio de $ 25 m|n; a José Conde Moreno, la 1|2 O. del solar f, manzana 40, al precio de $ 25 m|n; a Francisco Giménez Cintado, la 1|2 E, del solar c, manzana 47, al precio de $ 25 m|n; al señor Arturo Leandro Alince, la 1|2 O. del solar c, manzana 47, al precio de $ 25 m|n; a José Dentino, la 1|2 N. del solar e, manzana 48, al precio de $ 75 m|n; a don Alfonso Salas, la 1|2 S. del solar e, manzana 48, al precio de $ 75 m|n; a don Adolfo López Osornio, la 1|2 Este del solar b, manzana 51, al precio de $ 25 m|n; a Rómulo Alfaro, la 1|2 E. del solar h, manzana 52, al precio de $ 25 m|n; y al señor Francisco Parisi, la mitad Este del solar h, manzana 52, al precio de $ 75 m|n. Todas estas fracciones de solares son del Pueblo San Antonio Oeste, territorio del Río Negro. — Secretario General.

Dirección General de Tierras

Concesiones efectuadas en Septiembre 24 del corriente año, en el pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco:

Pedro Schenone, el solar a, ángulo NO., manzana 18.

Tiburcio Sosa, el solar a, fracción E, manzana 18.

Pedro Eugenio Fantín, el solar c, fracción O, manzana 18.

Máximo Cima, el solar b, ángulo NE., manzana 32.

Andrés Nieto, el solar b, fracción O, manzana 44.

Juan Bautista Cantarella, el solar a, fracción E, manzana 58.

Emilia Rodríguez, el solar a, ángulo SO., manzana 58.

Rafael Gómez, el solar a, ángulo SO., manzana 61.

Damián Rinaldo Pugni, el solar a, ángulo NO., manzana 61.

David Navia Mujica, el solar a, fracción central de la parte O, manzana 51.

Simón Waisman, el solar c, 1|2 S., manzana 61.

Cipriano Molina Correal, el solar d, ángulo NE., manzana 70.

Job Moreno, el solar d, costado SE., manzana 70.

Alberto Schmitz, el solar d, ángulo NE., manzana 73.

Carmen Echavarría, el solar d, ángulo SE., manzana 73.

Celestino Alegre, el solar d, costado O., manzana 80.

Juan Nepomuceno Mosqueda, el solar a, costado E., manzana 82.

Emilio Ernesto Brantua (h.), el solar a, ángulo NO., manzana 82.

Antonio Cruells, el solar a, parte S., manzana 86.

Manuel Cáceres, el solar a, ángulo NE., manzana 86.

Dalmiro Cuadrado, el solar a, ángulo NO., manzana 86.

Elías Nissin, el solar b, costado NO., manzana 86.

Julio Valussi, el solar b, parte S., manzana 86.

Guillermo Durán, el solar b, ángulo NE., manzana 86.

Pedro Gramazzi, el solar d, ángulo NE., manzana 87.

Isidoro Abbate, el solar a, costado N., manzana 88.

Luis Tristán Iglesias, el solar a, parte S., manzana 88.

Daniel Cortina, el solar a, parte E., manzana 93.

Ramona Duarte, el solar a, ángulo SO. manzana 93.

Ermacora Petris, el solar a, ángulo NE., manzana 94.

Eliseo Villalva, el solar a, ángulo NO., manzana 94.

Lidia Alarcón, el solar a, costado S., manzana 94.

Jesús María Macedo, el solar c, 1|2 S., manzana 94.

José Schiffer, el solar d, ángulo SO., manzana 94.

Martiniano López, el solar d, ángulo SE., manzana 94.

Alberto Cáceres, el solar d, parte N., manzana 94.

José Grin, el solar d, ángulo NE., manzana 98.

Ignacio Rodríguez, el solar d, costado O., manzana 98.

Benjamín Herbstein, el solar d, ángulo SE., manzana 98.

Abraham Gaba, el solar d, costado O, manzana 99.

Arturo Suárez, el solar a, parte S, manzana 112.

Arturo Suárez, el solar c, parte N., manzana 112.

Eusebio Arturo Taboada, el solar c, parte S., manzana 112.

Francisco González García, el solar c, fracción parte centro, con frente al O., manzana 112.

Antonio Morales, el solar c, 1|2 N., manzana 116.

Concepción Alegre, el solar c, fracción centro con frente al O., manzana 118.

Carlos Schwartsmann, el solar d, parte N., manzana 121.

Juan Bacuzzi, el solar d, ángulo SO., manzana 121.

Franz Knorre, el solar d, parte centro con frente al E., manzana 121.

Isaac Yurab, el solar c, fracción ubicada costado SO., manzana 122.

Moisés Aiubinder, el solar c, fracción NO., manzana 122.

Manuel Lupi, el solar c, costado E., manzana 122.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, el solar c, fracción parte centro, con frente al S., manzana 122.

Eusebio Soriano, el solar a, parte N., manzana 133.

Juan Tamborenea, el solar d, parte N., manzana 133.

Juan Pedro Fénix, el solar a, costado E., manzana 145.

Fadlala del Azar, el solar c, ángulo SO., manzana 149.

Vicente Yunes, el solar c., parte N., manzana 149.

Albino Comisso, el solar b, ángulo SE., manzana 150.

Máxima Falcón de Giménez, el solar b, parte O., manzana 150.

Vicente Russo, el solar b, parte S., manzana 155.

José Premet, el solar a, costado O., manzana 157.

Angel Passaretti, el solar a, parte centro con frente al N., manzana 157.

José Filippini, el solar a, costado E., manzana 157.

José Fernández, el solar c, ángulo NO., manzana 157.

José Cavallone, el solar c, parte E., y ángulo SO., manzana 157.

Mitar Milovich, el solar c, ángulo SO., manzana 159.

Oscar Nemesio Mazzanti, el solar c, ángulo SE., manzana 159.

José Rodríguez, el solar c, parte N., manzana 159.

Florentino Enrico, fracción ubicada a 15 mts. esquinero SE., con frente al costado E., del solar b, manzana 161.

Juan Pedro Enrico, solar b, ángulo SE., manzana 161.

Juan José Lafuente, fracción ubicada a 10 metros, esquinero NE., con frente al Este del solar b, manzana 161.

Arturo Gragnolini, solar a, costado Este, manzana 164.

María Silvia Miranda, el solar a, fracción ángulo SO., manzana 164.

Angel Guerrero, solar c, parte O., manzana 167.

Eulalio Faustino Sevilla, a seis metros del costado Este, del solar c, manzana 167.

Elías Selles, solar b, costado NO., manzana 168.

Eduvijis María Angélica Aguirre, a 12.50 metros del esquinero NO., con frente al Norte del solar b, manzana 168.

Rosa Saltó, a 12.50 metros del esquinero NE., con frente al N. del solar b, manzana 168.

Consuelo Saucedo, solar b, costado S., manzana 169.

Juan Alfredo Martinet, solar c, 1|2 S., manzana 172.

Cecilio Fénix Romaña, solar b, ángulo SE., manzana 180.

Octavia Muñoz de González, solar a, ángulo NO., manzana 181.

Elvira García de Comisso, solar a, costado S., manzana 181.

Justa Espíndola de Verón, solar a, ángulo Este, manzana 181.

Santiago Indalecio Espíndola, solar b, parte N., manzana 181.

Carlos Juan Gianneschi, solar b, costado S., manzana 181.

Martín Villán Soto, el solar a, manzana 182.

Saturnino Outes, el solar a, costado S., manzana 184.

Augusto Virignin Aula, solar a, parte N., manzana 184.

Joaquín Cotronco, solar b, ángulo SE., manzana 184.

Corsina Espisna de Pugni, solar b, parte N., y ángulo S. Oeste, manzana 184.

Angel D'Ambra, a 11 metros del esquinero SE., con frente al Este del solar b, manzana 184.

Guerrero López y Cía., solar c, manzana 184.

Marcelina Ignacia Rascón, solar c, ángulo Suroeste, manzana 187. — Secretario General.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Concesión de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Juan Maillet.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. Vista la presente solicitud de permiso de cateo registrada bajo el No. 1479, del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Juan Maillet, y habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de ley, y considerando: Que en el escrito precedente el solicitante manifiesta tener urgencia en la concesión del permiso para iniciar los trabajos de exploración en busca de petróleo y pide se prescinda del requisito previo de la mensura bajo la responsabilidad del peticionante. Que ha sido efectuado el depósito de 2000 $ para los gastos de mensura. Atento lo informado por Minas y Escribanía de Minas, se resuelve: Art. 1o. Otorgar al señor Juan Maillet permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil 2000) hectáreas en la región de Plaza Huincul, Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un exágono irregular definido del modo siguiente: Partiendo del esquinero Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul, que es a la vez el vértice situado más al Este del presente cateo, se medirán con rumbo Norte cuarenta y cinco grados Oeste (N-45o O.), mil seiscientos metros (1600); a continuación y en dirección Norte veintidós grados treinta segundos Oeste (N.22o 30'' O.), se llevarán mil ciento cincuenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros (1155m65); de este punto se medirán dos mil trescientos cuarenta y seis metros sesenta y tres centímetros 2346m 63), con rumbo Norte cuarenta y cinco grados oeste (N-45o O.); a continuación y con rumbo Sur cuarenta y cinco grados Oeste (N-45o O.), se llevarán cinco mil (5000) metros; de este punto se medirán cuatro mil trescientos ochenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (4388m88) en dirección Sur cuarenta y cinco grados Este (N-45o E.), y de este último punto con rumbo Norte cuarenta y cinco grados Este (N-45o E.), se medirán tres mil novecientos treinta y dos metros treinta centímetros (3932m30), hasta llegar al punto de partida. — Art. 2o. Queda a cargo del concesionario el riesgo y responsabilidad consiguientes a la ubicación de trabajos en lugares situados fuera de la zona definida, según demarcación oficial a efectuarse. — Art. 3o. De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día diez y nueve (19) de Octubre próximo y vencerán el día catorce (14) de Agosto de mil novecientos veinticinco (1925). — Art. 4o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones la presente resolución y dése al interesado como constancia copia del registro, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 6o. Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase el sellado y vuelva a Minas a sus efectos. — José M. Sobral. —Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1924. — Inscribióse la resolución precedente bajo el No. 1526, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: J. Aguirre Céliz.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 9 de Octubre de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	5.60
Por subscripción	15.—
" marcas	288.—
" avisos varios	656.40
" adicional	43 —
	1.008.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|4), $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, ... para más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Bases para un concurso de heladeras

Art 1º. Desde el 30 de Septiembre y por el término de sesenta días ábrese en la Asistencia Pública, un concurso de «Heladeras» destinadas a la conservación de alimentos en los hospitales y otras dependencias municipales de acuerdo con lo resuelto por el H. C. Deliberante con fecha 21 de Junio de 1921.

Art. 2º. Los aparatos que intervengan en este concurso, deberán, como mínimum reunir las siguientes condiciones:

a) Asegurar en cualquier estación del año y por un plazo no menor de treinta días, la perfecta conservación de sustancias alimenticias alterables, entendiéndose por perfecta conservación que ellas no sufrirán alteración alguna en su aspecto, olor suigéneris y propiedades gustativas y nutritivas

b) Permitirán guardar en una misma cámara o sección de la heladera distintas substancias alimenticias (huevos, leche y sus derivados pescados, carne frutas, etc.) sin que el olor o sabor de un producto sea asimilado por otro

c) Las heladeras que intervengan en este concurso, permitirán en su uso que las cámaras-depósitos. sean abiertas para la colocación o extracción de alimentos todas las veces que el uso común de las necesidades del servicio para que se destinarían demande y serán de un tamaño apropiado para ese uso.

d) La temperatura intermedia de las cámaras-depósitos de alimentos será de más 0.5º C. a más 6º C.

e) Todas las secciones de la heladera, estarán construídas de forma que sea factible una fácil y completa limpieza de las mismas.

Art 3º. No será admitido a concurso ningún aparato cuyas cámaras destinadas al depósito de alimentos tengan un estado higrométrico de 75 a 85 %

Art 4º. Será rechazado todo aparato que en su funcioamiento, pudiera resultar peligroso en su manejo, prohibiéndose igualmente el empleo de substancias peligrosas, nocivas o simplemente molestas para la salud.

Art 5º. El jurado que dictaminará sobre las bondades de los aparatos que entren a concurso, tedrá en cuenta para ello, el costo del aparato en sí y el gasto de su funcionamiento en la práctica, en relación con las ventajas que para la buena conservación de los alimentos reporte, teniendo derecho para declarar desierto el concurso si, a su juicio ninguno reuniese las condiciones requeridas para el destino preindicado

E 30 sep. s. p.p, O/1205 v- 10 oct

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso. y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución ... de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social calle San Martín No. 66, el sábado 25 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 20o., terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Informe del síndico.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Angel Merlan, Manuel Forn, Juan B. Grosso y doctor Adrián Beccar Varela, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

Elección de síndico titular en reemplazo del señor Arturo S. Ortelli, que termina su mandato y de síndico suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 42 de los estatutos.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 40 de los estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El presidente.

e6 octb. No. 1237 v25 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 561, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1924, a continuación de la asamblea general ordinaria, que se realizará el mismo día, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización para aumentar el capital.

2o. Reforma de los estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 3 octubre No. 1213 v20 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Lda.)

AVENIDA DE MAYO 1381

Tercera convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas y asociados de la Institución a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el miércoles 15 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta respectiva.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto y los asociados tienen que munirse de una constancia, de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos, debiendo ambos retirar la correspondiente tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — Miguel A. Angelinetti, secretario.

E. 3 octubre No. 1214 v14 octubre

NILSSEN, OLSEN Y Cía. Lda.

Exportadores de lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en la secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre No. 1244 v21 octubre

«BALNEARIO MAR DE EPECUEN».

(Sociedad Anónima).

Avenida de Mayo 1087.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el sábado 11 de Octubre próximo (1924), a las 10 de la mañana en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1087 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio, y correspondiente al ejercicio de 1923-1924 que termina el 31 de Mayo de 1924.

2º. Elección de dos Vocales Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los Señores José A. Montedónico y Miguel García y un Vocal Suplente por dos años en reemplazo del Señor Pedro A. Marzano así como para la elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — (Art. 9 y 17 de los Estatutos).

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Segunda Convocatoria).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El Directorio.

e 30 Spbre. Nº 1157. v 10 Octubre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA, S. A.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en el edificio propiedad de la Sociedad, calle Río de Janeiro 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección, por tres años, de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo de los señores H. C. Thompson y doctor Carlos M. Coll, por haber terminado su mandato.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924. —A. M. Haynes, Presidente. — I. R. Ainscough, secretario.

E. 2 octubre No. 1195 v18 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA LDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1924 a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 745.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las actas del directorio.

2o. Aprobación de la memoria y balance correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1924.

3o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación del sueldo para el primero.

4o. Designación de un secretario que firme con el vicepresidente el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1924. — El vicepresidente.

e-1o. octubre No. 1182 v-17 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1924 a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por dos años.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre No. 1267 v24 oct.

POLDER FRIESLAND, SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Salta 211.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11 ejercicio, terminado el día de Junio de 1924.

2) Nombramiento del síndico titular y suplente por un año, según el art. 20.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus recibos provisorios o acciones, o el recibo del depósito bancario en los lugares designados en la convocatoria, con dos días de anticipación y recibirán en cambio una orden que acredita la cantidad de acciones depositadas y el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El Directorio.

e8 octubre No. 1269 v24 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

2a. Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 30 de Septiembre, por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 14 de Octubre, en el local social, Belgrano 2189, a las 21, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio ppdo., e informe de la Comisión Sindical.

2o. Autorizar a la Junta Directiva para la adquisición de la casa calle Pasco 346, para ensanche del edificio social.

3o. Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio y dos para firmar el acta de esta Asamblea.

4o. Elección de cinco Vocales titulares por tres años, para integrar la Junta Directiva, en reemplazo de los señores José M. Asorey, Eusebio Dávila, José Gregorio, Enrique Quintás y José F. Fernández, por terminación de su mandato. Elección de cinco Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Tanoira, José Rego Ruiz, Francisco Bóo y Ramón Cardalda, para el Consejo de Apelaciones. Elección de tres socios para substituir a los señores Emilio Plá, Eduardo López y Casiano Neira, que también terminan su mandato, para la Comisión Sindical. Elección de diez socios para Vocales suplentes de la Junta Directiva.

Notas: 1a. Se previene a los señores socios Activos y Protectores, que de acuerdo al artículo 44, para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad, como socios. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 (6 a 8 p. m.), hasta el día 13 inclusive, la tarjeta de entrada con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen según el artículo 46.

2o. Las tarjetas retiradas para la primera convocatoria son válidas para la segunda.

3o. Para la entrega de las tarjetas debe presentarse el recibo de Septiembre como requisito indispensable.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1924 —El Presidente.

E. 6 octubre No. 1241 v14 octubre

LA ESCANDINAVA

Sociedad Agrícola Ganadera. — San Martín 552

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1924, a las 10 y 30 horas en el local calle 25 de Mayo 267, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio 1924.

2. Elección de directores titulares.

3. Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma. —El gerente.

e4 octb. No. 1221 v23 octb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LDA.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 17 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance presentados.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores administradores y Síndico, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e-26 sepbre. No. 1125 v-16 octubre

LUIS D. SPINETTO & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1924, a las 15 horas, en el domicilio social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener de la misma los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924. — El directorio.

e-26 sepbre. No. 1126 v-16 octubre

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY Ltda.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1924.— James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 27 sepbre. No. 1141 v14 octubre

BANCO POLACO—ARGENTINO

Sociedad Anónima.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta institución. — Artícullo 23. — se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de Octubre, a las 15 horas, en el local de los Señores Gabriel Lagleyze y Cía., San Martín 195, 4o. piso, para tratar la siguiente orden del día,

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Designación de un Director titular y tres suplentes, todos por dos años.

3o. Designar Síndico titular y suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de los recibos correspondientes a las cinco cuotas con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires. — El Directorio.

e 30 sepbre. No 1167 v 16 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum en la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el día 29 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores Accionistas para el día 15 de Octubre de 1924 a las 18 horas en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas) Leandro N. Alen Nº 324, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. Reforma de los Estatutos.

2º. Aprobación del Balance al 31 de Agosto de 1924.

3º. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea los señores Accionistas deberan depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres dias antes del fijado para su celebración de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.

e 30 Spbre. Nº 1165 v. 14 Octubre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1924, en la sede social, calle Cangallo 499, 4o. piso, a las catorce horas, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación de la Asamblea anterior.

2o. Elección de Síndico y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1924. —El Secretario.

E. 3 octubre No. 1208 v18 octubre

CORPORACION COMERCIAL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santiago del Estero No. 163 a las 9 a. m. del día 11 de Octubre próximo.

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria y balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido.

2. Distribución de utilidades.

3. Nombramiento de directores y síndico titular y suplente.

4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924. — El Directorio.

e27 septb. No. 1137 v11 octb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en el local calle Bernardo de Irigoyen No. 330.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

3o. Elección de Vicepresidente y un Vocal por dos años y de un Vocal por un año.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 27 sepbre. No. 1146 v31 octubre

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LDA. (S. A.)

Convocatoria

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 11 de Octubre entrante, a las 15 horas, en el local social, calle Gorriti 4079, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias.

2o. Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Norberto P. Crotto y Antonio Miguel Dasso, y de un director suplente, también por dos años, en lugar del Sr. Antonio Dasso, los que han terminado su mandato.

3o. Elección de síndico titular y de síndico suplente para el tercer ejercicio comprendido dentro del 1o. de Julio de 1924 al 30 de Junio de 1925.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre de 1924. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con lo que establece el art. 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad.

e24 sepbr. No. 1108 v10 oct.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 26 de Septiembre del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para el día 15 de Octubre de 1924 a las 17.30 horas en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas) Leandro N. Alem No 324, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1924, ya informados por el Señor Síndico.

2o Elección de ocho Directores Titulares en reemplazo de los Señores Raimundo Piñero, Julio A. García, Victorica, Pedro Iturralde, Félix Viñales, Mario Figueroa Alcorta, Coronel Alejandro Fernández Saturnino Zemborain (hijo), Guillermo Martínez Guerrero.

3o Elección de seis Directores Suplentes.

4o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o Designación de dos accionistas que refrenden el acta.

Nota.— Para tener acceso a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su celebración de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos

e 30 Sepbre No 1166. v. 14 Octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 561, Buenos Aires
21e. ejercicio: 1o. de Octubre de 1923; 30 de Junio de 1924

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 21o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares [illegible]

4o. Elección de un director suplente.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.— Miles A. Pasman, Presidente.

E. 3 octubre No. 1212 v20 octubre

COMPAÑIA PETROLIFERA "ANGLO ARGENTINA" (EXPLOTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PETROLEO)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 25 de Octubre de 1924 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 666 (segundo piso), de acuerdo con el artículo 11, inciso B, de los Estatutos, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 6 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los renunciantes.

2o. Informar sobre el estado de las concesiones y sobre la Sociedad.

3o. Resolución de la Asamblea.

4o. Nombrar dos accionistas para que conjuntamente firmen el acta de la Asamblea con facultad especial para aprobarla.

Nota: De acuerdo con el artículo 11, inciso E, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Síndico y Directorio.

e8 octubre No. 1262 v24 oct.

S. A. VELODROMO ARGENTINO

Asamblea extraordinaria

Por disposición del señor síndico, se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo, a las 21 horas, en el local Lafinur 2951, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del pedido de convocatoria de acreedores.

2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace notar que se procederá conforme con lo que resuelvan los accionistas concurrentes. — El síndico.

e27 septb. No. 1140 v14 octb.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad en el art. 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 25 de Octubre del corriente año, a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años; un suplente por dos años; un síndico y síndico suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Los accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Lavalle 686, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 14 de los estatutos). — El secretario.

e4 octb. No. 1219 v21 octb.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 14 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 18o. Ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de tres Directores por 2 años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores, Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y Doctor J. Carlos Mercau.

Asimismo, corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 19o. ejercicio.

4o. Designación de dos Señores Accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17o. de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 13 de Octubre de 1924, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.

e-24 sepbre. No. 1096 v-13 octubre

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

Buenos Aires. — Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en su local de la calle Paseo Colón No. 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1924.

2o. Fijación del fondo de reserva y distribución de utilidades.

3o. Elección del directorio y de síndicos titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 36 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1924. — El directorio.

e3 octb. No. 1216 v23 octb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de un Síndico ad-hoc, por ausencia del titular doctor Enrique Gómez Palmes y fallecimiento del Síndico suplente señor José Palmes.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

3o. Nombramiento de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Julio Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, doctor Oscar Gómez Palmes y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 2 octubre No. 1204 v18 octubre

MASLLORENS Hnos.

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

ALSINA No. 930

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 930, el día veintinueve de Octubre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Santiago Soulas, don Manuel Masllorens y doctor don Carlos Campomar, cesantes por sorteo practicado conforme al Art. 14 de los Estatutos; de dos Síndicos titulares y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. O'aran, Chans, Emilio Soulas, Jaime Campomar y Guillermo Schneider, que han terminado su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos:

"**Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la** Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o una casa de comercio caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924. —Por el Directorio: Pablo Masllorens, Presidente.

E. 4 octubre No. 1228 v24 octubre

CANAL Y PUERTO DEL OESTE

Sociedad Anónima (en liquidación).

Se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el jueves 9 de Octubre, a las 13, en el local Victoria 673, primer piso, a fin de tratar la siguiente

Orden del día: — Dar cuenta a los Señores Accionistas de las [illegible] judiciales efectuadas y resolver todo lo pertinente sobre la liquidación definitiva de la Sociedad.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a ella, deberán depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación, a la fecha de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e-24 sepbre. No. 1104 v-10 octubre

SALINAS HERNANOS LIMITADA FABRICA DE BOLSAS

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 11 de Octubre de 1924, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Perdidas al 31 de Agosto pasado.

2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1924. — Mariano Ustariz, secretario.

e-24 sepbre. No. 1101 v-11 octubre

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Wastge

SARMIENTO 327-329

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre a las 17 horas en el local social de la calle Sarmiento 327|29, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a lo sseñores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. — El Vicepresidente.

e20 sepbr. No. 1018 v10 oct.

"FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies). — Antonio Brunetti & Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

2a. convocatoria

No habiéndose efectuado la Asamblea que fué citada para el 27 de Septiembre ppdo., y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, que se celebrará el sábado 18 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924. -

2o Elección de un Director titular por el término de 3 años, en substitución del señor Herminio Bertuletti, cuyo mandato ha vencido por sorteo, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

3o. Elección de un Director suplente por el término de 1 año, en substitución del señor ingeniero Orlando Bertuletti, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4o. Elección, por el término de 1 año de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani, y de un Síndico suplente, en substitución del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

5o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — Herminio Bertuletti, Presidente.

E. 3 octubre No. 1206 v18 octubre

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Octubre de 1924, en el local social calle Tucumán No. 692, a las 15 horas para tratar la

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un director titular y tres suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar con el Directorio el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar las acciones o certificados de acciones, en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1924. — P. A., gerente.

e-1o. octubre No. 1185 v-18 octubre

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 10 de Octubre de 1924, a las 11 horas y 45 minutos, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Compra de bienes raices.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El directorio.

e-24 sepbre. No. 1092 v-10 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1924 a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre No. 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Consideración del proyecto de distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3o. Elección de un Director por un período de dos años en reemplazo del Señor Augusto Morisot.

4o. Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1924. — Gabriel Hirigoyen, Gerente.

e23 setbre. No. 1071 v-10 octubre

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas del Banco Hipotecario de la Capital a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires en el domicilio del Banco, Avenida Leandro N. Alem Nº 401 el día 23 de Diciembre de 1924 a las 15 horas con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º — Nombramiento de la Comisión Liquidadora de acuerdo con lo dispuesto en el art 70 de los Estatutos.

3º — Sistema de liquidación que haya de seguirse de acuerdo con lo dispuesto en el art 69 de los Estatutos

4º. — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924

El Presidente

Nota : Esta convocatoria anula la anterior Nº 952 de fecha 16 de Septiembre de 1924

E 30 sep. Nº 1156 v- 16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "TERMAS DE CACHEUTA"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Octubre de 1924, a las 16 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.

3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso). — El Directorio.

E. 2 octubre No. 1191 v22 octubre

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El directorio

e-24 sepbre. No. 1091 v-10 octubre

LA VASCONGADA

Productos de Lechería — Producción Elaboración-Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1924 a las 16 horas en nuestro local social, calle Cangallo 2785

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a nuestro décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.

3o. Elegir Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — La Gerencia.

e8 octubre No. 1263 v24 oct.

"LA OXIGENA"

Asamblea General del 25 de Octubre. de 1924

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer No. 335, el 25 de Octubre de 1924, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1923-1924.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de un Director titular y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E J. Cabaut, Presidente.

E. 2 octubre No. 1194 v25 octubre

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1924 a la hora 16, en el local social, calle San Martín No. 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Sanción del proyecto referente al destino del saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Alejandro Suárez que renunció, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar, Enrique Tudor, Godofredo Tudor y Pierre Hallé que respectivamente cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja social, e inscribirse en Secretaría, San Martín No. 66, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924. — Rodolfo Schulz, presidente. Alberto González Llanos, secretario.

e-1 octubre No. 1171 v- 17 octubre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ LTDA.

(En liquidación) Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Estancias Cecilio López Limitada, (en liquidación), para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez de Octubre del corriente año a las diez y siete horas, en el local social Chile 1029, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver si dado el estado del activo y pasivo que aún queda para realizar, corresponde continuar la liquidación, o bien proceder a la partición fijando en este último caso la forma en que ella deberá realizarze.

2o. Integración del Directorio Liquidador, atenta la renuncia presentada por Don Horacio J. Ferrari y ratificación de la designación recaída en el Doctor Ubaldo Romero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 336 "in-fine" y 346 del Código de Comercio para que proceda de acuerdo con la resolución que recaiga en el punto anterior.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. — El Directorio Liquidador.

e-23 setbre. No. 1066 v-10 octubre

TALLERES SAN MARTIN
Compañía Mercantil y Rural, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a la hora 16, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección del síndico y su suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — El Directorio.

E. 8 octubre No. 1265|1278 v25 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1924, a la hora 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

3o. Elección del Síndico y su suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1924. — El directorio.

26 sepbre. No. 1130 v. 13 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.
Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 182
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado;

2o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el directorio.

3o. Fijar la remuneración del síndico, por el año económico que termina.

4o. Nombrar síndico titular y suplente.

5o. Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — **Angel Sastre, presidente**

e3 octb. No. 1215 v20 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 17 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, Oficina No. 8. 4o. piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo, sin embargo, ser reelectos.

3o. Elección por un año de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 octubre No. 1197 v17 octubre

PRIMER CIRCUITO ARGENTINO DE EXHIBIDORES
(Soc. An. Coop. Lda.)
Primera Convocatoria

El que subscribe, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 340 del Código de Comercio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 15 de Octubre próximo a las 16, en el local Social calle Lavalle Nº 944, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. Reforma de los artículos 30, 37 45 y 48 de los estatutos.

2º. Integración del Directorio para reemplazar por el tiempo que les faltaba para completar su mandato o sea hasta el 31 de Diciembre de 1925, a los señores: Presidente, Secretario y protesorero, que renunciaron.

Buenos Aires Septiembre 26 de 1924. — Héctor Curel Síndico.

e. 30 Spbre. Nº 1159 v. 15 Octubre

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1924, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Elección de directores y suplentes.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1924. — El director delegado.

e9 octb. No. 1273 v31 octb.

LA VIVIENDA PROPIA, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 27 de Octubre 1924, a las 15 horas, en el local calle San Martín 232, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la memoria del directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2) Elección del síndico y síndico suplente, por el período de un año, de acuerdo con el art. 31 de los estatutos, pudiendo ser reelectos los salientes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el art. 11 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, a lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El presidente.

e9 octb. No. 1272 v25 octb.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, para el día 29 de Octubre de 1924, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Emisión de acciones para completar el capital autorizado de 1.000.000 de pesos moneda nacional.

2o. Aumento del capital social y modificación de estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de las mismas en la caja social, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El directorio.

e9 oct. No. 1275 v28 octb.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 28 de Octubre a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre, que ha terminado su mandato.

4o. Elección de un síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos, que terminan su mandato.

Nota. — De acuerdo con el art. 42 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924. — Ernesto Aguirre, presidente.

e9 oct. No. 1279 v28 octb.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 17 horas, en el local social Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio de esta sociedad, que terminó el 30 de Junio último.

2o. Designar dos directores titulares y suplente y un síndico titular y otro suplente.

3o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán sacar su tarjeta, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Los directores.

e9 octb. No. 1280 v29 octb.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día sábado 18 del corriente a las 18 horas, se efectuará la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar la memoria y el balance correspondientes al ejercicio vencido, elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9. 10. 11, 20, 21 y 22, transcribiéndose este último a continuación:

"Art. 22.—La Asamblea General se considerará en "quórum" con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital durante diez días, con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario.

E. 9 octubre No. 1299 v18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio de operaciones de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El Directorio.

e9 octubre No. 1298 v25 oct.

STAVENHAGEN Y REISS
Sociedad Lanera Limitada. — Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1924, en el local social, Bolsa de Comercio, escritorio 445 y 446 a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, (art. 26 de los estatutos).

2o. Lectura de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1924.

3o. Aumento del número de directores de 2 a 3 miembros, (art. 7 y 8 de los estatutos).

4o. Elección de un síndico titular, (art. 14 de los estatutos). — El directorio general.

e9 octb. No. 1282 v25 octb.

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1924. — Cumpliendo lo dispuesto por los arts. 361 y 362 del Código de Comercio y por el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1924 a las 17.30, en el local social, Rivadavia 761, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1924, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos y distribución de las ganancias líquidas.

2) Elección de un director titular en reemplazo del señor Gustavo Adolfo Haeck, director secretario, quien termina su mandato, de acuerdo con el sorteo efectuado el 23 de Septiembre de 1924, (art. 9 de los estatutos).

3) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la oficina de la sociedad, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El directorio.

e9 octb. No. 1283 v25 octb.

"UNITAS"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17, 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el viernes 31 de Octubre próximo, a las quince horas 30 minutos, en el local social, Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares.

4o. Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente.

5o. Tratar cualquier otro asunto que, en conformidad a los estatutos sea propuesto.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El directorio.

e9 octb. No. 1285 v25 octb.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el art. 247 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen No. 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio e informe del síndico.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección del directorio.

4. Elección de síndico titular y suplente.

5. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El directorio.

e9 octb. No. 1286 v25 octb.

COOPERATIVA DE CONSUMOS. — ASOCIACION FERROVIARIA NACIONAL LTDA. —

Salta 317 al 319. — 2a. Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos y por resolución del directorio y síndico, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 24 de Octubre próximo a las 20 horas, en el local social, calle Salta 317 al 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el art. 34, sólo tendrán derecho de formar parte de las asambleas, los socios personalmente, con excepción del caso previsto en el referido artículo.

Artículo 33. — La asamblea se celebrará con el número de socios que asistan y sus resoluciones serán válidas, por la mayoría de votos presentes.

Artículo 35. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, es menester depositar el título de las acciones, hasta tres días antes del fijado, en las oficinas de la sociedad, contra recibo que servirá de entrada a la asamblea y estar al día los socios en el pago de sus acciones.

Los recibos provisorios de pagos de acciones, substituirán a los títulos, a los efectos de poder concurrir a esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — El presidente.

e9 octb. No. 1288 v20 octb.

SOCIEDAD BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES

Convócase a las señoras socias de la institución a la asamblea ordinaria que se efectuará en el local de la sociedad, calle Charcas 1155, el día miércoles 15 del presente mes de Octubre a las 15 horas y media.

ORDEN DEL DIA:

Lectura, corrección y aprobación del acta de la reunión anterior.

—Informe de la señora presidenta, doña Carolina Lena de Argerich.

—Informe de la señora tesorera, doña Filomena Devoto de Devoto.

—Renovación de la mitad de los miembros de la comisión directiva.

Nota. — Se previene a las asociadas, que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, si a la hora prefijada no concurriera el número de socias que requiere dicho artículo, la asamblea se constituirá media hora después, con cualquier número que asista.—Emma P. de Mesquita, prosecretaria.

e9 octb. No. 1292 v11 octb.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, EMPLEADOS DE BANCO

Alsina 553. — Convocatoria a asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores socios accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 553, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 12 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres señores directores, en reemplazo de los señores Ismael Mones Ruiz, Gabriel E. Meza y Rafael N. Logarzo, que terminan su mandato.

Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Elección de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente y señor secretario. — El directorio.

e9 octb. No. 1293 v25 octb.

"ERDA" INSTITUTO DE GEO-FISICA PRACTICA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 28 de Octubre de 1924, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Salta 211.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1924.

2) Elección del síndico titular y suplente por un año, según el art. 9.

3) Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o un recibo bancario nacional o extranjero de las mismas y el recibo que otorgue la sociedad servirá como comprobante en la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El directorio.

e8 octb. No. 1270 v24 octb.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria en segunda convocatoria para el día 18 de Octubre a las 17 horas, en nuestro local social, Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero a 30 de Junio del corriente año.

2o. Elección de tres accionistas para Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e8 octubre No. 1260 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PROGRESISTA"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Octubre, a las 16 horas, en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11o. ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924. — José A. Gutiérrez, Director-Gerente.

E. 7 octubre No. 1248 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY Y Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de Octubre de 1924, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente orden del día:

1o. Deliberación sobre la memoria, balance y reparto de utilidades.

2o. Elección de tres directores titulares por tres años, tres suplentes, síndico y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 7 octubre No. 1249 v22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.

Reconquista No. 37

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1924, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Rodolfo Stubenrauch, Antonio M. Delfino y doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Retribución al Directorio.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

E. 6 octubre No. 1242 v22 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS Ltda.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre de 1924, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de un Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924. —Otto Bohnen, Director General.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el accionista tenga voz y voto en las Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas, otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 6 octubre No. 1238 v22 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS Ltda.
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre de 1924, a las 10 y media horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Emisión de dos nuevas series de acciones.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924. —Otto Bohnen, Director General.

E. 6 octubre No. 1239 v22 octubre

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo al art. 25 de los estatutos, se cita para el día 29 de Octubre de 1924 a los señores accionistas, para celebrar la asamblea general ordinaria, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo No. 360, 3er. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y distribución de las utilidades del segundo ejercicio, según el artículo 38 de los estatutos.

2o. Elección de dos directores titulares y un suplente que cesan en su mandato, según el art. 18 de los estatutos.

3o. Elección de un síndico titular y suplente según el art. 24 de los estatutos.

4o. Elección de dos accionistas para que firmen el acta según el art. 25.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 28 de los estatutos deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El directorio.

e6 octb. No. 1236 v22 octb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

—o—

PATRONATO ESPAÑOL

Comisión de señoras. — Av. Federico Lacroze 2912. — Buenos Aires

Distinguida consocia. — La comisión de señoras del Patronato Español, invita a concurrir a la asamblea general, que en virtud de lo que ordenan sus estatutos, se efectuará el día 14 del corriente, a las 15, en el salón del Colegio del Salvador, Gallo 542, rogándole puntual asistencia.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la asamblea de 1923.

2o. Lectura y aprobación del informe anual 1923-1924.

3o. Lectura de los informes de las comisiones auxiliadoras.

4o. Elección de los nuevos miembros de la comisión directiva, que han de substituir a los siguientes: Presidenta, Luisa Canale de Cirbian; secretaria, Elena Fernández de Fernández; tesorera, Mercedes Nadal de Muro; vocales: Luisa Llamazares de Polledo, Antonia García de Martínez; Francisca Pierazoli de Mouriño, Enriqueta Nosti de Gestoso, Arcelia Riobó de Forn.

5o. Nombrar dos socias para firmar el acta de la asamblea actual.

Saludan a usted, con su consideración más distinguida. — Luisa Canale de Cibrián, presidenta. Elena F. de Fernández, secretaria.

e10 oct. No. 1307 v13 octb.

TRANWAYS A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 31 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.— El directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — El secretario.

e10 octb. No. 1309 v27 octb.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la décimosegunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1924, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del directorio, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimosegundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de un director.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924. — El directorio.

e10 octb. No. 1311 v30 octb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el art. número 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la quinta asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 15 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924. — El directorio.

e10 octb. No. 1312 v28 octb.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 673, el día 30 de Octubre de 1924, a las once, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la memoria y balance general.

2o. Informe del síndico.

3o. Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Art. 19. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la caja de la sociedad, antes de la víspera de cada asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1924. —El director general.

e10 octb. No. 1300 v30 octb.

ASOCIACION OBSTETRICA NACIONAL

Señor: Tengo el agrado de comunicar a usted, que la comisión directiva de la asociación se reúne el lunes 20 a las 15 horas en el local de la Secretaría, a efectos de ocuparse de los asuntos expresados en la

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Balance de la tesorera.

3o. Elección de miembros.

4o. Asuntos varios a tratar.

Nota. — Carlos Calvo 2765.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1924. — Saluda a usted atentamente. — Francisca G. de Artigue, secretaria.

e10 octb. No. 1301 v10 octb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1924, en el local de la calle Bartolomé Mitre No. 367, escritorio No. 327, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

Resolver sobre cambios en el personal superior.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada, en el escritorio referido.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El presidente.

e10 oct. No. 1303 v27 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 31 de Octubre de 1924, a las 14.30 horas, en el local social calle Cangallo número 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de cuatro directores, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3o. Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4o. Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio fenecido.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán presentar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e10 octb. No. 1304 v30 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 667, el día 29 de Octubre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2. Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

3. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — El Directorio.

e10 octubre No. 1313 v29 oct.

"OSTWALDIA", SOCIEDAD ANONIMA GANADERA INDUSTRIAL
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1924 a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación de la memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Remuneración al Síndico.

4o. Elección de Directores.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Determinar sobre la marcha futura.

7o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

e10 octubre No. 1321 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ Y CIA. LDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1924, a las 15 horas, en su local calle Cangallo No. 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10o. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Resolver sobre distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección de Síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e10 octubre No. 1320 v27 oct.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima Cooperativa Ld.

CONVOCATORIA

1o. Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 27 de Octubre a las 20 y 30, en el local del Banco, San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Ceustau, Dr. Benjamín S. González y José Bregante. Elegir igualmente dos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. Santiago Linares y Eusebio F. Bonfiglio. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente asamblea.

2o. Asamblea Extraordinaria

Reforma de Estatutos. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en las Asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en cambio del título de acciones que quedará depositado en el tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

e10 octubre No. 1314 v27 oct.

S. A. COMPAÑIA ESCANDINAVA DE CEREALES Y TORTAS OLEAGINOSAS, LTD.—

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 347, escritorio 701, el día 30 de Octubre de 1924 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al período fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Remuneración del directorio y síndico.

3o. Ratificación del nombramiento del señor Antonio P. Aberle como director titular hasta la próxima asamblea general ordinaria.

4o. Elección de un director gerente.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, a la misma, o bien un certificado de depósito efectuado en un Banco aprobado por el directorio. — El directorio.

e10 octb. No. 1305 v29 octb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908 con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.— Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

—o—

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ell—

Banco Germánico de la América del Sud 1497

Casa Matriz: Berlín

Reconquista 37/43 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906
Capital autorizado .... oro M· 20.000.000 —
» subscripto .... » » 20.000.000 —
» realizado .... » » 20.000.000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ c/s 2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1924

ACTIVO		$ oro	$ papel	$ papel
Caja:				
En efectivo	2935 18		2128722 59	
Depositados en otros Bancos	204890 —		5812811 26	
Clearing	5685 15	212960 33	1184359 39	9125893 24
Descuentos y efectos a cobrar		17957 40		9324472 88
Adelantos		423919 04		17011321 62
Deudores en gestión			2624997 94	
·/. Castigos			2150833 56	474164 38
Deudores hipotecarios		-		131823 13
Corresponsales en la República				87986 85
Sucursales en la República				—
Casa Matriz. Suc. en el Extranjero		559314 82		1125359 86
Corresponsales en el extranjero		1170221 47		
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso (valores a recibir)		11668 29		84911 84
Inmuebles (edificios y otras propiedades)				2888145 64
Títulos en cartera				411285 45
Valores diversos				—
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				639455 82
Dividendo provisorio				—
Otras cuentas		666163 81		2606852 83
Metalización		1336835 24		
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				—
Depósito de títulos en custodia		4481992 38		28550708 80
» de valores recibidos en caución		1514488 90		2931016 69
Emisión de cartas de crédito				—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		865550 23		4638806 98
Documentos en garantía		53885 65		525996 17
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		74640 —		1063930 —
Otras cuentas de orden				55748 25
		11389598 16		81657280 93
PASIVO				
Capital asignado a la Sucursal		2500000 —		
Fondos de reservas facultativas				500000 —
Fondo de jubilaciones y auxilio para Empleados				—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		6363 67		14738291 89
» a plazo		461 50		9451990 05
» en Caja de Ahorros		2761 45		4983164 45
» diversos		742547 66		258231 28
Redescuentos				3849211 96
Créditos en suspenso (valores a pagar)		26251 05		578223 21
Letras y obligaciones en circulación				—
Sucursales en la República				—
Corresponsales en la República				—
Casa Matriz, Suc. en el Extranjero		137573 06		1467635 19
Corresponsales en el Extranjero		852217 50		—
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)				808403 58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				457904 51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo				—
Dividendos a pagar				—
Otras cuentas		130865 11		3765256 —
Metalización				3038261 92
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				—
Depositantes de títulos en custodia		4481992 38		28550708 80
» » » » garantía		1514488 90		2931016 69
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito				—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		865550 23		4638806 98
Documentos en garantía		53885 65		525996 17
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		74640 —		1063930 —
Otras cuentas de orden				55748 25
		11389598 16		81657280 93

Buenos Aires, 15 de Julio de 1924.
Banco Germánico de la América del Sud—p. p. Schenk, A. Fricke.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1924.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 oct. N. 1291 v-10 oct.

1663

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886, Buenos Aires

Autorizado por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado.......................... $ 75.000.000 — m/l
» Subscripto.......................... » 55.432.550 — »
» Realizado.......................... » 49.845.470 — »

Balance al 30 de Junio de 1924

ACTIVO		$ m/l
Accionistas........		5587080 —
Préstamos hipotecarios	53909908 18	
Promesas de venta..........................	1561512 87 55471421 05	
A deducir:		
Certificados de participación, A. B. y C. Fondo amortizante	7066222 17	48405198 88
Inmuebles de propiedad del Banco....................	25158181 97	
Terrenos y edificios en construcción	5080530 72	30238712 69
Caja y Bancos:		
Existencia en Caja	1521996 90	
Depósitos en cuenta corriente y a plazo fijo	7023787 99	8545784 89
Muebles y útiles..................................		190000 —
Dividendo provisional (repartido en el 1o, 2o y 3er. trimestre)......		2248036 85
Cuentas Diversas		13218925 09
» de Ganancias y Pérdidas		3075736 91
		111414475 31
Títulos en depósito..................................	6726400 —	
Depósito de acciones en garantía Directorio..........	250000 —	6976400 —
		118390875 31
PASIVO		
Capital subscripto		55432550 —
Fondo de reserva..................................	3498750 40	
» » previsión..................................	2426764 95	
» » » especial..................................	5000000 —	10925515 35
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros...........	19022464 58	
Obligaciones a reembolsar..................................	583403 17	19605867 75
Cuentas diversas..................................		19128008 97
Cuentas de Ganancias y Pérdidas..................................		6022533 24
		111414475 31
Depositantes de títulos.	6726400 —	
Depositantes de acciones en garantía Directorio.....	250000. —	6976400 —
		118390875 31

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario.— A. Melian, director gerente. — A. C. Fontán contador general.—Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 oct. No 1261 v-10 oct.

1733

"LA BALOISE"

Compañía de Seguros contra Incendios

País de origen: Suiza

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO N.° 605 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Noviembre de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Junio de 1921
Ramos que explota: Seguros contra Incendios
Capital de la Casa Matriz:
» autorizado.................. Francos suizos 10.000.000.—
» suscrito.................. » » 10.000.000.—
» realizado.................. » » 4.000.000.—
» asignado a esta Agencia.................. Ninguno

Balance trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1924
(2o. trimestre del Ejercicio 1924)

(1.o 1. 1924/1925)

DEBE	$ c l	HABER	$ c/l
Casa Matriz..	—	Casa Matriz	26341 09
Caja de Conversión (Cta. de títulos en dep.)........	300000 —	Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito	300000 —
Caja y Bancos..............	20568 73	Reservas..................	—
Propiedades inmuebles......	—	Siniestros pendientes.......	—
Títulos de renta y valores varios	—	Diversos acreedores........	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores..............	—	Cuentas de orden	—
Obligaciones a cobrar	—		
Mobiliario y material....	—		
Diversos deudores...	5172 36		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden........	—		
	326341 09		326341 09

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones....	8372 26	Primas..................	41911 55
Gastos generales..........	17376 62	Patentes y sellos	1271 55
Siniestros	38 55	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos.......	1069 62
Reaseguros locales pasivos.	5348 02	Impuestos internos........	135 69
Saldo..............	13252 96		
	44388 41		44388 41

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924
La Baloise»
Compañía de Seguros conta Incendios
Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina
Buenos Aires. Agosto 22 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 10 oct. No 1268 v-10 oct.

1618

Economic Insurance Company Limited

País de origen: Inglaterra (Londres)

Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha de Autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920
Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO

Capital autorizado y subscripto.............. £ 500.000 —
» realizado.............. » 125.000 —

Balance de Saldos

Correspondiente al 2o Trimestre, 30 de Junio de 1924
(*4o Ejercicio*)

DEBE	$ s/o	$ c/l
Casa Matriz..		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito).....		400000 —
Banco Anglo Sud Americano cuenta corriente		7645 26
» » » » plazo fijo..............		40000 —
Caja		1817 61
Propiedades inmuebles..................................		
Títulos de renta y valores varios..................................		
Préstamos hipotecarios y sobre valores..................		
Obligaciones a cobrar..................................		
Mobiliario y material..................................		
Diversos deudores..................................	1969 28	6190 12
Gastos de organización		
Cuentas de orden..................................		
Conversión..................................	18402 27	
	20371 55	455352 99
HABER		
Casa Matriz	19888 90	8780 15
» » (cuenta de títulos en depósito)..........		400000 —
Reservas..................................		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	482 65	4719 51
Cuentas de orden..................................		
Conversión..................................		41823 35
	20371 55	455352 99

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1060 37	4892 11
Gastos generales..................................	22 83	9902 90
Reaseguros locales..................................		2708 99
Pérdidas		1142 50
Extornos:		
Pólizas anuladas y devolución de primas.......	33 16	1377 15
Impuestos..................................		1298 56
Sellos..................................		
Saldo	1797 17	
	2883 53	21617 21
HABER		
Primas..................................	2876 90	15772 65
Impuestos..................................		181 61
Sellos..................................		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........		571 22
» recobradas por cancelaciones..............	6 63	275 42
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		179 28
Saldo..................................		4637 03
	2883 53	21617 21

p. Economic Insurance Co Ltd.
p. p. Hoarders Brothers y Co Limited
F. Scott

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 10 oct. N. 1252 v 10 oct.

1624

Banco Británico de la América del Sud

Domicilio de la Casa Matriz de los Bancos Extranjeros
Londres

Domicilio: calle Bartolomé Mitre Nº 400 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 18 de Abril de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 10 de Julio de 1888

Capital autorizado	£	2.000.000 —
» subscripto	»	2.000.000 —
» realizado	»	1.000.000 —

Capital asignado correspondiente a la República Argentina £ 900.000.—

Balance Mensual al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	403876 11	9563510 66
Depositados en otros Bancos	20710 80	646301 63
Clearing	33375 34	12918371 41
Descuentos y efectos a cobrar	94555 88	29902673 08
Adelantos	56995 42	14915353 98
Deudores en gestión	54551 33	1681189 84
Deudores hipotecarios	—	—
Sucursales en la República		2478452 85
Corresponsales en la República		187597 38
Sucursales en el Extranjero		10069732 60
Corresponsales en el Extranjero	61 23	1459780 95
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	1435683 95	
Títulos en cartera	105257 72	18896 11
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	7986 20	255290 54
Cartas de crédito		902386 68
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2387908 96
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas		728075 85
Metalización	2751797 15	42336 02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	—
» » títulos en custodia	10654487 01	66241164 80
» » valores recibidos en caución	1387184 60	4064060 —
Emisión de cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4764162 21	1102982 28
» en garantía		1202913 78
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	98392 31	17389298 78
	21869077 26	178158878 18

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	4536000 —	
Fondo de reserva Estatutario	—	—
Fondos de reservas facultativas	—	—
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	—	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	16869 99	38262650 66
» a plazo	93621 62	6418035 43
» en Caja de Ahorros	117367 17	29357980 74
» diversos		816210 70
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación		126120 27
Sucursales en la República		2400165 47
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	1893 45	333243 29
Corresponsales en el Extranjero		1185 87
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2623638 14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		357972 08
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	133402 98	86951 86
Metalización	18627 85	6254084 45
Fondo de previsión contra deudores morosos	44068 07	1120219 63
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	—
» » títulos en custodia	10654487 01	66241164 80
» » títulos en garantía	1387184 60	4064060 —
Sucursales y Corresponsales—Cuentas cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4764162 21	1102982 28
Documentos en garantía		1202913 78
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	98392 31	17389298 78
	21869077 26	178158878 18

Buenos Aires, 16 de Julio de 1924.

por el Banco Británico de la América del Sud
A. S. Campbell, sub-gerente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexado al Balance General del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1924

DEBE		$ m/n
Amortización sobre deudores en gestión y morosos		155602 34
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1031073 47
Intereses, comisiones y cambios		915943 35
Patentes e impuestos		40812 —
Utilidad del semestre acreditado a Casa Matriz		235729 18
		2379160 34
HABER		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 1987032 37	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	» 357972 03	1629060 34
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		430994 54
Dividendos e intereses sobre títulos		12827 27
Beneficios diversos		150675 85
Suma girada por Casa Matriz para provisión contra deudores en gestión y morosos		155602 34
		2379160 34

Buenos Aires, 30 de Julio de 1924.

por Banco Británico de la América del Sud
A. S. Campbell, sub-gerente

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 54 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 oct. N. 1266 v-10 oct.

1598

"La Protectora"—Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

Seguros c/ Incendio, y Robo con Violación de Domicilio

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Capital autorizado	$ 2.000.000.— c/l	
» subscripto	» 2.000.000.—	»
» realizado	» 300 000.—	»

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

2º Trimestre del 5º Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	239617 61
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	200000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	5236 85	9150 27
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	19894 77	87491 26
Siniestros	5 —	4654 59
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios	2714 80	—
	27851 42	2285913 73

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	[illegible] 95
Siniestros pendientes	—	[illegible] 18
Diversos acreedores	[illegible]	[illegible] 45
Cuentas de orden	—	45000 —
Cuenta explotación	[illegible] 47	113583 67
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	[illegible] 53
Cambios	—	6170 —
	27851 42	[illegible] 73

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924

E. Albert, presidente.—De Boer, Hosmann & Cía., administradores.—

Otto F. Frederking, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 54 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 oct. N. 1227 v-13 oct.

1303

LLOYD AMERICANO

Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial

Domicilio: 25 de Mayo 267

Estatutos autorizados por el Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Julio de 1917—Reforma de los Estatutos aprobada el 3 de Abril de 1919

Capital autorizado	$ m/n 15.000.000.—
» subscripto e integrado	» » 10.000.000.—
Acciones a emitir	» » 5.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el 28 de Mayo de 1924

ACTIVO		$ m/n
Acciones emitidas		10000000 —
» a emitir		5000000 —
Campos, terrenos, edificios, alambrados, etc.		7385765 90
Instalaciones, maquinarias, muebles, útiles		120860 60
Hacienda: Vacuna, caballar, lanar, porcina y cabria		1399867 52
Flota		159748 20
Acciones, títulos, participaciones y cupones		10049456 63
Bancos varios		192840 68
Caja		6357 48
Existencias: Materiales, cueros, forrajes, etc.		125153 20
Obligaciones a cobrar		241000 —
Deudores varios y saldos deudores		2581094 44
		37262145 62
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio 1922	$ 731873 69	
» » » 1923	» 308728 25	1040601 94
		38302747 56
Acciones y títulos prestados por terceros		9688000 —
» » de terceros depositados		80000 —
Cupones en consignación		33866 48
		9801866 48
PASIVO		
Capital autorizado		15000000 —
» subscripto		10000000 —
Fondo de reserva legal		81666 82
» » contra deudores morosos y dudosos		448346 39
» » » fluctuación valor de acciones y títulos		13506 27
Hipotecas varias: A favor del Banco Hipotecario Nacional y otro		2038132 22
Créditos documentados a cubrir a plazos		8224209 87
Varios acreedores y saldos acreedores		2496885 99
		38302747 56
Acciones y títulos de terceros		9768000
Credit Anversois		33866 48
		9801866 48

J. A. Dolero, presidente —G. Ripetti, director.—E. Garabelli, contador.— O. T. Williams, síndico ad-hoc

Los Contadores Públicos Nacionales Don Juan R. Schillizzi y Don Angel Solari Viale certifican, cuanto ha lugar por derecho, que han intervenido directamente, en la preparación y confección de este estado, compulsando al efecto: los libros, papeles, actas y demás documentos habilitantes, a virtud de lo cual dejan constancia que él se ajusta en un todo a la exactitud de los números que arrojan los libros de Contabilidad y demás documentos y antecedentes consultados, todo lo que responde a las resoluciones del Directorio y a las disposiciones estatutarias.

Buenos Aires, Abril de 1924.

Juan R. Schillizzi, Angel Solari Viale, contadores públicos

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 6º ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1923
Aprobada por la Asamblea realizada el 22 de Mayo de 1924, sin modificación

DEBE	$ m/n
Liquidación varios negocios	229829 36
Intereses Bancos y varios	912957 24
Liquidación monedas extranjeras	38121 19
Deudores varios	63611 21
Explotación flota	2832 62
Gastos generales, comisiones y otros	354184 81
	1601536 43
HABER	
Beneficios explotaciones varias	62617 33
Intereses sobre acciones y títulos y ventas	187846 47
Ajuste Activo:	
Contabilidad del Pueblo San Cristóbal compuesto de una superficie total de 1.878.— 351 m2 47 dm2 — según así resulta de la mensura practicada por el agrimensor Sr. F. M Cattaneo	1042344 38
	1292808 18
Pérdida del ejercicio por el año terminado al 31 de Diciembre de 1923	308728 25
	1601536 43

J A Dolero, presidente.—G. Repetti, director.—E Garabelli, contador.— O T. Williams, síndico ad-hoc

Los Contadores Públicos Nacionales Don Juan R. Schillizzi y Don Angel Solari Viale certifican, cuanto ha lugar por derecho, que han intervenido directamente, en la preparación y confección de este estado, compulsando al efecto: los libros, papeles, actas y demás documentos habilitantes, a virtud de lo cual dejan constancia que él se ajusta en un todo a la exactitud de los números que arrojan los libros de Contabilidad y demás documentos y antecedentes consultados, todo lo que responde a las resoluciones del Directorio y a las disposiciones estatutarias.

Buenos Aires, Abril de 1924.

Juan R. Schillizzi, Angel Solari Viale, contadores públicos

Buenos Aires, Julio 23 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (art. 54 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Grl. de Justicia.

E. 10 oct. N. 1254 v-10 oct.

1049

Compañías de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania

"La Federal" Zurich, Suiza

Cangallo Nº 319 — Buenos Aires

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1888, respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1906 y 28 de Diciembre de 1888, respectivamente

Compañías de Seguros Marítimos, Fluviales y de Transportes por tierra

« La Mannheim »:

Capital autorizado	Mcos.	8.000.000 —
subscripto	»	8.000.000 —
realizado	»	2.000.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

« La Federal »:

Capital autorizado	Francos Suizos	5.000.000 —
» subscripto	» »	5.000.000 —
» realizado	» »	1.000.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ oro	$ papel
Casa Matriz	—	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—	250000 —
Caja y Bancos	—	82496 93
Propiedades Inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	8382 21	—
	8382 21	332496 93
HABER		
Casa Matriz	8382 21	63416 39
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—	250000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	—	19080 54
	8382 21	332496 93

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924

De Boer, Hosmann & Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 1er. Trimestre al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	5163 50	62447 78
Gastos generales	936 15	19844 88
Siniestros	4232 59	
Reaseguros locales pasivos		70419 95
	10332 24	152712 61
HABER		
Primas	15948 67	282830 62
Patentes y sellos	1185 33	23834 64
Comisiones s/reaseguros loc. pasivos		14231 02
	17134 —	320899 28

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 54 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Graf. de Justicia

E. 10 oct. Nº 1225 v-10 oct.

1622

"LA AGRARIA"

MAIPÚ Nº 245 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Argentina de Seguros aprobada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 27 de Mayo de 1918, 2 de Noviembre de 1922 y 8 de Noviembre de 1923.

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado $ c/l 5000000 —
» subscripto » » 2018300 —
» realizado. » » 681870 —

BALANCE TRIMESTRAL

Correspondiente al 30 de Junio de 1924
4º trimestre del 6º ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	2336930 —
Caja y Bancos	924705 86
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	207098 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	64064 22
Mobiliario y material	39536 34
Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc	136528 02
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación y reaseguros	1573256 47
Siniestros	634571 12
Cuentas de orden	
	5916740 73

PASIVO	$ m/n.
Capital susbcripto	3018300 —
Reservas	332065 77
Siniestros pendientes	3000 —
Diversos acreedores y reserva de reaseguradores	172700 10
Cuenta explotacion (Premios, Intereses, etc.)	2390674 86
Cuentas de orden	
	5916740 73

Buenos Aires, Junio 30 de 1924

Manuel B. Gonnet, presidente. — Carlos Clerici, gerente. — J. Frings — J. M. Mascarenhas, administradores — Santiago Velaz, síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 10 oct. N. 1256 v-13 oct.

1676

"MINERVA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

25 de Mayo 179 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Febrero de 1924

Seguros contra Incendio

Capital autorizado.. $ 2000000 — m/n
» subscripto.... » 1752100 — »
» realizado..... » 163860 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

(Primer trimestre — Ejercicio 1924-1925)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1588240 —
Caja y Bancos	45476 77
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	100355 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	8093 94
Diversos deudores	10358 47
Comisiones descontadas — Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	15265 92
Gastos de explotación	35966 82
Siniestros	—
Cuentas de orden	105000 —
	1908756 92

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	1752100 —
Reservas	—
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	3436 14
Cuentas de orden	105000 —
» de explotación (premios, intereses, etc)	48220 78
	1908756 92

Buenos Aires, 30 de Julio de 1924

Mariano Ustariz, presidente. — Luis D. Calvinho, gerente. — E. R. Pérez, tesorero. — Pedro Cositorto, contador. — Vº Bº: Dr. M. F. Fernández, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art **64 del Decreto Reglamentario de 27** de Abril de 1923). — E. Laurencena, **—Jefe de la Insp. Gral. de Justicia**

E. 10 oct. Nº 1258 v-13 oct.

1520

Norwich Union Life Insurance Society

País de origen: Inglaterra — Establecida en 1808

DOMICILIO: SAN MARTÍN 186 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Ramos que explota: Vida solamente

Capital autorizado .... Ninguno
» subscripto .... »
» realizado .... »

(Sociedad Mutual, sin Accionistas ni Capital Social)

(Fondos de Reserva: £ 22.000.000)

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno — (Todos los Fondos responden a las pólizas emitidas)

Balance de Saldos

2do. Trimestre

Desde el 1º de Abril al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	4862 09
Caja y Bancos	—	26305 39
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Caja de Conversión	75400 —	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Préstamos sobre pólizas	—	—
	75400 —	31167 48
HABER		
Casa Matriz	—	—
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	—
Depósito	—	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Préstamos sobre pólizas	—	4201 45
Saldo	—	26966 03
	75400 —	31167 48

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	36379 35
Gastos generales	25468 95
Siniestros	146197 77
Impuestos	4276 92
Saldo	26966 03
	239289 02
HABER	
Primas	235572 36
Intereses	3716 66
	239289 02

Buenos Aires, 17 de Julio de 1924

Newton W. Cronhelm, gerente

Buenos Aires, 22 de Julio de 1924

Publíquese, **haciéndose presente que** esta **visación no tiene otro efecto** que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia**

E. 10 oct. N 1271 v 10 oct

1047

LOS PAISES BAJOS

Compañía de Seguros Fundada en 1845. La Haya (Holanda)

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 11 de Febrero de 1916

Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado .... Fls 6.000.000 —
» subscripto .... » 6.000 000 —
» realizado .... » 1.200.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ Oro	$ Papel
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	132000 —	—
Caja y Bancos	—	9888 48
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	2487 82	—
	134487 82	9888 48
HABER		
Casa Matriz	2487 82	4234 34
» » (Cta. de títulos en depósito)	132000 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	—	5654 14
	134487 82	9888 48

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 1er. Trimestre al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	1094 38	7763 83
Gastos generales		4180 77
Siniestros	1616 33	22632 83
Reaseguros locales pasivos	121 50	7453 92
	2832 21	42031 35
HABER		
Primas	5445 11	36786 36
Patentes y sellos	520 55	3272 93
Comisiones s/reaseguros loc. pasivos	24 31	1491 75
	5989 97	41551 04

Buenos Aires, 31 de **Marzo** de 1924

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1924

Publíquese, **haciéndose** presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 oct. N. 1223 v-10 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la impresión del "Boletín Mensual" de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo de 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 30 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924. — El Secretario General interino.

v-30 octubre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica, destinados al servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, durante el próximo ejercicio año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas públicamente, el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1924. — Guillermo Otheguy, secretario general interino.

O11 v10 octub.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 500 canastos de mimbre serie K.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 21 de Octubre próximo a las 14 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1924. — El Secretario General interino.

o|16 v21 oct.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 29672-A-924, llámase a licitación para la enajenación de los perros que se sacrifican en la cámara de asfixia existente en el Corralón Palermo. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El secretario.

e3 octb. s|pp O|1207 v10 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 28373-D-924, llámase a licitación para la provisión de 20.000 kilos de papas francesas, de 1a. calidad, con destino a las Colonias de Niños Débiles, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El secretario.

e3 octb. s|pp O|1210 v10 octb.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Senillosa de Directorio a Asamblea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1924. — El Secretario.

e10 oct. s.p.p. o|891 v17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 28378-O-924, llámase a licitación para la provisión de 1.600 docenas de huevos, con destino a las Colonias de Niños Débiles, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tendrá lugar el día 13 de Octubre próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El secretario.

e3 octb. s|pp O|1213 v13 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 29386-D-924, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y ferretería, con destino a las Colonias de Niños Débiles del Parque Avellaneda, de los Patricios, Saavedra y local de la Sociedad Rural Argentina. Tendrá lugar el día 13 de Octubre próximo a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El secretario.

e3 octb. s|pp O|1216 v13 octb.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Belén de Rivadavia a Gaona y Fonseca de Flores a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924. — El secretario.

e6 octb. s|pp O|883 v14 octb.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Chorroarín, de Triunvirato a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — El secretario.

e6 octb. s|pp O|886 v13 octb.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 horas, para la construcción del Pabellón de Lavadero y Desinfección, provisión e instalación de las maquinarias del Lavadero y construcción de los servicios sanitarios del Pabellón, obras que se efectuarán en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — El secretario.

e6 octb. s|pp 880 v13 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 29671-A-924, llámase a licitación para enajenar el estiércol que se produce en los corralones de las secciones Norte y Anexo Laprida, Sur y Anexo Garay, Palermo, Flores, Belgrano y Boca y Barracas, durante el año 1925. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — El Secretario.

E. 7 octubre spp. o|1220 v15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Tandil, de San Pedrito a José Martí, y Culpina de Directorio a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — El secretario.

e9 octb. s|pp O|889 v16 octb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 17 de Octubre de 1924, a las 15, 15.15 y 15.30, para la provisión de papas, carne y extras y artículos de mercería. Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.

v17 octubre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre del corriente año, a las 15 h., para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de consumo, durante el primer semestre del año mil novecientos veinticinco.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia en Open Door, F. C. P.

Open Door, Septiembre 22 de 1924. — El Director.

v21 oct.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Lana lavada de primera calidad, durante el último trimestre del año mil novecientos veinticuatro.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires) de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia en Open Door, F. C. P.

Open Door, Septiembre 22 de 1924. — El Director.

v21 octubre

HOSPITAL REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA

(La Rioja)

Llámase a licitación pública, para la provisión de los artículos de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, hacienda vacuna para consumo, papas para consumo, forrajes, leña de algarrobo y de quebracho, artículos de ropería, artículos para el lavado de ropas, drogas y útiles varios para farmacia, destinados al consumo del Hospital Regional Andino, Presidente Plaza, en La Rioja, y a proveerse durante todo el año 1925.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, (La Rioja, F. C. C. N. A.), el día 25 de Octubre del corriente año, a las diez y siete horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

La Rioja, Septiembre 25 de 1924.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para la provisión del Hospital, en el año 1925.

Artículos de almacén—

1.000 kilos aceite de oliva, indicar marca y envases.
2.000 kilos arroz de primera calidad.
5.000 kilos azúcar tucumana de 1a.
50 kilos azul para ropa.
300 latas de ananás, indicar marcas y contenido neto.
300 kilos avellanas de 1a.
100 kilos aceitunas verdes.
200 kilos almendras.
300 litros alcohol desnaturalizado en tambores de 20 lts.
300 kilos avena aplastada para sopa.
600 gramos azafrán en rama.
500 kilos bacalao Escocia o Noruega, sin espinas.
3 kilos canela molida.
5 kilos canela en rama.
360 kilos café Moka.
840 kilos café Caracolillo.
600 kilos café Puerto Rico.
100 latas Champignons, en latas x500 gramos.
300 kilos ciruelas secas.
200 latas conserva de tomates, indicar marca y contenido neto.
300 kilos cebada perlada.
200 kilos chocolate, indicar marca y etiquetas.
300 latas duraznos al natural.
40 latas de dulce de membrillo, en latas de 5 kilos.
300 latas extracto de tomates, en latas x300 gramos, indicar marcas.
100 cajas escarbadientes Marquezhinos, cajas 100.
100 latas de espárragos, indicar marcas y contenido neto.
5 gruesas fósforos, cajas de 75 fósforos.
30 kilos de fruta confitada.
500 kilos fariña de primera calidad.
1.000 kilos garbanzos chilenos de primera calidad.

1.000 kilos grasa de vaca "La Negra", en latas de 2 1|2 kilos.
500 kilos grasa de cerdo "La Negra", en latas de 2 1|2 kilos.
1.000 paquetes chicos de harina de arvejas.
500 kilos de harina de trigo "000"
500 kilos de harina de maíz, para polenta.
20 kilos hongos secos de primera calidad.
10 cajones kerosene c|canilla.

Artículos de almacén, hoja No. 2.—
1.000 cajas jabón Sunlihtg.
200 cajones jabón amarillo Campana o tipo, especificar peso cajón neto.
300 kilos jamón crudo.
100 latas jamón del diablo, especificar marcas y contenido neto.
100 latas lenguas de vaca, especificar marcas y contenido neto.
100 latas lenguas de cordero, especificar marcas y contenido neto
300 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
50 kilos maicena, indicar marca.
200 kilos nueces de primera calidad.
100 cajones nafta, indicar marca.
300 kilos orejones de durazno de California.
100 latas ostras, indicar marcas y contenido neto.
1.000 kilos porotos de manteca, de primera calidad kilos 1.000.
20 kilos pimentón dulce, indicar marca.
200 latas pimientos morrones, indicar marcas y contenido neto.
5 kilos piñones de primera calidad
200 kilos pasa de higo italiano.
200 kilos pasa de uva despalillada.
200 latas petit pois, indicar marca y contenido neto.
100 latas pickles ingleses en latas x250 gramos, indicar marca.
200 formas queso Chubut, legítimo.
100 kilos queso de rallar.
30 latas levadura Royal, indicar contenido neto.
200 kilos salame tipo Milán.
2.000 kilos sal gruesa Cádiz.
200 paquetes sal fina Cerebos, en paquetes x250 gramos.
100 latas salmón, indicar marca y contenido neto.
300 latas sardinas, indicar marca y contenido neto.
2.000 sapolios o Puloil.
500 kilos sémola de 1a. calidad.
500 latas de te, en latas de 1|2 libra indicar marcas.
300 kilos tocino de cerdo.
3 cajones velas de estearina, indicar medidas y contenido cajón.
300 litros vinagre de vino blanco.
50 tubos vainillas en tubos No. 2.
200 latas yerba mate en latas de 1 kilo, indicar marcas.

Fideos—
500 kilos fideos tallarines de 1a., en cajón o en barrica, no en bolsa.
2.000 kilos fideos amarillos de primera, surtidos, en cajón o en barrica, no en bolsa.
1.000 kilos fideos blancos de sémola de primera, en cajón o en barrica, no en bolsa.

Aves y huevos—
5.000 gallinas de 2 kilos de peso, término medio, precio por kilogramo de animal vivo.
1.000 pollos, gordos, tiernos, sanos, de 1250 gramos, término medio, precio por kilogramo de animal vivo.
6.000 docenas huevos frescos no conservados.

Novillos—
150 novillos gordos, de 3 a 4 años, en remesas de 25 animales c|sesenta días.

Leche y manteca—
60.000 litros leche pura de vaca, sin desnatar, puesta en el Establecimiento diariamente la cantidad que indicará en oportunidad.
1.000 kilos manteca fresca, indicar marcas, puesta en el establecimiento, a razón de 20 a 30 kilos semanales.

Forrajes—
200 toneladas alfalfa de primera calidad, en fardos de 30 kilos.
10 toneladas de maíz amarillo entero.
5 toneladas avena común.

Combustibles—
200 toneladas leña de algarrobo, para uso de cocina cortada a 40 ctms., puesta en el establecimiento.
200 toneladas leña de quebracho cortada a 40 ctms., para uso de cocina, puesta en el establecimiento.

Ropería—
200 paquetes agujas máquina de coser No. 1 y 2.
2 kilos aceite para máq. de coser.
100 docenas botones de nácar de 1".
200 docenas botones de nacar de 1|2".
100 metros brin blanco p|guardapolvos, indíquese ancho.
30 metros brin azul para trajes de mecánicos.
50 mts. género impermeable doble faz, c|tela adentro.
100 piezas linón para vendas.
100 piezas lienzo para vendas.
50 docenas servilletas.
100 docenas repasadores.
100 trajes de brin, con iniciales H. R. A., (10 medidas).

Papas (consumo).—
18.000 kilos papas Mar del Plata, puestas en el establecimiento, en remesas mensuales, que se indicarán.

Pan elaborado con harina de primera calidad—
21.600 kilos pan elaborado con harina de primera calidad, puesto diariamente en el establecimiento la cantidad que oportunamente se indicará.

Artículos para el lavado—
3.000 kilos sodar cristal.
1.000 kilos cloruro de cal.
1.000 kilos jabón amarillo en barras.
12 latas aceite para máquinas, indicar marca y capacidad de envase.
12 kilos grasa para máquina.
12 kilos resina para correas.

Drogas y útiles para farmacia—
60 litros ácido acético comercial.
5 litros ácido acético glacial.
1.000 gramos acetona.
1.500 gramos hojas acónito.
2.500 gramos raíz acónito.
4 kilos adormidera.
30 gramos adrenalina sol. o|oo.
500 gramos agar agar.
500 gramos agarico blanco.
200 litros agua oxigenada.
100 gramos extracto ajenjo.
10 kilos alcanfor.
10 gramos alcanfor bromuro.
2 litros alcohol absoluto.
500 kilos algodón.
2 kilos almendras dulces.
500 gramos aristol.
500 gramos alhucema esencia.
7 gramos almidón.
500 gramos áloes.
10 kilos alumbre.
25 kilos amilo nítrico ampollas.
5 kilos amoníaco.
100 gramos amonio.
500 gramos amonio carbonato.
250 gramos amonio cloruro.
50 gramos amonio puro.
1.000 gramos anís estrellado.
1.000 gramos esencia anís.
100 gramos extracto anís.
50 gramos antimonio óxido.
1.000 gramos antipirina.
30 gramos apiol.
30 gramos apomorfina amp.
250 gramos argirol.
100 gramos aristol.
3.000 gramos arhenal.
4.000 gramos arroz polvo.
10.000 gramos agua destilada laurel cerezo.
1.000 gramos acetil tanino (tanigeno).
50 gramos arsénico yoduro.
200 gramos arsenioso ácido.
50 gramos arseniato hierro.
250 gramos arseniato sodio.
3.000 gramos aspirina.
500 gramos azafrán.
1.000 gramos azufre precipitado.
1.000 gramos azufre sublimado.
5.000 gramos azufre en barras.
5.000 gramos ácido sulfúrico puro.
10.000 gramos aceite almendras dulce.
20.000 gramos agua destilada azahar.
5.000 gramos agua destilada eucaliptus.
250 gramos amonio sufocianuro.
3.000 gramos alcohol amílico.
5.000 gramos agua destilada anís estrellado.
5.000 gramos agua destilada canela.
5.000 gramos agua destilada melisa.
20.000 gramos agua destilada menta.
3.000 gramos agua destilada rosas.
1.000 gramos agua destilada yema pino.
1.000 gramos agua destilada brea.
100 grs. airol.
5 litros alcohol melisa comp.
1 litro alcoho metílico.
100 gramos azahar, esencia.
1.000 litros agua destilada.
5.000 gramos amonio bromuro.
250 gramos amonio sulfhidrato.
2.000 gramos amonio benzoato.
5.000 gramos aceite de bacalao.
1.000 gramos bálsamo tolú.
100 gramos bálsamo del Perú.
500 gramos beleño, hojas.
100 gramos beleño, extracto.
500 gramos belladona, hojas.
100 gramos belladona extracto.
100 gramos belladona, raíz.
5.000 gramos bencina.
500 gramos benjuí.
50 gramos benzoico, ácido.
1.000 gramos benzoato sodio.
500 gramos benzonaftol.
3.000 gramos bismuto subnitrato.
1.000 gramos bismuto carbonato.
500 gramos bismuto galato basico.
500 gramos bismuto salicilato.
250 gramos boldo, hojas.
5.000 gramos bórico, ácido.
10.000 gramos borato de soda.
100 gramos bromo.
100 gramos bromoformo.
250 gramos bromuro de calcio.
2.000 gramos bromuro de estroncio.
500 gramos bromuro de hierro.
5.000 gramos bromuro de potasio.
5.000 gramos bromuro de sodio.
100 gramos buchú, hojas.
250 gramos buchú, extracto flúido.
250 gramos bálsamo tranquilo, extracto.
100 gramos benzol puro.
200 gramos brea vegetal.
10 gramos bálsamo Canadá.
12 No. bolsas para agua caliente.
12 No. bolsas para hielo.
1.000 gramos cacodilato de sodio.
10 gramos cacodilato estricnina.
20 gramos cacodilato hierro.
25 gramos cacodilato guayacol.
500 gramos cade aceite.
2.000 gramos cafeína pura.
200 gramos cafeína citrato.
500 gramos cafeína ampollas.
500 gramos cafeína bromhidrato.
25.000 gramos calcio carbonato.
500 gramos calcio cloruro.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calcio óxido.
500 gramos calcio hiposfosfito.
500 gramos calcio clohidrofosfato.
500 gramos calcio bifosfato.
50 gramos calcio tribásico.
3.000 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio lacto fosfato.
1.000 gramos canela Ceylan.
25 gr. cáñamo indiano, extracto.
50 gramos cáñamo indiano, flores.
1.000 gramos carbón vegetal.
100 gramos cordomomos.
3.000 gramos cáscara sagrada, polvo.
250 gramos cáscara sagrada extracto flúido.
25.000 gramos castor, aceite.
25 gr. cáscara sagrada, extracto.
5 kilos cebada.
2 kilos cera blanca.
1 kilo cianuro postasio.
500 gramos cianuro sodio.
3.000 gramos cítrico ácido.
100 gramos clavo esencia.
3.000 gramos cloral hidrato.
1.000 gramos clorato de potasio.
100 gramos clorato de sodio.
5.000 gramos clorhídrico, ácido.
500 gramos clorhídrico ácido puro.
5.000 gramos cloroformo común.
5.000 gramos cloroformo anestésico.
500 gramos coaltar.
100 gramos cobre acetato neutro.
500 gramos cobre sulfato.
1.000 gramos coca, hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato.
100 gramos cólchico semillas.
500 gramos colodion.
500 gramos colombo, raíz.
100 gramos colombo, extracto flúido
100 gramos condurango raíz.
50 gramos cornezuelo centeno, extracto.
250 gramos creosota.
250 gramos crogenina.
250 gramos cuasiamara.
50 gramos carmín.
100 gramos canela, esencia.
100 gramos cuasi extracto flúido.
300 gramos cera amarilla.
300 gramos cremor, tártaro.
5 gramos digitalina cristalizada.
250 gr. dessessartz, extracto flúido para jarabe.
100 gramos diuretina.
500 gramos escamonea.
100 gramos escila bulbo.
5 gramos eserina sulfato.
5 gramos eserina salicilato.
5.000 gramos espino cerval sumo.
100 gramos estovaína.
100 gramos estrofanto, semillas.
1.000 gramos éter sulfúrico común.
5.000 gramos éter anestésico
1.000 gramos eucaliptus, hojas.
1.000 gramos eucaliptol.
500 gramos exalgina.
10 gramos esparteína sulfato.
100 No. esponjas grandes.
50 No. esponjas chicas.
25 gramos emetina clorhidrato.
500 Nos. emetina clorhidrato, ampollas.
50 Nos. embudos de vidrio surtidos.
5 embudos enlozados, surtidos.
1.000 gramos fenacetina.
50 litros formol, solución 4 o|o.
500 gramos formalina.
500 gramos fosfato de sodio.
1.000 gramos Fenolstaleina.
10 gramos fuschina básica.
200 gramos fosfato amonio.
500 gramos gelatina pura.
500 gramos cene genciana raíz.
500 gramos genciana extracto.
20.000 gramos glándula pituitaria, glicerina.
5.000 gramos glicerofosfato de sodio.
3.000 gramos goma arábiga, polvo.
1.000 gramos gomenol.
10.000 gramos grasa de cerdo.
1.000 gramos guayacol.
50 mts. gutapercha laminada.
5 gramos genciana videta.
100 piezas gasa.
50 mts. goma (tubos).
100 gramos habas de S. Ignacio.
50 gramos estricnina sulfato.
10 gramos hamamalis virginiva extracto flúido.
300 gramos hamamelis virgínica.
25 gramos helecho macho, extr. etc.
100 gramos hemoglobina.
100 gramos hermofenil.
500 gramos helmitol.
250 gramos hierro reducido.
250 gramos hierro protooxalato.
250 gr. hierro sulfato comercial.
250 gramos hipnal.
500 gramos hiposfosfito sodio.
500 gramos hidrastis Canadiensis.

100 gramos hiposulfito potasio.
1.000 gramos ictiol.
2.000 gramos iodo metálico.
200 gramos iodoformo.
2.000 gramos ioduro potasio.
1.000 gramos ioduro sodio.
250 gramos ipecacuana, raíz.
500 gramos ipecacuana, polvo.
250 gr. ipecacuana, extracto flúido.
50 gramos ipecacuana extracto alcohol.
500 gramos jaborandí, hojas.
500 gramos jalapa, raíz, polvo.
500 gramos kola nuez, polvo.
500 gramos kola nuez, extracto flúido.
500 gramos láctico ácido.
5.000 gramos lactosa.
5.000 gramos lanolina.
10 gramos lavanda esencia.
2.500 gramos lecitina.
200 gramos limón esencia.
5.000 gramos lino, semillas.
50 kilos lino, harina.
500 gramos lobelia, hojas.
250 gramos lobelia, extracto flúido.
3.000 gramos licopodio.
10.000 gramos magnesia carbonato.
20.000 gramos magnesia calcinada.
10.000 gramos maíz estigma.
50 gramos maltina.
5.000 gramos malva, hojas.
1.000 gramos maná.
1 número manita conos.
2.000 gramos manzanilla.
500 gramos mentol.
300 gramos mercurio bicloruro.
250 gramos mercurio calomel.
250 gramos mercurio cianuro.
250 gramos mercurio biioduro.
200 gramos mercurio óxido amarillo
100 gramos mercurio óxido rojo.
50 kilos mostaza.
5 kilos mercurial doble, pomada.
25 morteros de vidrio surtidos.
25 medidas de vidrio surtidas.
5 medidas enlozadas surtidas.
1.000 gramos naftalina.
10.000 gramos naranjas amargas, cort.
5.000 gr. naranjas dulces, corteza.
10.000 gramos nítrico, ácido comerc.
1.000 gramos nítrico, ácido puro.
500 gramos nogal, hojas.
100 gramos novocaíana.
10 gramos nuez vómica, polvo.
250 gramos nuez vómica extracto flúido.
10 gramos nitroglicerina 1 o|o.
2.000 gramos permanganato potasio.
1.000 gramos opio, polvo.
250 gramos opio, extracto.
250 gramos polvos Dower.
200 gramos morfina clorhidrato.
500 gramos morfina clorhidrato, ampollas.
100 gramos dionina.
100 gramos codeína.
25 gramos heroína clorhidrato.
3.000 gramos ovarina.
2 tubos oxígeno.
10 Nos. objetos, portacajas.
10 Nos. objetos, cubrecajas.
5 gramos orceína.
200 Nos. cajas obleas.
50 gramos pancreatina.
50 gramos pantopon, polvo.
500 gramos pantopon, ampollas.
250 gramos parafina.
100 gramos pepsina.
250 gramos pícrico, acido.
50 ampollas pituitina.
1.000 gramos piramidón.
1.000 gramos piramidón canforado.
250 gramos piscidia eritrina ext. flúido.
500 gramos protargol.
25 gramos colargol.
50 gramos podofilina.
2.000 gramos polígala, raíz.
500 gramos potasio carbonato.
3.000 gramos potasio clorato.
1.000 gramos polígala extr. flúido.
500 gramos quinina amarilla.
500 gramos quinina roja.
500 gramos quinina extracto.
250 gramos quinina bromhidrato.
250 gramos quinina sulfato neutro.
250 gramos quinina clorhidrato.
100 gramos euquinina.
1.000 gramos quillay corteza.
250 gramos ratania extrac. flúido.
500 gramos regaliz, polvo.
250 gramos resorcina.
100 gramos esencia de romero.
250 gramos ruibarbo, polvo.
250 gramos ruibarbo, extracto flúido.
250 gramos rosas roja pétalos.
100 gramos sacarina.
100 gramos salicílico, ácido.
1.000 gramos salicilato de metilo.
10.000 gramos salicilato de sodio.
500 gramos salol.
50 gramos salipirina.
3.000 gramos sen, hojas.
20.000 gramos sodio bicarbonato.
1.000 gramos sodio citrato.
1.000 gramos sodio cloruro.
5.000 gramos sodio sulfato.
3.000 gramos sacarosa.
100 gramos sen, extracto flúido.
500 gramos sulfúrico puro, ácido.
5.000 gramos sésamo aceite.
20 gramos talco Venecia.
250 gramos tanalvina.
250 gramos tanígeno.
10.000 tanino al éter.
2.000 gramos ácido tártrico.
1.000 gramos tártrato de sodio y potasio.
3.000 gramos teobromina.
10 gramos diuretina.
50 termómetros clínicos.
1.000 gramos terpina hidrato.
500 gramos terpinol.
2 gramos tionina.
500 gramos tigenol.
5.000 gramos tilo flores.
[illegible] 000 gramos timol.
2.000 gramos tiocol.
250 gramos tiroídina.
1.000 gramos turbit vegetal.
250 gramos trional.
500 gramos frutos tamarindo.
100 carret. tela adhesiva.
2 libros tornasol azul (papel).
2 libros tornasol rojo (papel).
5.000 gramos urotropina.
30 kilos vaselina blanca.
5 litros vaselina líquida.
1.000 gramos vainilla.
100 gramos vainillina.
1.000 gramos valeriana raíz.
500 gramos veronal.
10 gramos veratina.
50 ventoseras.
1.000 gramos viburnum prunifolium ex. Flui.
200 gramos varillas de vidrio.
20 vidrios de reloj.
10 kilos yeso de parías.
10.000 gramos óxido cinc.
10.000 gramos cinc sulfato.
500 gramos zarzaparrilla extracto flúido.

El Director

v25 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de una caldera de alta presión para mil kg. vapor, destinada al Hospital de Niños, según especificaciones que podrán obtener en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-29 octubre

Llámase a licitación, hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15, y 15.30 horas, para la construcción de un tanque de cemento armado y provisión de carpintería de taller para el hospital V. López y Planes, según planos y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v21 octb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 80.000 kilos de harina de trigo para pan "00" (doble cero) de primera calidad, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Octubre de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. — El Director.

v16 octubre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre de 1924, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:

Leña de quebracho colorado Campana, durante todo el año mil novecientos veinticinco; hacienda vacuna para consumo, en pie, durante el primer semestre del año mil novecientos veinticinco; y de harina de trigo "00" de primera calidad para la elaboración de pan, durante el primer semestre del año mil novecientos veinticinco.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. B. A. al P.

Open Door, Septiembre 13 de 1924. — El Director.

v17 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva. — Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública, para la provisión de los artículos de: comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, hacienda vacuna para consumo, papas para consumo, leche y manteca, tabaco, fósforos y papel de fumar, harinas de trigo para pan; forrajes, combustibles, leña de algarrobo, petróleo y kerosene, artículos de ropería, colchonería y zapatería, materias primas para la elaboración de jabón, drogas y útiles varios para farmacia, materiales para talleres, librería y útiles de escritorio, semillas, útiles y herramientas para agronomía, y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1925.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo, (Oliva F.C.C. Argentino), el día 16 de Octubre del corriente año, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente, la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 16 de 1924.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo, en el año 1925.

Comestibles y artículos de almacén—
6.240 kilos aceite puro de Oliva, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
300 kilos aceitunas verdes.
480 kilos achicoria para mezcla.
2.160 litros alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 lts.
7.800 kilos arvejas secas partidas.
4.200 kilos arroz de primera.
42.000 kilos arroz de segunda.
13.200 kilos avena aplastada.
600 gramos azafrán en rama.
4.200 kilos azúcar refinada en terrones.
63.000 kilos azúcar tucumana de primera o similar.
1.020 kilos bacalao Noruega o Escocia.
3.300 kilos café Brasil, en grano, tostado.
600 kilos café Caracolillo, en grano, tostado.
600 kilos café Puerto Rico, en grano, tostado.
600 kilos café Moka, en grano, tostado.
6 kilos canela en rama.
6 kilos canela molida.
21.600 kilos [illegible]
600 kilos ciruelas secas.
1.800 kilos conesrva de tomate.
180 tarros Champignón, en envases de 500 gramos o aproximado.
480 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos o aproximado.
480 cajas escarbadientes Marquesinhos".
1080 kilos extracto de tomate, en envases de 300 gramos o aproximado.
3.000 kilos fideos de sémola, en cajones o barricas (no en bolsas).
18.000 kilos fideos de primera, en cajones o barricas, (no en bolsas).
39.000 kilos fideos de segunda, en bolsas únicamente.
30 kilos fruta confitada.
7.200 kilos garbanzos Chilenos o tipo Chileno.
3.600 kilos grasa de vaca "La Negra", en envases de 2.5 kilos o aproximado.
15.000 kilos harina de maíz para polenta.
48 kilos hongos secos de primera calidad.
720 ladrillos ingleses del país.
365 docenas limones, de buen tamaño, en buen estado de madurez.
144 kilos líquido para limpiar metales.
51.600 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra.
900 kilos maicena.
360 kilos nueces de primera calidad.
1.080 gramos nuez moscada.
480 kilos orejones de duraznos de California.
600 kilos pasas de uvas de primera.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta blanca molida.
18 kilos piñones de primera calidad.
24.000 kilos porotos manteca.
39.000 kilos porotos tapes.
900 kilos pimentón dulce de primera.
720 kilos queso de rallar "Goya".
540 kilos queso de rallar "Sbrinz".
180 kilos queso de rallar "Reggiano", extranjero.
300 kilos queso de postre Chubut o La Tandilera, en formas de un kilo o aproximado.
12 kilos Royal (levadara).
720 kilos sal fina "Cerebos", en envases de 1 kilo, o aproximado.
36.000 kilos sal gruesa para cocina, tipo Cádiz, limpia y cristalina.
30.000 kilos sal gruesa para salazón de cueros.
600 gramos sal nitro.
3.000 sapolios "Minosop" u otra marca.
1.080 kilos sémola de primera.
600 latas te en envases de 1|2 libra.
72 kilos te suelto.
24.000 kilos trigo pelado para locro.
720 tubos vainillas, en tubos de dos números.
60 litros vinagre de vino, en cascos, blanco.
1.460 litros vinagre de vino tinto, en cascos.
600 latas yerba Paraguaya, marcas Flor de Lis o T. L., en envases de 1 kilo o aproximado.
18.000 kilos yerba argentina, en barricas o cilindros.

Aves y huevos—
2.920 gallinas, (8 diarias), de 2 kilos, peso vivo, o aproximado, sanas y en buen estado de gordura.
7.300 pollos tiernos y gordos, de 1.5 kilo, peso vivo o aproximado, (20 diarios).
10.950 docenas huevos de gallina, frescos, no conservados, 30 docenas diarias.

Hacienda vacuna de consumo—
1.460 novillos mestizos, (4 diarios).

Papas para el consumo—
162.000 kilos papas para el consumo, de buena calidad y buen tamaño.

Leche y manteca—
584.000 litros leche de vaca (1.600 litros diarios).

2.520 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.
Tabaco, fósforos y papel de fumar—
3.600 kilos tabaco en hebra fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos o aproximado.
50 gruesas fósforos en cerilla, en cajas de 75 números.
12.000 libritos papel de fumar, en libritos de 100 hojas o aproximado.
Harina de trigo para pan—
184.100 kilos harina de trigo para pan "000" (2.630 bolsas).
250.250 kilos harina de trigo para pan "00" (3.575 bolsas).
Forrajes—
36.000 kilos afrecho.
77.000 kilos maíz amarillo para forrajes, entero.
5.000 kilos avena común.
Combustibles—
1.000 toneladas petróleo, tipo C. Rivadavia, sin refinar, para combustible de calderas y hornos.
150 toneladas petróleo, tipo Gas Oil para motores Diesel.
2.500 toneladas leña algarrobo, tipo ferrocarril.
200 cajones kerosene refinado, sin canilla, en cajones de dos latas.
Artículos de ropería, colchonería y zapatería—
1.200 números agujas para máquina de coser, núm. 1 y 2.
8 kilos aceite para máquina de coser.
16.000 metros arpillera para forros de colchones, (ind. ancho).
14.000 metros bombasí en colores y dibujos varios, para uniformes de asiladas, (indíquese ancho).
60 docenas botones niquelados para sacos de 0.02 cent. o|.
24 docenas botones niquelados para chalecos de 0.015 cent. o|.
400 gruesas botones de hueso para camisas, de 0.015 cent. o|.
150 gruesas botones negros de hierro, para pantalones de 0.015 cent. o|.
50 docenas botones de hueso o pasta, blancos para guardapolvos y delantales enfermeras, de 0.025 cent. o|.
1.000 metros brin blanco para guardapolvos (indíquese ancho).
1.200 metros brin kaky p|uniforme empleados (ind. ancho).
1.200 metros bombasí p|uniformes empleadas, colores claros.
500 metros brin azul para trajes mecánicos (indíquese ancho).
2.000 números camisetas para varones y mujeres, un tipo uniforme.
6.000 metros cotín para forros de colchones (indíquese ancho).
1.000 colchas blancas, de 150x200 cent. medidas aproximadas.
12.000 metros cotona a cuadritos para uniformes asiladas, (ind. ancho)
100 kilos clavos de bronce para zapatero, núm. 9 al 16.
50 kilos clavos de tacos.
200 metros entretela para forros, (indíquese ancho).
3.000 frazadas grises, tipo ejército, de 150x200 cent.
1.000 metros género para impermeables, de goma, doble faz, con tela en el medio.
6.500 metros griseta para trajes de asilados, (indíquese ancho).
200 gorras paño azul obscuro, c|iniciales bordadas sobre paño en hilo plateado A. C. R. M. A.
200 gorras de brin kaky, c|iniciales bordadas sobre brin en hilo plateado A. C. R. M. A.
20 gruesas hebillas de hierro para pantalones.
30 carretes hilo color para zapatero, número 16.
100 ovillos hilo cáñamo, para zapatero.
5.000 carretes hilo de coser, blanco, núm. 40, de 500 yardas.
300 ovillos hilo de hilvanar, en ovillos de 20 g[illegible]

500 piezas iniciales bordadas sobre brin kaky, A. C. R. M. A., en hilo plateado.
500 piezas iniciales bordadas sobre paño azul obscuro, A. C. R. M. A., en hilo plateado.
6.000 kilos lana lavada, limpia.
50.000 metros lienzo de un ancho.
20.000 metros lienzo doble ancho.
5.900 pares medias de algodón, para asilados.
7.000 pares medias de algodón, color, para asilados.
6.000 metros paño azul gris, para uniformes asilados.
900 metros paño azul obscuro, para uniformes de empleados.
6.000 pañuelos de mano, de color, de 40x40 cent. o aproximado.
400 peines finos, para señora.
400 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente.
300 peines con dientes finos y gruesos, (no metálicos).
100 metros percalina listada, para forros.
10.000 repasadores de algodón, para piso, de 0.50x0.50.
1.000 repasadores algodón para vajilla, de .50x0.50.
150 metros satiné negro, para forros.
70 kilos semillas para botines, números 8 al 12. 20 kilos de cada número.
1.000 sombreros de paño gris claro, de fieltro.
1.000 sombreros de paño azul o casimir blando.
3.000 sombreros de junco.
2.000 kilos suela macho.
3 kilos tinta china para marcar ropa.
300 tizas para sastres, colores vivos.
3.000 metros uso doméstico, doble ancho.
2.500 metros uso doméstico, de un ancho.
500 metros vaqueta.
2.000 metros zephir para uniformes de empleadas, colores claros, (indíquese ancho).
Materiales para la elaboración de jabón
200 kilos aceite de coco.
17.000 kilos ceniza de soda.
6.000 kilos cloruro de cal.
1 kilo esencia lavanda.
1 kilo esencia romero.
1 kilo esencia néroli.
1 kilo esencia bergamota.
4.000 kilos resina H.
3.000 kilos soda cáustica.
500 kilos soda comercial.
Drogas y útiles varios para farmacia.—
6 kilos aceite de almendras.
60 kilos aceite de hígado de bacalao.
500 gramos aceite de cade.
8.000 gramos aceite de ricino.
10 kilos aceite de sésamo.
1.000 gramos ácido acético comercial.
500 gramos ácido acético puro.
10 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico comercial.
4 kilos ácido fénico "Merck".
30 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
100 gramos ácido pícrico.
150 gramos ácido salicílico Merck.
500 gramos ácido tánico Mallingkrodt.
250 gramos ácido tímico.
50 gramos ácido oxálico.
1.000 gramos ácido Agar Agar en polvo.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
8.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
600 litros agua oxigenada.
120 números agujas p|ink. hipodérmicas, platino iridiado al 25 por 100, (tubo de platino, paredes gruesas 25 mm. por 6|10 de espesor.
60 agujas p|iny. intramusculares, platino iridiado al 25 por 1000, tubo de platino, paredes gruesas de 50 m|m por 8|10 de espesor.
12 agujas p|punciones lumbares, platino iridiado al 25 por 100 tubo platino, paredes gruesas 80 m|m por 10|10 de espesor.
12 agujas p|líquidos aceitosos, platino iridiado al 25 por100 (tubo platino paredes gruesas de 25 m|m por 8|10 de espesor.
2.400 gramos alcanfor en panes.
1 litro alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholituro raíz acónito.
600 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos, laminado.
2.500 gramos almidón en polvo.
240 gramos alumbre en polvo.
50 gramos alquitrán vegetal.
50 ampollas amilo nítrico.
2.500 gramos amoníaco puro Merck.
2.500 gramos amonio acetato líquido.
50 gramos amonio sulfocianuro.
2.000 gramos amonio sulfoictiolato, (Ictiol) Merck o Patente.
100 gramos antipirina Merck.
50 gramos apomorfina clorhidrato Merck.
50 gramos apomorfina Bronhidrato.
50 gramos argirol Patente.
300 gramos arrhenal Patente o Merck.
1.000 gramos aristol Merck o Patente.
3.000 gramos aspirina Bayer.
250 gramos azúcar de leche en polvo
30 kilos azufre precipitado Merck.
36 números ambrina en bujías triples.
5 gramos atropina sulfato neutro.
100 gramos azul de metileno Merck.
3.000 gramos bálsamo tranquilo.
500 gramos bálsamo del Perú.
1.000 gramos belladona hojas polvo.
6.000 gramos bencina pura.
1.000 gramos bismuto subgalato Merck o Poulenc.
10 kilos bismuto subnitrato Merck o Poulenc.
150 gramos bismuto carbonato Merck
12 bolsas para hielo.
10 kilos bufach o polvo insecticida similar.
1.000 gramos cafeína pura Merck.
1.000 gramos cafeína citrato Merck.
12 kilos calcio carbonato Merck.
6 kilos calcio cloruro Merck.
500 gramos calcio fosfato Merck o Poulenc.
250 gramos calcio glicerofosfato Merck.
50 gramos calcio hipoposfito.
100 gramos calcio lactato.
30 gramos calcio lactofosfato.
250 gramos calomel al vapor Merck.
20 números cánulas para irrigadores.
120 gramos carbón belloc.
30 gramos carmín clavilie.
200 gramos cáscara sagrada en polvo.
360 tubos Cat-Gut Triolleo o Rober Carnier, del número 00 al 6.
100 cepillos para dientes.
50 cepillos para uñas.
20 cepillos para tubos de ensayo.
2.000 gramos cera blanca.
43 kilos cloral hidrato Merck.
1.000 gramos cloroformo comercial.
1.500 gramos coca hojas.
50 gramos cocaína clorhidrato.
50 gramos codeína pura Merck o Poulenc.
500 gramos colodeón elástico Merck.
50 gramos collargol Merck.
7.000 gramos cremor tártaro polvo.
150 gramos creosota vegetal de La Haya.
50 gramos creogenina.
1 kilo diadermina Patente.
30 gramos dionina Merck.
24 cajas electrargor Clin inyectable.
12 kilos elixir paregórico.
30 gramos emitina clorhidrato — Merck.
3.000 gramos ergotina Bonjeau Patente.
1.000 gramos ergotina Ivón Patente.
5 gramos escopolamina clorhidrato
5 gramos escopolamina bronhidrato.
100 gramos esencia de limón.
200 gramos esencia de menta.
4 kilos esencia de trementina, Prat.
180 gramos esencia de eucaliptus.
30 gramos esencia de anís.
30 gramos esencia de geranio.
30 gramos espateína sulfato Merck.
1.000 gramos estigma de maíz.
10 gramos estricnina sulfato.
12 gramos éter sulfúrico Merck.
500 gramos eucaliptus hojas.
30 gramos euquinina.
500 gramos exalgina.
50 gramos extracto acuoso de opio.
50 gramos extracto de belladona.
50 gramos extracto compuesto de achicoria.
1.500 gramos extracto flúido cáscaras naranjas amargas Merck.
100 cápsulas extracto etério de helecho macho.
50 gramos extracto de genciana.
120 gramos extracto flúido viburnio.
300 gramos extracto flúido estigma de maíz.
100 gramos extracto flúido espino cerval.
500 gramos extracto flúido hamamelis virgínica.
300 gramos extracto flúido hidrástis canadensis.
1.000 gramos extracto flúido de kola.
2.500 gramos extracto flúido polígala Merck.
120 gramos extracto flúido de quina.
1.000 gramos extracto flúido de ratania.
100 gramos extracto flúido tolú Merck.
1.000 gramos fenacetina Merck o Poulenc.
50 gramos fenolftaleína.
500 gramos formalina pastillas.
75 kilos formol Merck.
6.000 metros gasa hidrófila.
1.000 gramos gelatina plata.
100 kilos glicerina pura 30o. "B".
1.000 gramos glucosa sólida purísima Merck.
20 kilos goma arábiga polvo.
30 gramos gomenol.
250 gramos gotas amargas Beumé.
60 pares guantes de goma p|curaciones, (núm. 6 1|2, 7, 7 1|2 y 8).
1000 gramos guayacol líquido Merck.
4.000 gram. guayacol carbonato Merck
500 gramos hidroquinona.
50 litros hidroclorina número 1.
6.000 gramos iodo sublimado Merck.
2.000 gramos iodoformo Merck.
500 gramos jabón amigdalino.
500 jabones bicloruro de mercurio.
1.000 jabones de glicerina Wildson.
100 jabones de alquitrán.
100 jabones de azufre.
500 gramos jabón negro potásico Mulford.
30 jeringas sist. Luer de 1 c. c.
50 jeringas sist. Luer de 2 c. c.
20 jeringas sist. Luer de 5 c. c.
20 jeringas sistema Luer de 20 c. c.
1.000 gramos kola nuez polvo.
1.000 gramos lanolina Merck.
1.000 gramos láudano Sydenahm.
300 gramos levadura de cerveza.
500 gramos licopodio.
100 gramos licor amoniacal anisado.
600 metros lienzo para vendas.
70 kilos lino harina.
5 kilos lino semillas.
600 metros linón para vendas.
1.500 gramos luminal sódico Bayer.
10 kilos magnesia calcinada Erba.
6 kilos magnesia carbonato Merck o Poulenc.
30 gramos magnesia glicerofosfato.
5.000 gramos magnesia sulfato.
1.000 gramos malvas hojas.
500 gramos manteca de cacao.
500 gramos manzanilla flor.
300 gramos mentol.
150 gramos mercuri bicloruro.
30 gramos mercuri bioduro Merck.
30 gramos mercuri óxido amarillo Merck.

20 gramos mercuri óxido rojo Merck.
30 gramos mercurio exeicianuro.
3.000 gramos metilo salicilato Merck.
120 gramos metol hauff.
240 gramos miel rosada.
150 gramos morfina clorhidrato.
12 kilos mostaza molida.
700 gramos naftol benzoato Merck
80 ampollas Neosalvarsan x 0.15-x 0.30-x0.45 y x0.60.
20 gramos novocaína Patente.
1.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos opio polvo.
30 gramos ortoformo.
300 gramos orosuz (regaliz).
3 gramos oro cloruro.
50 gramos ovagina.
50 gramos pancreatina.
6 gruesas papel Ilford "P. O. P." de 18x24 brillante.
2 gruesas papel Artura "Carbón Black" de 18x24 semibrillante.
200 gramos parafina.
50 gramos pepsina amilasea.
50 gramos pepsina clorhídrica.
100 gramos piramidón Merck o Poulenc.
50 docenas placas fotográficas "Imperial" de 18x24 (Etiqueta verde).
25 docenas placas fotográficas "Imperial", de 12x16 1|2 (etiqueta verde).
10 gramos plata nitrato cristalina Merck.
20 gramos plata nitrato fundido.
1.000 gramos plomo acetato.
50 gramos podofilina.
150 gram. potasio bicarbonato Merck o Poulenc.
130 kilos potasio bromuro Merck.
1.500 gramos potasio clorato.
3.000 gramos potasio ioduro Merck.
500 gramos potasio permanganato.
100 gramos potasio (tartrato).
50 gramos protargol.
200 gramos quinina bromhidrato.
100 gramos quinina clorhidrato.
100 gramos quinina sulfato.
30 gramos resorcina.
50 gramos ruibarbo polvo.
30 gramos sacarina.
120 gramos salol.
60 gramos scila polvo.
100 tubos seda para suturas, núm. 1, 2 y 3, esterilizada.
120 gramos sen en hojas.
20 gramos sodio hidrato Merck.
10 gramos sodio arseniato.
8.000 gramos sodio benzoato en polvo Merck.
15 kilos sodio bicarbonato.
300 gramos sodio borato.
50 gramos sodio bromuro.
1.200 gramos sodio cacodilato Merck.
3.500 gramos sodio carbonato.
6.000 gramos sodio cloruro purísimo Merck.
50 gramos sodio citrato.
600 gramos sodio glicerofosfato, — Merck.
30 gramos sodio hipofosfito.
25 kilos sodio hiposulfito cristalizado.
2.000 gramos sodio salicilato Merck.
1.500 gramos sodio sulfato.
3.000 gramos sodio sulfato anhidro.
2.000 gramos solución adrenalina "P. D." en frascos x30 c. c.
1.000 gramos solución adrenalina Clin, inyectable.
10 gramos stovaína.
30 kilos talco de Venecia.
300 gramos tanalbina Merck o Bayer.
300 gramos tanígeno.
300 gramos teobromina Bayer.
50 termómetros clínicos Pillicher.
50 termómetros clínicos comunes, buena clase.
10 termómetros para baño, columna de mercurio.
200 gramos terpina hidrato Merck.
50 gramos terpinol.
3.000 gramos tiocol Roche.
2.000 gramos tilo flor.
1.000 gramos tintura belladona.

1.000 gramos tintura benjuí.
30 kilos tintura genciana.
100 gramos tintura de coca.
100 gramos tintura cochinilla.
5.000 gramos tintura canela.
500 gramos tintura eucaliptus.
50 gramos tintura ipeca.
1.000 gramos tintura jalapa compuesta.
100 gramos tintura jabarandí.
500 gramos tintura lobelia.
30 gramos tintura de mirra.
200 gramos tintura de opio.
600 gramos tintura ruibarbo.
100 gramos tintura strofantus.
50 gramos tintura scila.
100 gramos titura valeriana.
50 gramos tiroidina.
60 tubos de goma p|irrigador cortados x150 a 200 centímetros.
5.000 gramos ungüento mercurial doble.
1.000 gramos urotropina Merck o Patente.
20 kilos vaselina amarilla Chessebroug.
30 kilos vaselina blanca Chessebroug.
300 gramos vaselina líquida Merck.
100 números vendas enyesadas.
1.000 gramos veronal sódico Bayer.
2.000 kilos yeso para fracturas.
2.000 gramos cinc óxido Merck.
500 gramos cinc sulfato.
500 números ampollas de vidrio x 1 c.c.
500 números ampollas de vidrio x 2 c.c.
250 números ampollas de vidrio x 5 c.c.
250 números ampollas de vidrio x 10 c.c.
100 números ampollas de vidrio x 20 c.c.
1.000 gramos cloroformo anastésico "Pictet".
300 juegos cajas cartón cuadradas del núm. 5 al 9.
300 juegos cajas cartón redondas, del núm. 5 al 9.
5.000 números corchos surtidos.
2.000 números bolsas papel para despacho x 2 kilos.
1.000 números bolsas papel para despacho x 1 kilo.
2.000 números bolsas papel para despacho x 500 gramos.
30 números depósitos de vidrio para agua de irrigador sin soporte, x 1 litro.
30 números depósitos de vidrio para agua de irrigador sin soporte, x 2 litros.
5.000 gramos éter para anestesia "Merc", en ampollas x 100 c.c.
12 números embudos de vidrio x 100 c.c.
24 números embudos de vidrio x 250 c.c.
12 números embudos de vidrio x 1.000 c.c.
12 números espátulas de acero de 0.05 long. hoja.
12 números espátulas de acero de 0.30 cent. long. de hoja.
100 números frascos despacho x 15 c.c.
250 números frascos despacho x 30 c.c.
250 números frascos despacho x 60 c.c.
250 números frascos despacho x 90 c.c.
300 números frascos despacho x 120 c.c.
500 números frascos despacho x 150 c.c.
500 números frascos despacho x 200 c.c.
700 números frascos despacho x 150 c.c.
1.000 números frascos despachado x 300 c.c.
500 números frascos despacho x 500 c.c.
500 números frascos despacho x 1.000 c.c.
100 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 15 c.c.

250 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 30 c.c.
300 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 60 c.c.
250 números frascos boca ancha, tapa esmerilada x 100 c.c.
50 núm. frascos goteros x 10 c.c.
50 núm. frascos goteros x 30 c.c.
50 núm. frascos goteros x 60 c.c.
50 núm. frascos goteros x 100 c.c.
24 números hilo para despacho en ovillo (fino).
12 números hilo blanco p|sobretapas, en carretes.
48 números irrigadores de vidrio x 2 litros.
24 números irrigadores de vidrio x 1 litro.
24 números lactubutirómetros Marchand.
12 números lactodensímetro Quevenne.
24 números medidas de vidrio x 30 c.c.
36 números medidas de vidrio x 60 c.c.
24 números medidas de vidrio x 150 c.c.
24 números medidas de vidrio x 250 c.c.
12 números medidas de loza x 500 c.c.
6 números medidas de loza x 1.000 c.c.
6 números morteros de pasta x 15 cent. diámetro de boca.
6 números morteros de pasta x 20 cent. diámetro de boca.
6 números morteros de vidrio x 15 cent. diámetro de boca.
24 cajas sellos sillimbia "Greebel Diebel" núm. 12.
50 cajas sellos sillimbia "Greebel Diebel", núm. 14.
24 cajas sellos sillimbia "Greebel Diebel", núm. 16.
100 números tarros de loza p|pomada x 30 c.c.
100 números tarros de loza p|pomada x 60 c.c.
50 números tarros de loza p|pomada x 100 c.c.
50 números tarros de loza p|pomada x 150 c.c.
50 números tarros de loza p|pomada x 200 c.c.
200 números tarros de loza p|pomada x 30 c.c.
200 números tarros de lata p|pomada x 60 c.c.
300 números tarros de lata p|pomada x 100 c.c.
300 números tarros de lata p|pomada x 250 c.c.
300 números tarros de lata p|pomada x 500 c.c.
200 números tarros de lata p|pomada x 1.000 c.c.
100 números tarros de lata p|pomada x 2.000 c.c.
3 kilos varillas de vidrio surtidas.
48 números tubos para ensayo.
2 números termómetros de escala de 210.

Materiales—

170 kilos aceite de lino cocido.
2.200 kilos aceite para cilindros motores Diesel (en cas.)
40 kilos aceite para compresores.
1.500 kilos aceite para maquinaria común, en cascos).
500 litros aguarrás en cajones de dos latas (ind. contenido neto de cada lata).
1.000 kilos alambre de acero p|malla de colchones elástico.
100 kilos alambre galvanizado p|fabricar escobas.
100 kilos alambre para instalaciones timbres.
3.000 metros alambre p|instalación luz eléctrica 2 y 1 mm2.
200 metros alambre para instalación teléfonos 2 mm. diámetro.
1.000 kilos alabayalde en pasta.
70 kilos amoníaco (gas) para fabricación de hielo.
200 toneladas arena de río o mina.
100 bolsas aserrín (indíquese peso de cada bolsa).

8 kilos borax para soldar.
50 metros cable de cobre para instalaciones 4 mm.
20 toneladas cal viva en terrones.
600 kilos carbón de fragua.
60 números carbones p|lámpara de arco p|proyectar biógrafo.
30 metros lineales cedro paraguayo de 4''x4'' (101, 6x101, 6 mm) x 5 mts., aproximados de largo.
40 metros lineales cedro paraguayo de (3''x3'') 76, 2x76, 2 mm.) x 5 metros aproximados.
40 metros lineales cedro paraguayo, de (2''x14'') 50, 8x455, 6 mm.) x 5 mts. aproximados.
150 metros lineales cedro paraguayo, de (1 1|2''x16'') 38.1x406, 4
150 metros lineales cedro paraguayo, de (1 1|2''x12'') 38.1x304, 8 mm. x 5 mts. aproximados.
150 metros lineales cedro paraguayo, de (1 1|2''x14'') 38,1x355, 6 mm. x 5 mts. aproximados.
100 metros lineales cedro paraguayo, de (1''x16'') 25,4x406, 4 mm. x 5 mts. aproximados.
100 metros lineales cedro paraguayo, de (1|2''x18'') 12,7x457, 2 mm. x 5 mts. aproximados.
100 metros lineales cedro paraguayo de (1|2''x16'') 12,7x406, 4 mm. x 5 mts. aproximados.
10.000 kilos cemento portland, marca aprobada por el Sup. Gobierno en bolsas o barricas.
10 kilos cinta aisladora fresca, de 20 mm. ancho.
40 paquetes clavos comunes de 1'' (25,4 mm.), indicar peso de c. paquete.
60 paquetes clavos comunes de 1 1|2'' (38.1 mm)., indicar peso c. paquete.
40 paquetes clavos comunes de 2'' (50.8 mm.), indicar peso de c. paquete.
40 paquetes clavos comunes de 2 1|2'' (63.5 mm.), indicar peso c. paquete.
10 paquetes clavos comunes de 3'' (76.2 mm.), indicar peso de c. paquete.
40 kilos cola francesa para carpinteros.
200 metros cordón flexible para teléfonos.
1.000 metros cordón flexible p|luz eléctrica de 2 mm2.
700 litros creolina.
900 números esqueletos para cepillos de piso.
100 números esqueletos cepillos de mano.
100 kilos estaño virgen.
400 kilos estopa blanca de primera calidad.
250 kilos grasa consistente.
100 kilos hierro planchuela de (1 3|4''x5|16'') 44.4x7.9 mm.
400 kilos hierro planchuela de (1'' x 1|4'') 25.4x6.4 mm.
300 kilos hierro planchuela de (1 1|2''x3|8'' 38.1x9.5 mm.
1.200 kilos hierro planchuela de (1 3|4''x1|4'') 44.4x6.4 mm.
450 kilos hierro planchuela de (2'' x1|2'') 50.8x12.7 mm.
450 kilos hierro planchuela de (1 1|2''x5|8'') 38.1x15.9 mm.
500 kilos hierro galvanizado, en chapas, liso, núm. 24 y 26.
100 kilos hierro en plancha de 1|2'' (12.7 mm.).
100 kilos hierro en chapas negras.
20 kilos hierro cuadrado de 1|2'' (12.7 mm.).
60 kilos hierro cuadrado de (1 3|4'' 44.4 mm.).
1.200 kilos hierro cuadrado de 2'' (50.8 mm.).
100 kilos hierro redondo de 3|4'' (19.1.mm.).
120 kilos hierro redondo de 1|4'' (6.4 mm.).
250 kilos hierro redondo de 1|2'' (12.7 mm.).
(9.5 mm.).
120 kilos hierro redondo de 3|8''

100 kilos hierro redondo de 5|8" (15.9 mm.).
150 kilos hierro redondo de 7|8" (22.2 mm.).
20 kilos hierro redondo de 1" (25.4 mm.).
60 kilos hilo acarreto en ovillos.
200 litros hidroclorina número 2.
100 números lápices para carpinteros.

5.000 números mangos para escobas y cepillos de pisos.
60 números mangos para hachas.
200 kilos minio en polvo.
100 latas nafta (indíquese marca).
2.000 kilos paja de guinea para escobas (de primera).
2.000 hilos paja de guinea para escobas (de segunda).
100 hojas papel esmeril azul, núm. 1, 2 y 0.
500 hojas papel de lija núm. 0, 1, 2 y 3.
1.000 metros lineales pino tea de 3" x3" (76.2x76.2 mm. x 5 mtrs. aproximados.
600 metros lineales pino tea de 4" x4" (101.6x101.6 mm. x 5 mts. aproximados.
900 metros lineales pino tea de 1" x12" (25.4x304.8 mm. x 5 mts. aproximados.
600 metros lineales pino tea de 3" x4" (76.2x101.6 mm. x 5 mts. aproximados.
800 metros cuadrados pino tea de 1"x3" (25.76.2 mm. x 5 mts. aproximados, machimbrado.
500 metros lineales pino blanco de 1"x12" (25.4x304.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
1.600 metros lineales pino Spruce de 1|2"x6" (12.7x152.4 mm. x 5 mts. aproximados.
200 metros lineales pino Spruce de 1|2"x12" (12.7x304.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
270 metros lineales pino Spruce de 2"x12" (50.8x304.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
150 metros lineales pino Spruce de 2"x3" (50.8x76.2 mm. x 5 mts. aproximados.
3.350 metros lineales pino Brasil de 1|2"x12" (12.7x204.8 mm. x 4.90 mts. aproximados.
30 kilos pintura negra en polvo.
200 kilos pintura amarilla en pasta.
150 kilos pintura colorada en pasta.
100 kilos pintura negra en pasta.
600 kilos ripolín blanco.
350 pautes tornillos para madera surtidos.

80 kilos trevia (raíz).
100 números vasos porosos para pilas telefónicas (poroso).
10 pauwtes velas de estearina, en paquetes de 4 números.
50 kilos yeso en polvo.
120 números cinc para pilas telefónicas.
50 números pilas semisecas regenerables.

Librería y útiles de escritorio—

1 número (1) libro "entradas clasificadas" de 160 hojas o 160 folios dobles, de 56.5 mm. alto x 68 cn. ancho, abierto según modelo número 1.
1 número (1) libro "personal empleados' 'de 132 páginas o 264 folios, de 48 cn. alto x 42 cn. ancho, según modelo número 2.
1 número (1) libro "peculio de asilados" de 200 páginas, de 64 cn. ancho x 47 cn. alto, según modelo número 3.
2 números libros "Indices Peculio Asilados" de 100 hojas o 200 páginas de 14 cn. ancho x 31 cn. alto.
1 número (1) libro "Depósito de Asilados" 192 hojas o 384 páginas, duplicadas, es decir, con la misma numeración en ambos frentes, rayado liso, de 36 cn. alto x 25.5 cn. ancho
1 número (1) libro "Mayor" con debe y haber en la misma hoja, de 576 páginas de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) libro "Diario" de 576 páginas, de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) libro "Borrador" 192 páginas, de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) libro "Caja" de 95 páginas dobles, o sean 95 folios, de 37 cn. ancho x 50 cn. alto.
1 número (1) estos libros, deben ser confeccionados en papel de hilo, en buena encuadernación, lomo y ángulo de cuero, forrados en buen brin, impresos "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva" y la denominacin del libro.
1 número libro "Copiador de planillas de sueldos", de buen papel de seda japonés, de 500 hojas, de 37 cn. ancho x 40 cn. alto, forrado en tela c|inscripción y lomo de cuero.
5.000 números fórmulas liquidación fletes, impresas s|modelo núm. 4
1 número libro "Obligaciones a Pagar" v 100 hojas.
3.000 números fórmulas papel esquela, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas según modelo número 5.
2.000 números fórmulas papel oficio, timbrado "Contaduría", en block de 100 hojas, según modelo núm. 6.
300 hojas papel carbónico, una faz, de 40x32 cn. violeta, extra.
1.000 números planillas de sueldos, primeras hojas, de 40 cn. alto x 37 cn. ancho, según modelo núm. 7.
4.000 planillas de sueldos, segundas hojas, de 40 cn. alto x 37 cn. ancho, según modelo núm 8.
200 hojas papel carbónico, una faz, violeta, de 39cn. x 36 cn. extra.
2.000 números fórmulas impresas relación de pagos, en blocks de 100 hojas, impresas en tinta copiable, s|modelo núm. 9.
1.000 números fórmulas "Ordenes de Provisión" impresas en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 10.
1.000 núm. fórmulas "Recibo Peculio" impresas en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 11.
1.000 números sobres esquela timbrados "Contaduría" s|modelo número 12.
10 rollos papel para máquina de calcular "Víctor".
50 números carpetas para rendiciones de cuentas, de 25 ancho x 38 alto x 7 cn. de lomo tela, con tres cintas.
12 números carpetas p|expedientes licitaciones, de 25 ancho x 38 alto x 17 cn. lomo tela, con tres cintas.
200 hojas fórmulas "Balances mensuales" p|rendiciones de cuentas, impresas en tinta copiable, s|modelo núm. 13.
200 hojas fórmulas "Relación de pago", impresas en tinta copiable, s|modelo número 14.
200 hojas fórmulas "Relación de pagos de traslado asilados" impresas en tinta copiable, según modelo núm. 15.
20 números trapos para copiar, de 36 x 39 centímetros.
20 números blocks papel esquela, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, según modelo número 16.
20 núm. blocks papel oficio, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 17.
4.000 números sobres oficio timbrado "Economato", según modelo núm. 18.
200 números sobres esquela, timbrados "Economato", según modelo núm. 19.
4 Libros "Parte diario Economato", numeración repetida, para duplicado, con una hoja fija y una perforada, encuadernación sólida, lomo tela, de 200 hojas, de 37 x 25 cn. s|modelo número 20.
1.000 números fórmulas "Racionamiento diario", seg. modelo número 21.
1.000 números talonarios p|vales por triplicado, dos hojas perforadas y una fija, de 16 x 12 cnt., 150 hojas.
2.000 números fórmulas "Pedidos autorización Economato", impresos en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 22.
200 números talonarios p|órdenes Economato, p|vales duplicados, una hoja fija y una perforada, de 100 hojas s|modelo núm. 23.
500 números fórmulas "Estado diario de recursos"; impresos s. modelo número 24.
12 números almohadillas para sellos, tamaño mediano "Montador".
6 frascos aceite para máquina de escribir.
30 cajas broches amarillos, núm. 2, 4, 6, 8 y 10 (6 cajas de c|u).
2.000 números boletines antropométricos, impresos s|modelo núm. 25.
50 números carpetas lomo tela, tapa cartón (R. de C) de 38x26 x 0.05.
150 números carpetas lomo tela, tapa cartón (estadística) 38x26 x 0.10.
1.000 números carpetas cartulina p. historias clínicas (500 color gris y 500 color blanco), según modelo número 26.
100 números cuadernos tapa cartón, tipo colegio de 40 o 60 hojas.
50 números cuadernos tapa cartón, de 38x26, de 200 folios.
200 números carpetas cartulina p. expedientes, grises, s|modelo 27, de 37x28 cent.
60 números cintas para máquinas de escribir, color violeta, marca "Rémington" legítimas.
1.000 números carpetas licitaciones privadas, de cartulina gris, de 37x28, según modelo núm. 28.
5 cajas chinches amarillos, en cajas de 144 números c|u.
6 cajas esferas reloj control (cuadrantes), s|modelo núm. 29.
10.000 números esferas reloj control redondas, s|modelo núm. 30.
12 números esponjas para mojadedos, tamaño regular.
1.000 números fórmulas servicio de baños, etc., impresos s|modelo núm. 31.
500 números fórmulas actas licitaciones privadas, impresas s|modelo número 32.
20.000 números fórmulas recibido de sueldos, s|modelo núm. 33.
5.000 números fórmulas pedidos de precios p|licitaciones, impresas en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|mod. núm. 34.
60 blocks fórmulas contestación de cartas asilados, tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 35.
10 blocks fórmulas movimiento diario asilados y camas, impresas en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 36.
5 blocks fórmulas comunicaciones alta asilados, imp. en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 37.
10 blocks fórmulas movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 38.
50 números fórmulas recetario médicos Internos, en blocks de 100 hojas según modelo núm. 39.
5 números fórmulas certificados defunción asilados, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 40.
10.000 números fórmulas parte diario de talleres s|modelo núm. 41.
2.000 números fichas de peso, impresas, s|modelo núm. 42.
1.000 números fichas dactiloscópicas, imp. s|modelo núm. 43.
96 números gomas cilíndricas para máquina escribir, de primera calidad.
250 números gomas para lápices marca "H.", chicas.
200 números impremeables p|copiar a prensa, papel aceite color amarillo, tamaño oficio, de 36 x 25 cent.
36 números libros "vigilancia continua" de 350 hojas, lomo y ángulos de cuero, s|la inscripción en el lomo y en la tapa "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba), Libro Vigilancia continua", en papel de hilo grueso, s|modelo 44.
6 números libros parte diario celador s|modelo 45 (en buen papel), de hilo, libro abierto 71 x 52 cent., de 371 hojas, 371 folios dobles, num. repetidas, con la inscripción "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba), Parte diario "Jefe de Celadores", sólida encuadernación, impresos s|modelo núm. 45.
48 números libros copiadores, tamaño oficio, papel extra japonés, color crema, absorvente, de 500 hojas.
48 números libros índices p|auxiliares de 36x16.
12 números libros para actas, en blanco, rayado horizontal, de 200 folios y una raya marginal, lado del lomo, de 36x23 cent.
20 números libros p|historias clínicas, lomo y ángulos de cuero, encuadernación sólida, de 300 folios, de 43x29 cent. con la inscripción "Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba), Historias Clínicas", s|modelo núm. 46.
300 números libretas tapa de hule, comunes de 40 hojas.
360 números lápices comunes de buena clase.
144 lápices especiales.
72 números lápices color azul y colorado, por mitad.
200 números lacre en barras, marca "Contador", barras grandes.
2 cajas plumas "Perry J" negras.
30 cajas plumas Perry núm. 341.
6 cajas plumas Leonard.
4 cajas plumas Perry, núm. 306, largas.
2 cajas plumas Soennecken.
5.000 hojas papel tamaño oficio, para máquina multicopy.
2.000 hojas papel tamaño oficio, algo grueso, para sacar sólo dos o tres carbónicos.
25 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Dirección" en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 47.
100 hojas papel seda japonés para copiar a prensa, tamaño carta.
100 hojas pape lseda japonés para copiar a prensa, tamaño oficio.
100 cuadernillos papel romaní rayado.
50 cuadernillos papel romaní liso.
200 hojas papel romaní liso, doble oficio abierto.
300 hojas papel secante, color gris, blanco o rosa.
15 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Dirección", clase extra, en blocks 100 hojas s|mod. 48.
40 blocks papel tamaño esquela, timbrado "Dirección" en block 100 hojas s|modelo núm. 49.

5.000 hojas papel carbónico, tamaño oficio, marca "Contador", violeta o negro, de buena calidad.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio.
1 resma papel rayado en cuadernillos, tamaño oficio.
50 kilos papel para embalar, color madera, gris.
3 números perforadores "Soennecken".
6 números reglas Faber, largas.
6 números reglas Faber, chicas.
6 números raspadores acero, cabo ébano, de primera calidad.
7.000 números sobres timbrados "Dirección", s|modelo núm. 50, tamaño esquela.
400 números sobres oficio timbrados "Dirección", s|modelo número 51.
15.000 números sobres comerciales, color gris o azules.
30 números talonarios traslado enfermos x 100 hojas, según modelo núm. 52.
10 números talonarios visitas asilados, x 100 hojas, s|modelo número 53.
10 números talonarios comunicaciones médicos internos x 100 hojas, s|modelo núm. 54.
5 números talonarios ropa particular enfermos x 100 hojas, según modelo núm. 55.
96 números trapos para copiar en prensa de 24x24 cent.
1 número balanza hasta 10 kilos, portátil, p|servicio de correos.
2 litros tinta roja Stephens.
20 litros tinta negra Stephens.
12 frascos tinta para almohadillas p|sellos.
6 números secadores Soennecken Columpia.
40 números libros archivos de esferas, tapa duras, s|modelo número 56.
3 tinteros de vidrio con base de madera p|2 tintas, de un frente.
2 números tinteros de vidrio c| base de madera p|2 tintas de dos frentes.
200 blocks papel para cartas, común, rayado por 60 hojas.
10 blocks talonarios comunicaciones jefe de celadores a Secretaría en blocks de 100 hojas, color blanco, s|modelo núm. 57.
10 blocks talonerios comunicaciones Jefe de Celadores a Secretaría, en color rosa, en blocks de 100 hojas s|mod. Núm. 58.
10 blocks formularios estado diario de camas, en villas sección hombres, en blocks 100 hojas, s|modelo núm. 59.
10 blocks formularios estado diario de camas en villas sección mujeres s|modelo núm. 60 (en blocks 100 hojas).
500 números formularios p|vales por duplicado, x 100 hojas, recibo despensa, una hoja fija y una perforada, s|modelo núm. 61.
500 fórmulas planillas balance de comprobación de ropería s|modelo número 62.
500 fórmulas planillas balance de comprobación de comestibles según modelo número 63.
2.000 números planillas control de bienes, en blanco, s|modelo número 64.
500 números planillas "Provisión mensual empleados" s|modelo núm. 65.
500 números planillas "Ropería villas mujeres", s|modelo 66.
500 números planillas "Ropería villas hombres", s|modelo 67.
500 números planillas "Ropería 1a. hoja", s|modelo núm. 68.
100 números planillas "ropería 2a. hoja", s|modelo núm. 69.
100 números planillas "Ropería 3a. hoja", s|modelo núm. 70.
50 núm. planillas "Ropería mercería 1a. hoja", s|modelo, número 71.
50 núm. planillas "Ropería mercería 2a. hoja", s|modelo número 72.
50 núm. planillas "Ropería mercería 3a. hoja", s|modelo número 73.
50 núm. planillas "Ropería mercería 4a. hoja", s|modelo número 74.

Semillas—
200 kilos arvejas enanas para semilla.
1.500 kilos alfalfa de primera calidad para semilla (envíese muestra).
300 gramos albahaca, semilla.
300 gramos apio blanco lleno, semilla.
4 kilos acelga blanca crespa 2 kilos y penca ancha 2 kilos.
3.000 kilos avena de buena clase, envíese muestra (semilla).
200 gramos berenjenas redondas, temprana, para semilla.
200 gramos berenjena media larga.
1 kilo brócoli violetas para semilla.
1 kilo bróccoli blanco, para semilla
300 gramos berros de tierra para semilla.
200 gramos berros comunes para semilla.
500 gramos coliflor pie corto, para semilla.
500 gramos coliflor gigante de Nápoles, para semilla.
3 kilos cebolla colorada chata, para semilla.
3 kilos cebolla amarilla de Montevideo, para semilla.
1 kilo cebolla blanca plateada, para semilla.
3.000 kilos centeno de buena clase, para semilla (envíese muestra).
1.000 kilos cebada de buena clase, p. semilla.
1 kilo escarola crespa de Italia, para semilla.
1 kilo escarola hoja de lechuga, para semilla.
1 kilo escarola en cartuchos, para semilla.
20 kilos espinaca de Flandes, para semilla.
10 kios espinaela de Amsterdam, para semilla.
10 kilos espinaca de Holanda, para semilla.
100 kilos habas enanas, para semilla
50 kilos habas agua dulce, para semilla.
50 kilos habas de Sevilla, p|semilla.
500 gramos lechuga dorada, arrepollada de invierno p|semilla.
500 gramos lechuga de Gotti, para semilla.
500 gramos lechuga de Ballón, para semilla.
500 gramos lechuga perezosa, grande, dorada, para semilla.
500 gramos lechuga negra, criolla, para semilla.
500 gramos lechuga arrepollada de Nápoles, para semilla.
500 gramos lechuga maravilla, de cuatro estaciones, p|semilla.
500 gramos lechuga Romana verde, para semilla.
200 kilos maíz arrugado para choclos, p|semilla (envíese muestra).
500 kilos maíz morocho p|semilla (envíese muestra).
500 kilos maíz cuarentón, para semilla (envíese muestra).
500 kilos maíz Piamontés, para semilla (envíese muestra).
1 kilo melón ananá de América, para semilla.
1 kilo melón Omphlour, para semilla.
1 kilo melón negro escrito, para semilla.
1 kilo melón ananá de América, carne verde p|semilla.
1 kilo melón valenciano, para semilla.
3 kilos melón blanco, chato, para semilla.
1 kilo melón de vertus, para semilla.
8 kilos puerro, para semilla.
300 kilos porotos especiales p|chauchas, balines, p...
2 kilos perejil común para semilla.
300 gramos pimientos amarillos, tempranos, para semilla.
100 gramos pimientos de calahorra, para semilla.
200 gramos pimientos morrones, para semilla.
8.000 kilos papas Magnúm-bonum, especiales para semilla, (envíese muestra.
12.000 kilos papas Early Ross, especiales, para semilla, (envíese muestra.
1 kilo pepino largo, inglés, para semilla.
1 kilo pepino cornichón, de París, para semilla.
1 kilo pepino largo, blanco, para semilla.
2 kilos rabanitos rosados, punta blanca, para semilla.
2 kilos rabanitos redondos, colorados, tempranos, para semilla.
2 kilos repollos Brunsviek, para semilla.
2 kilos repollos quintal de Auversne, para semilla.
1 kilo repollo crespo, de asti, chico, para semilla.
2 kilos repollo gigante de barleta para semilla.
1 kilo repollo de asiti, grante, para semilla.
2 kilos repollos Saint Denes, para semilla.
4 kilos remolacha colorada obscura, chata, de Egipto, p|semilla.
2 kilos remolacha colorada, gruesa y larga, para semilla.
2 kilos remolacha colorada, redonda, temprana, p|semilla.
5 kilos salsifí para semilla.
2 kilos sandía Arkansa, para semilla.
2 kilos sandía cobis larli, para semilla.
1 kilo sandía callota, para semilla.
1 kilo sandía extra temprana de América, para semilla.
200 gramos tomate de trompi, para semilla.
100 gramos tomate pera, para semilla.
100 gramos tomates enanos gigantes para semilla.
100 gramos tomates amarillos, de Italia, para semilla.
2 kilos zapallos criollos, para semilla.
3 kilos zapallos petirón, para semilla.
2 kilos zapallo angola, para semilla.
3 kilos zapallos del tronco, para semilla.
10 kilos zanahoria larga, obtusa, para semilla
15 kilos zanahoria media larga, para semilla
15 kilos zanahoria corta de París para semilla.
100 kilos maíz de Guinea, especial p|escobas, p|semilla.
3.000 cabezas de ajos colorados, envíese muestra), para semilla.
3.000 cabezas ajos blancos, (envíese muestra), para semilla.
500 kilos batata camote, para semilla.
500 kilos batata colorada de Montevideo, para semilla.
4 kilos col rábano, para semilla.
100 gramos órgano para semilla.

Utiles y herramientas para agronomía—
1 arado Triunfo, doble, núm. 22 con tiros y balancines para caballos.
80 azadas de acero, lomo redondo de 22x18 cent.
6 aceiteras para arados.
20 antiojeras reforzadas, de suela para caballos.
6 baldes de cinc, de 10 litros.
40 bancos de jardín, con pies de hierro, de 18 listones, madera dura, de 1.50 o 1.60 largo, con respaldo.
4 pares bastos, de suela, con faldas y cabezadas de 25x14.
2 ...dores para l...a, (chinescos)
2 cuchillas para cortar parvas, italianas, de accionar con el pie.
200 cabos de palas, varios tipos.
60 cabos de horquillas para tres y cuatro dientes.
100 cabos para azadas de 1.50 a 1.60 largo.
48 escardillos varios tipos.
2 flotantes para bebederos.
25 horquillas de tres y cuatro dientes c|cabo.
4 llaves inglesas surtidas.
12 mechas cortas para alambrar.
12 mechas largas para alambrar.
12 tijeras para podar, hojas de acero, pulidas, cambiables, resorte de doble brazo y 31 cn. largo.
2 monturas inglesas reforzadas con caronilla y completas.
10 picos con cabo.
12 pecheras de suela de 17" p|caballos con yuguillos de madera.
100 palas de acero, chatas, con cabo.
50 palas de acero, anchas, con cabo.
50 regaderas de cinc, de 10 litros.
50 rastrillos de hierro, con cabo, de 14 dientes.
50 litros sulfuro de carbono.
80 medios postes de quebracho, para alambrado, (quebracho colorado).
15 rollos alambre de acero 17|15 de alta tensión.
800 varillas de lapacho, de 1 1|2"x 2"x1.30 mts.
80 torniquetes dobles reforzados, para alambrados.
2 rollos alambre de enfardar, blanco.

Bazar—
50 lebrillos de latón, grandes.
60 pavas enlozadas de 2 litros.
20 pavas enlozadas de 5 litros.
1.000 tazas de hierro batido, con orejas.
25 viandas enlozadas de 5 platos.
25 viandas de aluminio de 4 platos.

El Médico Director.

v16 octubre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE, Prov. DE CORDOBA.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de: almacén, harina de trigo, carne, leche, frutas y legumbres, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, artículos de electricidad, de escritorio y otros destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Prov. de Córdoba, para el año 1925.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 31 de Octubre de 1924, a las nueve horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría del establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell Ville, Octubre 2 de 1924. — El Dédico Director.

v31 octubre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos de Bonos Municipales Nacionalizados y de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14.30, tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos:

FONDOS PUBLICOS

Vencimiento 1o. de Noviembre de 1924

Ley No. 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, o$s 113,953.

Ley No. 8121, Crédito Argentino Interno 1911 m$l 461,079.

Ley 11027, Crédito Argentino Interno 1920, m$l, 62,597.

Vencimiento 1o. de Enero de 1925

Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, o$s 610,500.

BONOS MUNICIPALES NACIONALIZADOS

Vencimiento 1o. de Noviembre de 1924

Ley No. 9086, Empréstito Municipal de 1897, m$l 144,862.

BONOS MUNICIPALES DE PAVIMENTACION

Vencimiento 1o. de Septiembre de 1924 con cupón 1o. de Marzo de 1925

Ley No. 7091, Empréstito de Pavimentación de 1910, 3a. serie, m$l 43,200 v|n.

Vencimiento 1o. de Octubre de 1924, con cupón de Enero 1o. de 1925

Ley No. 4331, Empréstito de Pavimentación de 1904, m$l 43,200 v|n.

El empréstito Internos de Obras Públicas 1911 se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Unión Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además, del capital, que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante, con excepción de las propuestas de Internos de Obras Públicas 1911, cuyo pago se efectuará durante todo el mes de Enero de 1925.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924. — El Secretario.

v-21 octubre

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la provisión de los libros en blanco que requieren las Oficinas de la Subsecretaría de Hacienda de la Nación para el ejercicio de 1925.

Las propuestas deberán presentarse el día 15 de octubre próximo a la hora 15 en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en el despacho del señor Subsecretario en presencia de éste, del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones y los modelos pueden consultarse en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — Oficial mayor.

v-15 octubre

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los útiles de escritorio, libros e impresos que necesitará la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para el año próximo, de acuerdo con las bases que podrán consultarse en la referida Administración, Calle San Martín No. 561.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Octubre de 1924, a la hora 15, en presencia del Señor Administrador de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. — El Oficial Mayor.

v- 20 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de 15 días para la provisión de uniformes de verano para el personal de los Resguardos de la Capital, La Plata, Rosario y Bahía Blanca, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con las bases estipuladas en el pliego de condiciones agregado al Expte. 4511-I-1924, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, 3er. piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre corriente, a las 15 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas ante éste y el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El oficial mayor.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para efectuar los trabajos de reparación que requiere el vapor "Neuquén" y de que informa el expediente número 3407-I 1924, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso): cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día veintitrés (23) de Octubre próximo a las quince horas, en presencia del señor Inspector General de Rentas, del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924 — El Oficial Mayor.

v23 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Noviembre próx. de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén—

420 kg. azúcar molida cristal; 15 kg. aceite de oliva Buitoni, Boca Negra o sus similares; 10 doc. agua lavandina; 2 doc. betún Mason; 15 kg. café caracolillo en grano, tostado, especial de 1ra.; 10 kg. cacao; 15 kg. café Paulista en grano tostado etiqueta colorada, paquetes de 1 kg. c|u; 75 kg. dulce de batata, especial de 1ra., en latas de 5 kg. c|u; 75 kg. dulce de membrillo especial de 1ra. en latas de 5 kg. c|u; 100 kg. fideos blancos de sémola, especiales; 80 kg. sal gruesa de Cádiz; 5 kg. sal fina en paq. de 1 kg. c|u; 50 kg. soda para pisos, cristal; 20 kg. orejones de Mendoza, en tiras especiales de 1ra.; 3 latas de te Sol, en latas de 3 o 6 libras, etiqueta blanca; 3 doc. trapos para pisos de 60x60, peso mínimo 150 gramos; 20 cuellos.

Leche y manteca—

1.700 litros leche fresca, de acuerdo con la Ordenanza Municipal; 18 kilos manteca fresca.

Pan y harina—

1.400 kg. pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos c|u; 20 kg. harina de trigo de 1ra. 000.

Carnicería—

1.300 kg. carne de vaca especial de 1ra., en piernas traseras con su lomo correspondiente, de animales tiernos y gordos; 30 kg. grasa de vaca de la pella; 15 doc. huevos frescos; 10 kg. tocino (panceta).

Combustible—

4.000 kg. carbón de piedra para cocina, en trozos grandes "Glasgow".

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

560 sábanas; 540 fundas; 440 servilletas; 750 toallas; 190 toallas de baño; 190 delantales de cocina; 120 delantales de mucamo; 260 repasadores; 50 colchas; 30 salidas de baño; 190 calzones; 240 camisas; 185 trajes de brin, saco y pantalón; 90 enaguas; 285 calzoncillos; 440 camisetas; 100 corpiños; 135 pañuelos; 440 pares de medias; 65 blusas; 80 piezas varias; 50 guardapolvos; 20 manteles; 20 camisas de plancha; 20 frazadas de lana; 50 vestidos; 15 frazadas de algodón; 40 bolsitas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 16 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v16 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Noviembre próximo, de los artículos siguientes:

Carne—

9.500 kilos de carne vacuna, de primera calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Lechería—

7.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria, (filtrada y pasteurizada o esterilizada, o buoderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

28 kilos de manteca fresca.

Pescado—

100 kilos de pescado en perfecto estado de conservación, de las siguientes especies: pejerrey, besugo, corvina, dorado, merluza pescadilla, brótola, mejillones camarones, congrio.

Café—

20 kgs. de café en grano tostado Porto Ricc.

20 kgs. de café en grano tostado Borbón.

20 kgs. de café en grano tostado Moka.

160 kilos café Brasil molido de 1a.

120 kilos de café Brasil molido, de segunda.

Almacén—

60 kilos aceite de oliva puro, cuya acidez no supere el 1 o|o en envases no menores de 5 kilos de las marcas siguientes: Ottone, Boccanegra o Buitoni.

90 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.

900 kilos de arroz Bremen.

30 kilos de arroz Glacé.

80 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.

300 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.

600 kilos de azúcar tucumana de segunda calidad.

20 kilos de bacalao sin espinas.

800 gramos conserva de tomate en pasta, en tarros de 100 a 200 gramos.

150 kilos de grasa de vaca de primera calidad, derretida, cuyo punto de fusión no exceda los 37 grados centígrados.

500 gramos de hongos secos de primera calidad, extra.

280 kilos de arvejas secas enteras, chilenas.

280 kilos de porotos Tapes.

20 kilos id manteca.

25 kilos de pimentón dulce de 1a. calidad.

8 kilos de queso Goya de rallar.

10 kilos de sal fina 1a. calidad.

500 gramos de pimienta blanca molida.

280 kilos garbanzos de primera.

600 kilos de sal gruesa.

4 kilos de te 500 J. O. H.

35 kilos de tocino de primera calidad.

140 kilos de yerba mate pura, máximum de palos 20 o|o.

10 litros de vinagre de vino cuya acidez no supere el 4 o|o en ácido, marca Omega, embotellado.

30 litros alcohol desnaturalizado.

72 litros de kerosene.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

15.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Electricidad—

25 lámparas de 100 bujías y 220 volts., de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.

50 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico, Philips.

1 kilo de cinta aisladora.

100 metros cordón flexible bipolar de 0,001|500 w.

Fideería—

300 kilos de sémola de 1a. calidad.

15 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.

Librería—

15 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 klgs.

3 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.

5 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.

2 cajas de broches The tower paper fastener No. 3.

5 cajas de 144 plumas Eureka Leonardt y Cía., No. 516.

5 cajas de 144 plumas Extra Fine Perry y Cía., No. 341.

1 docena lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.

1 doc. lápices dibujo negros No. 2, de Johann Faber.

2 cintas negras de copiar Underwood.

6 resmas de papel de hilo para máquina, tamaño oficio.

1 resma de papel de oficio rayado.

30 hojas papel secante asargado buena clase.

1 tintero de cristal, tapa de metal.

1 secador de metal.

2 frascos tinta Stephen Blue Black.

Ferretería y bazar—

150 kilos de bolsas de arpillera, usadas, en trozos no menores de 1 metro.

400 kilos de soda cristal.

5 docenas de jarritos de latón, cilíndricos de Cuarta.

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.

5 docenas de platos de latón cónicos de 9''.

1 docena de repasadores hilo blanco con borde de color, de mts. 0.65x0.70

10 docenas de trapos de piso de mts. 0.55x0.50.

2 docenas de frascos Brillant Belge, de 1|4 de pot.

2 docenas de sapolio Morgan.

1 paquete de hilo de atar grueso de 1 kilo.

6 pinceles para filetear a la cal, Nos. 3 al 4.

50 kilos cola del país.

1 doc. de triángulos de 0,075 mm.

1|2 doc. hierros para garlopa 0.058, Peugeot.

18 litros nafta.

10 litros aceite Mobiloil, grueso.

5 litros aceite Mobiloil, fino.

18 litros aceite lino cocido.

18 litros aguarrás Pratt.

12 lápices carpintero Cañón.

10 tarros pintura blanco de cine, Vielle Montagne.

2 tarros pintura pasta verde, Pajarito de 9 kilos.

2 kilos pintura pasta amarilla, Pajarito, de 9 kilos.

20 paquetes tierra siena cocida.

20 paquetes tierra siena natural.
30 litros ácido muriático.
5 kilos estaño virgen.
20 kilos plombagina negra.
50 hojas tela esmeril de 1 n. o y 1
50 kilos negro roma.
1 galón barniz Noble Suar.
1 juego peines acero para imitaciones.
12 pinceles imitación Marte, del 12 al 24.
10 kilos clavos con cabeza de 0,050
10 kilos clavos con cabeza de 0.075
3 kilos de bulones de 0,06x0,045, para madera.
5 kilos de bulones de 0 06x0,65, para madera.
3 paquetes de tornillos cabeza chata de 20x25 para madera.
100 hojas papel lija No. 2.
100 hojas papel lija No. 1.
50 hojas papel lija No. 0.
5 kilos de desinfectante en polvo.
50 kilos óxido de hierro en pasta.
6 bujías para filtro Berkelfeld.
6 canillas de bronce de 0,013, buena clase, aprobadas.
12 limas surtidas para cerrajeros
12 sierras para cortar hierro de 0 306. Griffin.
1 paquete velas de coche para soldar.
14 metros de riel para puerta corrediza.
4 cerraduras Yale para puertas corredizas de muebles.
8 pasadores para puertas de muebles.
8 manijas de bronce de embutir para puerta corrediza.
1 kilo de goma laca colorada.

Artículos de construcción—

500 kilos de cal de Córdoba viva, en piedra.
2 barricas tierra romana 80 kilos clu, aprobada.
1 metro de arena oriental fina.
29 tablas de cedro paraguayo de 0 025x205x4,00.
2 tablas de cedro paraguayo de 0 050x0 305x4,00.
4 hojas de cedro paraguayo de 0 0??x0 205x4,00.
16 rondanas p|muebles de puerta corrediza
15 metros de riel para las mismas
4 cerraduras Yale para ídem.
8 pasadores para puertas de muebles.
8 manijas de bronce embutir para puerta corrediza.
1 kilo de goma laca colorada

Farmacia—

2.000 gramos de aceite de ricino.
4.000 gramos de agua oxigenada de 10 volúmenes.
500 gramos de ácido cítrico.
500 gramos de ácido fénico.
500 gramos de aspirina.
500 gramos benzoato de soda en polvo.
20.000 gramos de algodón hidrófilo, Jhonson & Jhonson.
250 gramos de cloroformo común.
250 gramos de amoníaco.
50 cajas cartón No. 8, redondas.
3.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.
3.000 gramos de esencia de trementina
20 litros de alcohol Mattaldi, en un tambor a 95 o|o.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson & Jnonson.
6 piezas de género para vendas.
2.000 gramos de glicerina pura.
100 gramos de ergotina Bonjean.
3 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
34 tubos de calgut Rober y Carriere Nos. 0, 1, 2 y 3 (6 de cada número).
250 gramos nitrato potasio.
100 corchos para frascos de 250 gramos.
3 jeringas sistema Luer, de 2 cc. p|hipodérmicas.
3 termómetros clínicos.
25 gramos de codeína.
3.600 gramos de magnesia calcinada Erba.
100 gramos de creosota vegetal.
100 gramos de mentol cristalizado.
100 gramos de sulfato de quinina.
250 gramos de salicita de metilo.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
4 cajas de sellos No. 1. cierre seco.
4 cajas de sellos No. 2, cierre seco.
48 jabones rosados Austral.
2 madejas crin de Florencia No. 5.
6 cepillos para mano, ordinarios.
100 frascos vacíos de 250 gramos.
100 frsacos vacíos de 120 gramos.
100 frascos vacíos de 60 gramos.
1 frasco sol. digitalina, Mialhé.
1.000 gramos agua de azahar.
1 doc. alfileres de gancho.
500 gramos alquitrán vegetal.
3.000 gramos carbonato calcio.
12 cuenta-gotas de goma y vidrio
500 gramos éter sulfúrico común.
20 frascos goteros de 30 gramos.
10 frascos goteros de 15 gramos.
220 gramos eucaliptol.
250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.
250 gramos extracto flúido polígala.
25 gramos de oxianuro mercuric
250 gramos de sulfato potasio.
250 gramos de tintura benjuí.
250 gramos de tintura de belladona.
250 gramos de tintura de canela.
250 gramos de tintura nuez vómica.
250 gramos gomenol Preventi.
1.000 gramos goma arábica en polvo.
500 gramos yodo metálico.
8.000 gramos talco Venecia.
1.000 gramos zumo de grosellas.
500 gramos grasa de cerdo.
1 medida de vidrio de 15 gramos.
1 medida de vidrio de 30 gramos
5 gramos de novocaína.
2.000 gramos de sulfato de magnesia.
100 gramos de timol.
250 gramos de solución acetato amonio.
200 gramos de aceite alcanforado al 10 o|o esterilizado.
200 gramos aceite alcanforado al 20 por ciento, esterilizado.
1.000 gramos suero Hayen esterilizado.
250 gramos extracto flúido esterilizado.
500 gramos ácido tartárico en polvo, puro.

La licitación se efectuará el día 15 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar muestras, como así [illegible] ar a la propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional, salvo que el total de la misma excediera de $ 5.000, en cuyo caso el valor del sellado será de $ 5.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18. — El Secretario.

v15 octubre

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento en el mes de la fecha, de lo siguiente:

10 uniformes, confeccionados en sarga azul marino, de buena calidad, para uso en la estación de verano, compuestos de pantalón, chaquetilla y gorra, con trencilla, cuello alto con castilletes bordados en oro, con galones en paletas colocadas sobre los hombros, siendo el número de estos galones, en total de 36 que serán dorados. Las gorras serán de la forma según modelo, que podrá ser consultado en el Establecimiento y una de ellas llevará un galón dorado alrededor sobre la visera.

La licitación se llevará a cabo el día 14 del cte., a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible la presentación de muestras del género en que se presupuesta la confección de los uniformes, así como también de los galones, trencilla y forros a emplearse.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Octubre 6 de 1924.— El director.

v14 octb.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustibles—

1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
2.000 kilos leña quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.
1.000 kilogramos carbón de Coke.

Comestibles y artículos de almacén—

2 tambores alcohol de quemar.
12 litros alcohol puro "Mattaldi".
1.000 kilogramos azúcar "Refinería Argentina", en terrones.
20 kilogramos azúcar molida.
20 cajones azúcar en panes "Rosario".
50 kilos arroz Carolina Diamante 000000.
500 kilos arroz Glacé "Gallo".
8 kilogramos achicoria Debussy et Beuillon.
12 kilogramos almidón "Tigre".
2 frascos aceitunas "manzanilla"
20 caj. azafrán "Monte Cudine".
50 kilogramos aceite extra "Ottone".
10 kilogramos aceite "Puget".
2 kilos ají molido.
3 kilogramos bórax.
45 kilogramos café de 1a. "Caracolillo", en grano tostado.
15 kilogramos café de 1a. "Brasileña", en grano tostado.
24 kilogramos café de 1a. Brasil, en grano tostado.
10 kilos conserva de tomate "La Campagnola".
2 kilogramos canela molida "Ceylán".
12 paquetes chuño "Brown".
80 kilos dulce membrillo Noel.
20 latas dulces surtidos "Tigre".
1 kilogramo especias molidas.
4 frascos encurtidos "Gr. y Blackwell.
500 kilos de fideos de sémola, amarillos.
30 kilos fideos de sémola, en cajas de 1 kilo.
120 kilos harina de maíz.
2 kilos hongos secos italianos de primera.
200 a) hielo.
50 cajas jalea membrillo Noel.
400 kilos maíz pisado de 1a.
100 cajas mondadientes "Marquesinos".
2 frascos pimienta blanca Gr. y Blackwell.
10 kilos pimentón dulce.
100 kilos porotos chilenos.
10 kilos pasas de higo italianas.
2 docenas de puré italiano Raggio.
20 kilos queso italiano "Sbrinz".
10 kilos queso "Reggiano".
20 kilos queso del país.
100 kilos sémola de 1a.
12 cajas sardinas.
100 kilos trigo de 1a.
20 kilos te "Néctar".
10 kilos te "Quaker".
4 barriles vino "Tomba".
3 barriles vino francés "Dussaud"
30 litros vino seco "Den".
6 tubos [illegible]
10 litros vinagre vino francés Louit
50 paquetes grandes de velas "Victoria".
10 doc. velas "Le Petit".

Artículos de limpieza—

10 docenas agua Jane.
5 docenas cs. "Bufach".
3 doc. cajas brillantina "Imperial".
3 doc. cajas brillantina "Brazzo" número 3.
1 doc. paq. jabón inglés Sunlight.
1 doc. jabón "Pulidor Silex".
20 kilos jabón "Marsella".
10 doc. ladrillos ingleses.
10 docenas sapolio "Morgan", faja azul.
100 kilos soda "Cristal", para pisos.
4 doc. estropajos.
10 doc. trapos piso buena clase 70 x 70.
1 doc. latas cera "Brillante Royal".
10 doc. latas cera "Comercio".
4 doc. escobas 5 hilos.
4 doc. cepillos sin mango, para piso.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 doc. cepillos para migas.
25 kilos papel higiénico blanco.
25 kilos papel higiénico blanco, en rollos.
6 filtros sueltos 3x14 y 12x12.
1 docena escobas especiales.
6 plumeros para techo.
6 plumeros grandes.
6 plumeros con cabo.
4 felpudos 60x80.
2 cajones kerosene.

Carne, pescado, aves y huevos—

5.000 k. carne de vaquillona especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, cuadril, pecho, costillar, lomo y bifes.
400 k. huesos cadera o rodilla.
200 k. grasa de pella.
1.000 k. carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 k. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 k. panceta de 1a. fresca.
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
200 doc. de huevos frescos sellados.

Verduras—

800 atados verduritas surtidas (zanahoria, puerro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
30 docenas repollos.
20 kilos ajos.
60 kilos cebollas blancas y grandes.

Frutas—

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Pan y harina—

4.000 kilos de pan de primera, en panes de 100 gramos cada uno.
500 kilos de harina de 1a. 00000.

Leche y manteca—

3.600 litros de leche pasteurizada.
500 litros de leche caliente.
30 kilos de manteca fresca

Lavado—

5.000 piezas de ropa lavada.

Calzado—

24 pares de botas colegiales. boxcalft, cosidas. No. 30 al 38.
24 cajas pomada calzado marca Cobra.
50 pares zapatos sport.

Ropería—

3 piezas liencillo blanco.
2 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres

12 frazadas de lana.
2 docenas servilletas hilo y algodón, según muestra.
100 colchas blancas s|m.
12 cepillos para dientes.
1 pieza elástica p|ligas.
1 pieza elástico para sombreros.
12 cepillos para uñas.
6 tijeras para uñas, de acero.
2 docenas medias francesas No. 20 a 24.
1 docena medias blancas, No. 20 a 24.
1 docena camisetas algodón, (tamaño regular).
3 docenas servilletas algodón.
2 docenas repasadores algodón.
6 docenas repasadores hilo.
4 docenas pañuelos.
1 docena pares de guantes blancos.
4 gruesas broches negros de presión.
2 gruesas broches blancos de presión.
12 centímetros.
1 pieza cotonada a cuadros.
1 pieza cotonada lisa.
4 piezas bramante.
1 pieza clarín blanco.
4 piezas cinta otomana azul de 1 1|2 ctms. ancho.
5 piezas cinta otomana azul de 5 ctms. ancho.
24 rollos cinta hilera blanca.
2 cajas madejas de hilo punzó número 3.
6 cajas ovillos de hilo negro para zurcir.
2 cajas ovillos de hilo blanco para zurcir.
8 cajas alfileres de acero.
100 metros uso doméstico.
50 metros sarga azul marino.
30 metros satiné gris obscuro.
20 metros mesalina blanca (buena clase).
50 paquetes de agujas No. 5 a 10 (marca Corazón).
6 paquetes de agujas para máquina No. 1|2.
1 bandera argentina con sol, 4 1|2 metros largo.
1 pieza cotonada gris s|m.

Muebles—
6 camas hierro.
6 colchones y almohadas 15 k.
4 escritorios 5 cajones.
1 archivo de fierro.
2 armarios cedro s|m.
6 mesas de luz cedro s|m.
2 bibliotecas s|m.
2 calentadores eléctricos para baño.
200 sil'as de Viena.
20 bancos para jardín.
3 ventiladores.
1 piano marca alemana.
1 biombo de seis hojas.

Materiales y útiles para talleres—
1 docena carreteles hilo colores rosa, celeste y punzó.
8 docenas carreteles hilo blanco marca Cadena, df. números.
8 docenas carreteles hilo negro marca Cadena, dif. números.
40 docenas carreteles hilo lustre, blanco y negro.
2 docenas carreteles hilo negro Kern.
10 docenas bobinas algodón, letra L, 900 metros.
10 docenas hilo bordar blanco.
10 docenas hilo bordar punzó.
25 ovillos algodón zurcir blanco.
25 ovillos algodón zurcir negro.
3 gruesas broches presión.
150 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas, marca Corazón.
150 paquetes agujas para máquinas Singer No. 1|2.
100 paquetes agujas para máquinas 18 1|2 punta redonda.
50 paquetes agujas para sastre.
2 doc. cintas métricas.
3 doc. dedales dif. tamaños.
1 doc. gomas para devanador de máq.
1 doc. agujas crochet No. 9 y 25.
1|2 doc. agujas crochet para bordar No. 22 o 24.
100 agujas máq. Brosser No. 8.
1 máquina "Surjeteuse".
1 metro bayeta roja de 1.20 de ancho.
2 banquitos porta-almohadillas, de 3 pies.
1 máquina para vainillar.
2 tablas planchar.
4 kilos aceite máquina Singer.
1 gruesa broches de gancho.
50 metros dril blanco.
5 piezas cambrai blanco fino.
30 gruesas botones nácar, dif. tamaños.
18 paquetes alambre acerado.
3 metros tela verde preparados para helechos, etc.
15 pliegos papel de seda verde y marrón.
60 metros tubos cauchou para tallos
100 metros lana amarilla para centros y aroma.
6 paquetes goma arábiga para flores.
1 docena frasquitos anilina, colores firmes, de 30 gramos cada uno.
10 gruesas hojas p. begonias, jazmín, rosa, orquídeas, crisantemos, jazmín del país y miosotis.
12 agujas nikeladas p. tejer.
1 armario de cedro p. labores.
1 kilo alambre galvanizado s|m.
1 tarro barniz japalapa.
1 tarro de barniz cedro.
6 cajas de cartón a elegir tamaño y clase.
2 cajas de cartón tamaño grande.
9 metros granité de hilo.
24 tijeras de acero finas.
1 bastidor de pie.
1 bastidor de tambor.
1 tenaza de hierro.
1 telar para art. de punto.
1 máquina para tejer medias completas.
1 máquina para lavar ropa.
2 estufas salamandras.
1 instalación para secar ropa.
1 máquina de planchar.
2 estufas eléctricas
2 docenas planchas eléctricas completas (a elegir marca).
1 pieza tela preparada para jazmín.
5 metros cambray o muselina de color.
30 mts. cauchou para crisantemos y junquillos.
4 carreteles seda marrón y verde.
12 rollitos alambre fino.
1 doc. apretadores de ropa.
14 sábanas p|tab'a planchar.
14 frazadas algodón para id.

Bazar, ferretería y varios—
2 asaderas de hierro batido de 40 por 60.
2 ollas enlozadas de 30 litros c|u.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2, 3, 5 10 y 15 litros cada una.
2 hervideras enlozadas de cinco litros cada una.
2 coladores grandes enlozados con mango.
1 docena vasos de un litro.
1 felpudo 100 por 0.90.
1 felpudo 150 por 100.
6 felpudos 0.90x80.
1 pala de hierro batido.
1 docena saleros cristal.
1 bandeja niquelada.
12 docenas cucharas Germania.
12 docenas cuchillos Germania.
12 docenas tenedores Germania.
12 docenas cucharitas Germania.
12 docenas cubiertos para postre Germania.
2 chocolateras de 2 litros c|u.
2 coladores para caldo, grandes.
12 fuentes enlozadas blancas hondas
12 fuentes enlozadas blancas playas.
1 batidor para huevos.
1 máquina para pelar papas.
12 botellones de vidrio 3|4 litros.
12 botellones de vidrio 2 litros.
1 sopera loza blanca.
2 budineras.
1 panera niquelada.
3 depósitos agua p. w. c. Swenk.
6 docenas platos loza piedra.
2 doc. platos para postre.
6 docenas tazas loza grandes.
5 docenas tazas loza café.
2 doc. tazas de porcelana.
6 docenas vasos.
6 doc. copas cristal 3 tamaños.
2 kilos cola inglesa.
2 kilos cola del país.
4 docenas tiradores de pestillo para mesa.
4 docenas bulones surtidos.
1 docena manijas niqueladas.
1|2 docena paquetes tornillos de tamaño surtido.
1 docena cerraduras.
1 docena visagras.
2 kilos cuerda para persiana.
1|2 docena canillas para agua.
1|2 docena sopapas.
1|2 docena ganchos.
1 tijera para cortar lata.
6 pasadores de puertas, largos.
6 candados Miller.
30 metros cadena para persiana.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas
1 cepillo canalador.
2 doc. platitos para helados.
2 doc. cucharitas para id.
3 rollos cinta negra.
8 portalámparas.
8 llaves 6 ampéres.
50 lámparas 50 bujías, 220 volt. (filamento metálico).
50 lámpares 32 bujías 220 volt.
15 lámparas 25 bujías 220 volt.
15 lámparas redondas, medio opacas.
30 lámparas "Mignon".
12 lámparas M. W., 100 y 200 bujías, 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 1000 bujías 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
1 kilo estaño de 33 o|o grados.
2 timbres de Charmais.
1 rollo alambre de 1000 volt.
40 metros cables de plomo 1000 volt.
200 mts. alambre 2 m|m. aislador para 500 volts.
50 grampas dobles Bergman.
100 mts. Cordón flexible 1 1|2 m|ms 1000 volts.
100 mts. cordón flexible 0.80 m|m. 1000 volts.
200 aisladores porcelana.
200 tornillos rosca p|aisladores.
6 interceptores unipolares 30 amp.
100 mts. cable blindado para luz.
10 tablas pino tea, largo 14.
20 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
10 tablas cedro limpio, largo 14 pies
10 listones Brasil blanco, largo 14 pies.
100 metros alfagías 1x3.
1 metro arena fina.
10 metros arena gruesa.
1 metro polvo ladrillo.
2 barricas portland.
100 kilos cal Córdoba.
1 carretilla mano.
1 piedra afilar guadaña.
1 máquina para cortar césped de 35 cents.
12 rollos de esterilla para sillas.
3 agujas largas para id.
60 hojas papel de lija dif. Nos.
100 rollos papel.
50 cines Leclanche No. 2.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros alambre 1|5 mm.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibra.
54 chapas de cinc 9 pies.
10 paquetes clavos surtidos.
1|2 kilo tachuelas.
50 baldosas de 15 x 15, blancas.
200 metros mosaico s|m.
1 kilo composición parafina Dixva para conexiones.
6 hojas sierras de 12 c. para cortar metales.
10 kilos goma laca.
10 kilos tiza.
150 pintura "Pajarito".
2 latas aguarrás.
2 latas aceite linaza "Dos Anclas"
2 latas barniz "Carriage".
6 pinceles.
100 metros canaleta a cornisa s|m.
3 cafeteras de porcelana.
2 bandejas reg. tamaño.
2 jarritas de 1 litro c|u.
1 juego de mesa completo, semi-porcelana.
1 batería cocina completa.

Librería—
2 compases.
4 cajas plumas Nos. 341 y 516.
1 caja plumas Perry No. 27, elásticas.
50 blocks cartas "Contador".
15 kilos papel blocks rayado y cuadriculado.
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 170.
25 cuadernillos papel de oficio cuadriculado.
25 cuadernillos papel de oficio de cuentas (2 y 3 columnas).
12 cajas chinches doradas.
12 talonarios recibos s|m.
24 talonarios p|vales.
2 libros caja No. 3455 L.
1 libro copiador No. 1956 de papel de primera.
4 frascos tinta china.
4 pinceles para íd.
1|2 litro tinta colorada.
1|2 litro goma "Contador".
1|2 litro tinta de copiar.
6 litros tinta azul de escribir.
4 cajones tiza blanca.
6 raspadores "Contador".
1 frasco tinta azul para sello.
2 frascos tinta para marcar ropa.
2 frascos Eureka.
2 gomas para máq. de escribir.
1 frasco gomero.
400 tarjetas dif. tamaños.
3 blocks de papel de nota s|m.
1 regla de 40 largo por 3 1|2 ancho.
100 pliegos de papel de seda dif. colores .

Farmacia—
2 litros de aceite ricino.
1 litro de árnica.
1 kilo de ácido bórico.
20 gramos de aspirina.
100 gramos de alcanfor.
1 frasco de agua de azahar
5 kilos bicarbonato de soda.
50 gramos benzonaftol.
2 frascos cianuro de potasio.
6 cepillos para uñas.
300 gramos clorato de potasa.
1 frasco formol... líquida.
1000 pastillas de formolina.
3 metros goma p|irrigador.
3 paquetes gasa.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
2 kilos magnesia calcinada.
1 kilo sulfato de soda.
1 kilo de talco.
150 gramos yodo.
2 pinceles para íd.
150 gramos vaselina blanca.
12 paquetes vendas 0.05.
10 kilos naftalina en polvo.
10 kilos naftalina en bolitas.

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Octubre a las 15 hs., en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días hábiles de las 14 a las 17. — La Dirección.

v13 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de noviembre del año de la fecha, a la hora 15, para la provisión de: carnes, frutas y verduras; algodón hidrófilo, gasa hidrófila, jabones amarillo y de Marsella, combustibles, pescados, artículos de almacén (comestibles y bebidas), telas y confecciones, lavado de ropas, alcohol, leche y manteca, aves y otros animales de corral, huevos, fideos y harinas, pan y artículos para fotografía, y radiografía, con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año venidero de 1925, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, de octubre de 1924. — La Dirección.

v-3 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 38-L-1924. — Llámase a segunda licitación privada, hasta el día diez del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

1 mesa para lectura.
1 juego compuesto de un sofá y dos sillones.
12 sillas.
1 biblioteca.
1 victrola.
1 billar chico.
2 mesitas para juegos sociales.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 4 de 1924. — U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v10 octubre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución de las obras del Instituto Técnico anexo a la Universidad Nacional de Tucumán, calle Ayacucho No. 482.

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en la Secretaría de la Universidad.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sellos de lacre en la Secretaría de la Universidad, antes de las 17 horas del día 22 de Octubre de 1924, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Tucumán, Septiembre 22 de 1924.

v22 octubre

FACULTAD DE INGENIERIA DE LA PLATA

Por disposición del señor Decano, llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre próximo a las 10 horas, en el local de la Facultad, calle 1 esquina 47, para la construcción de la primera sección de la Escuela de Mecánica y Electrotécnica. Planos, pliegos de bases y condiciones y presupuesto, pueden consultarse en Secretaría, de 9 a 11.

Septiembre 18 de 1924. — El Secretario.

v16 octb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación por el término de treinta días, contados hasta el 3 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la instalación de cloacas y aguas corrientes, en el Instituto Bernasconi.

Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, piso 2o., de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12. — El secretario.

v3 noviembre

Aviso de Licitación

Llámase a licitación por el término de treinta días, contados hasta el 7 del mes de Noviembre, a las 14 horas a los artistas escultores residentes en el país, para la adquisición de un busto del doctor Leandro N. Alem, con destino a la escuela 19 del C. Escolar 12, Fray Cayetano 95.

Datos, en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, piso 2o., de 12 a 18 horas, y sábados de 9 a 12. — El Secretario General.

v7 noviembre

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 14 horas del 31 de Octubre próximo, para la construcción de un edificio escolar tipo suburbano, de 10 aulas, en el terreno calle Av. Tres Cruces entre Marcos Paz y Benito Juárez, jurisdicción del C. Escolar 17o., de conformidad con el pliego de bases y condiciones, preparados por la Dirección General de Arquitectura, donde los interesados podrán consultar y retirar todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, los documentos necesarios para la mejor presentación de las propuestas, las que se abrirán el día indicado en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v31 octubre

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 30 de Octubre próximo, para la ejecución de obras de reparación general de 27 edificios escolares situados en la Capital Federal, de conformidad con el pliego de bases y condiciones, preparados por la Dirección General de Arquitectura, donde los interesados podrán consultar y retirar todos los días hábiles de 12 a 10 horas y los sábados de 9 a 12 horas, los documentos necesarios para la mejor presentación de las propuestas. Las propuestas se abrirán el día indicado en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v30 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 17 de Octubre próximo, para realizar obras de ampliación en el edificio calle Fonrouge No. 370, ocupado por la Escuela No. 8 del C. Escolar 20o., (construcción de 5 aulas con capacidad para 240 alumnos en dos turnos; un salón de trabajo manual y pieza para portero), de conformidad con el pliego de bases y condiciones, preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma. Rod. Peña 935. 1er. piso. — El Secretario general.

v17 octb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar en las calles Carhué entre las de Bragado y Tapalqué, (jurisdicción del C. E. 20), de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma, Rod. Peña 935. 1er. piso. — El secretario general.

v13 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reconstrucción del antiguo edificio existente en la calle Humberto I No. 343, (jurisdicción del C. E. 3o.), de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma. Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo cuerpo de edificio para ampliación del existente en las calles Crámer y Besares, (jurisdicción del C. E. 15), ocupado por la escuela Manuel Dorrego de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura. Datos en la misma, Rod. Peña 935. — El secretario general.

v14 octubre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a la hora 15, para la provisión de la carpintería metálica para las cuadras de tropa que se construyen en las Ciudades de Rosario y Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe No. 3727, el día y hora antes indicados, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1924. — A. Badaró, mayor secretario.

v6 noviembre

Dirección General de Ingenieros

Llámase a concurso de proyectos y propuestas de precios para el día 19 de Diciembre próximo a la hora 15, para la instalación de lavaderos mecánicos para la tropa de guarnición y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora antes indicados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1924. — A. Badaró, Mayor secretario.

v19 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre próximo para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 15: Construcción de la parte de albañilería y afines de un pabellón de ensayos en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar (F. C. P.).

Hora 15.15: Instalación de las obras sanitarias en el Casino de Oficiales en la misma localidad.

Hora 15.30: Perforación de un pozo semi-surgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, el día y horas antes indicados, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1924. — A. Badaró, Mayor Secretario.

v-22 octubre

Ministerio de Marina

DIVISION DE INGENIERIA CIVIL

Bases de licitación

Artículo 1o. Hasta el día 14 de Noviembre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la división Ingeniería Civil (Defensa 279), propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de tres torres metálicas para radiotelegrafía,; dos de 75 m. a construirse en Trelew y una de 45 m. de altura a entregarse f.o.b. en Buenos Aires. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación y ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. A las propuestas deberán acompañarse:

a) Un plano general a escala 1:100 o mayor para cada tipo de torre con indicación de los perfiles de que estarán compuestas. Para las torres de 75 m. se agregará también un plano de las fundaciones.
b) Los cálculos justificativos de resistencia.
c) El peso del esqueleto metálico de cada una de los tipos de torre.
d) Precio incluyendo cimientos y montaje de las torres de 75 m.
e) Precio f.o.b. B. Aires, de la torre de 45 m.
f) Plazo de ejecución.

Art. 5o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente. Asimismo el Ministerio de Marina podrá adquirir únicamente las torres de 75 m. o la de 45 m. a los precios indicados en las propuestas.

Art. 6o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará en garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art.

3o. Si este depósito se hiciera en fondos públicos nacionales, su valor se computará de acuerdo con la cotización de los títulos en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato. De conformidad con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto, el contrato deberá formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7o. La casa constructora indicará en su propuesta el plazo dentro del cual entregará las torres de 75 m. a construirse en Trelew, completamente terminadas y montadas y asimismo el plazo para la entrega de la torre de 45 m. f.o.b. en Buenos Aires. Dichos plazos empezarán a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Por cada día corrido de demora en la terminación de cada una de las obras dentro del respectivo plazo, la empresa constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 8o. El pago se efectuará en efectivo en una cuota para las dos torres de 75 m. y en otra cuota la torre de 45 m.; dichas cuotas se abonarán una vez efectuadas las respectivas recepciones provisionales.

En cada pago se descontará el 10 o|o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9o. La recepción provisional de las torres de 75 m. se efectuará una vez que estén completamente terminadas y montadas. Para la torre de 45 m. se efectuará no bien se haya entregado totalmente a bordo a satisfacción del Ministerio de Marina. Tanto para las primeras como para esta última, la recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la respectiva recepción provisional, siempre que hasta esa fecha no se hayan notado defectos imputables a la fabricación de las torres o a la calidad de los materiales.

Art. 10. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 6o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento del que se hace mención en el segundo párrafo del art. 8o., tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v29 octubre

Ministerio de Agricultura

Licitación pública No. 9558. — Subestaciones y cables de alta y baja tensión, para el yacimiento de Comodoro Rivadavia—

Habiéndose introducido una modificación en el pliego de bases respectivo, los interesados deberán retirar del Departamento Comercial de la Dirección General Balcarce 278, 3er. piso, la parte adicional que establece el cambio de ubicación de la usina, de acuerdo al plano D. G. 1119 A.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El secretario general.

v16 octb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 24 calderas marinas y 61 toneladas de acero "Siemens-Martín", en chapas, para calderas. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1925, a las 15. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, siendo su precio de $ 50.00 m|n el que debe ser abonado en papel sellado nacional.

o|5308 v-13 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo en un todo y en la cantidad indicada en el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 10 de Octubre próximo, y serán abiertas el mismo día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v-10 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para el suministro de 22 (veintidós) medidores Venturi, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840) y serán abiertas el 10 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v8 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, pro-secretario.

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de La Banda (Santiago del Estero), en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio. (Charcas No. 1840) antes de las 15 horas del día 15 de Octubre próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el diez de Octubre próximo, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas No. 1840, el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924 —J. Ivaldi pro-secretario.

v14 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una maquinaria completa, útiles de perforación y dos máquinas de mano y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos y sus accesorios para las estaciones de bombeo del líquido cloacal en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero y accesorios para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones y estipulaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 30 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurren al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para el arrendamiento de 100 hectáreas de terreno, dividido en parcelas de 25 hectáreas cada una, regables con líquidos provenientes de la red de cloacas de la ciudad de La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito de La Rioja, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hasta el día de la apertura de las mismas, y en las oficinas del Distrito de La Rioja, hasta el 1o. de Diciembre de 1924, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — J. Ivaldi, Secretario.

v10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para el suministro de cañería de acero y accesorios destinado al nuevo conducto de toma de provisión de agua a la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en la Dirección técnica, calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 10 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — J. Ivaldi, Secretario.

v9 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de acceso a la estación Rivadavia, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 5 de 1924.

O|5320 v4 novb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Taboada a Atamisqui, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 10 de 1924.

o|5305 v9 octubre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 22 de 1924.

o|5311 v-21 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 28 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución

de las obras de reparación en el camino de De La Garma hacia Juárez, F. C. S., Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 29 de 1924.

o|5314 v-27 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 28 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de 140 carpas completas, con destino a la Sección Almacenes Generales de esta Dirección.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 29 de 1924.

o|5317 v-27 octubre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para la construcción de las Obras de Artes de la línea en construcción al Lago Nahuel Huapí, comprendidas entre los kilómetros 411-620 y 505-200.

Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 16 de Octubre próximo en el Departamento Técnico, calle Perú 674. La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Octubre de 1924. — La Administración.

v17 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre de 1924 a las 15 horas, para las operaciones de carga, descarga y trabajos de materiales, en el Puerto de Santa Fe.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 octubre

Llámase a licitación para la ejecución de la enrieladura y anexos de la línea de Salta a Huaitiquina, comprendida entre los Klm. 1238 y 1297-450. Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 13 de Octubre del corriente año, en el Departamento Técnico, calle Perú 674. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Octubre de 1924. — La Administración.

v14 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Octubre de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: selladores para vagones, mechas para madera y para metales, sierras circulares y herramientas para carpinteros y mecánico, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 8304|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v14 octubre

Llámase a segunda licitación para la construcción de un galpón de mampostería de 100 m. por 30 m. en la estación Laguna Paiva, (F. C. C. A.).

Los documentos respectivos, pueden retirarse hasta el 14 de Octubre del corriente año, en el Departamento Técnico, calle Perú 675. La apertura de las propuestas, se efectuará el día 16 de Octubre de 1924. — La Administración.

v16 octb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2274 R, o 673 M, o 1257 R, Muestras y Encomiendas Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Deutur y Chafua, núm. 676|1, 1 cajón, vapor Mendoza, serie C 2631, fecha de entrada Mayo 1o.|924.

Marca Luis Videla, sin número, 1 fardo, T. Internacional, serie C 2949, fecha de entrada Mayo 12|924.

Marca B C R F. Pappen Kin, número 1241, 1 cajón, vapor Giulio Cesare, serie C 3104, fecha de entrada Mayo 16 de 1924.

Marca B. B. Bunge y Born, número 1, 1 bulto, vapor Orania, serie C 3133, fecha de entrada 17|924.

Marca B. B. Bunge y Born, número 2, 1 bulto, vapor Orania, serie C 3134, fecha de entrada 17|924.

Marca B. B. Bunge y Born, número 3, 1 bulto, vapor Orania, serie C 3135, fecha de entrada 17|924.

Marca B. B. Bunge y Born, número 4, 1 bulto, vapor Orania, serie C 3136, fecha de entrada 17|924.

Marca B. B. Bunge y Born, número 5, 1 bulto, vapor Orania, serie C 3137, fecha de entrada 17|924.

Marca S. F. Orden, número 02949, 1 cajón, vapor Villagarcía, serie C 3159, fecha de entrada Mayo 18|924.

Marca V. García, sin número, 1 fardo, T. Internacional, serie C 3172, fecha de entrada Mayo 22|924.

Marca F. W. (B) Wanwight Cía., número 1, 1 caja, vapor Andes, serie C 3196, fecha de entrada Mayo 22|924.

Marca Mis Rutherford, sin número, 1 cajón, vapor Andes, serie C 3198, fecha de entrada Mayo 22|924.

Marca S. A. F. Orden, sin número, 1 cajón, vapor Canonesa, serie C 3254, fecha de entrada Mayo 28|924.

Marca P. A. C. Allard y Cía., sin núm., 1 cajón, vapor Western World, serie C 3306, fecha de entrada Mayo 31 de 1924.

Marca R. F. Sayavedra, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie C 3309, fecha de entrada Mayo 29|924.

Marca E. y S. B. A. Orden, sin número, 1 cajón, vapor México Marú, serie C 3316, fecha de entrada Mayo 30 de 1924.

Marca E. y S. B. A. Orden, sin número, 1 cajón, vapor México Marú, serie C 3317, fecha de entrada Mayo 30 de 1924.

Marca E. y S. B. A. Orden, sin número, 1 cajón, vapor México Marú, serie C 3318, fecha de entrada Mayo 30 de 1924.

Marca E. y S. B. A. Orden, sin número, 1 cajón, vapor México Marú, serie C 3319, fecha de entrada Mayo 30 de 1924.

Marca E. Aspiri, sin número, 1 fardo, vapor R. V. Eugenio, serie C 3497, fecha de entrada Mayo 31|924.

Marca M. Rua Causi, número 680, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 3499, fecha de entrada Mayo 31|924.

Marca T. Rodríguez, número 687. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, serie C 3513, fecha de entrada Mayo 31 1924.

Marca S. Fernández, número 678, 1 paq. vapor R. V. Eugenia, serie C 3514, fecha de entrada Mayo 31 1924.

Marca De Rider y Kort, número 676, 1 paq., vapor R. V. Eugenia, serie C. 3516, fecha de entrada Mayo 31 1924.

Marca I. Colon Godoy, s|núm., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 3517, fecha de entrada Mayo 31 1924.

Marca C. Tetamanti Cía., s|núm.. 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie C 3522, fecha de entrada Mayo 31 1924.

Marca M. Bartolomé, 1 paq., vapor S. Córdoba, serie Z 1534, fecha de entrada Mayo 9 1924.

Marca W. Leater, 1 paq. vapor H. Piper, serie Z 1735, fecha de entrada Mayo 19 1924.

Marca A. Bialio, 1 paq., vapor G. César, serie Z 1843, fecha de entrada Mayo 30 1924.

El Jefe.

v13 octubre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor Ramón Campos Ahumada, para que en su carácter de fiador del señor Florentino Bravo, ante la Dirección General de Correos y Telégrafos, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 883.84 m|n, y $ 55 m|n, que éste adeuda al Fisco, en concepto de los créditos que dejara, respectivamente, en fondos de dicha Repartición y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, como Jefe de la oficina de Clodomira, Distrito 10o.; debiendo remitir a la Secretaría — Contaduría General — un sello, valor de $ 16 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24.

e2 oct. s|p.p. 210 v13 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor Florentino Bravo, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 883.84 m|n, y $ 55 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de los déficits que dejara, respectivamente, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de Jefe de la oficina de Correos de Clodomira, Distrito 10o., debiendo remitir a la Secretaría de la citada Repartición, un sello, valor de $ 16 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 24.

e2 octubre s|p.p. 211 v13 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, al señor Adán Espinosa, para que concurra por la Secretaría de la misma, a responder de un cargo que se le formula por expediente número 1825-D|924, consistente en sumas que quedó adeudando al Fisco, al ser separado del cargo de auxiliar de la Oficina de Correos de San Antonio de la Paz (Dto. 19), Catamarca, en caso contrario, ingrese el total de dichas cantidades, es decir, $ 555.35 m|n, dentro del cual se hallan comprendidos $ 100 m|n por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de proseguir su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Precio de la publicación: $ 20.

e3 octubre No. 212 v20 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Yarumbachi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. —El secretario.

v27 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacion por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. —El Secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero don José F. Valverde, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1924. —El secretario.

v27 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Cárdenas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1924. —El secretario.

v27 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Mer-

lo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Plinio Z. Melián**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Davis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.

v-15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Mac Guire**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1924. —El secretario.

v27 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Paniza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl E. Moyano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ugo Costabile**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924. — El Secretario.

v31 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Epidalfo Domínguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes el Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El Secretario.

v10 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Couceiro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El Secretario.

v10 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Carocci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924 — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositiones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Pedile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1924. —El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El Secretario.

v8 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Llecen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924.— El Secretario.

v15 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Salvador Perilli, como tutor de los menores Martín y Juana Elena Marquín, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Mateo Marquín.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El Secretario.

v13 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Cecilia Rey de Abal, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Abal.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El Secretario.

v13 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Máxima Alvarez de Acosta, en su carácter de viuda del ex jubilado don Florentino Acosta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El Secretario.

v13 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Malinverno de Castro, por sí y sus hijos menores, Raúl, Delia y Haydée Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ayudante de la Dirección General de Arsenales de Guerra don Francisco Abraham Castro.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El Secretario.

v13 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Octavio Olivero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19|924. — José L. Urdapilleta, secretario.

clo. oct. s|p.p. 1546 v6 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Sara Britten**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 6 septbre. s|p. 1509 v10 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Casano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —Héctos E. González, secretario.

e18 septb. s|pp 1521 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Natalio Rubinstein o José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el término indicado no compareciere.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1924. Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

E. 9 octubre spp. 1564 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Carlos Ferraro**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires .. de Septiembre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e23 septb. s|pp 1526 v27 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a **Gino Polli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciero.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924 —Ignacio Jorge Albarracín, secetario.

e11 septb. s|pp 1514 v15 octb.

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Berta Berreterot** y don **Tomás Hermenegildo Genta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924.— José E. Cirio, secretario.

E. 6 sepbre spp. 1502 v10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alberto Rozengarten**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 octb. s|pp 1552 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Otero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán. Secretario: doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e23 septb. s|pp 1528 v27 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Berardo, José Baliño y José Nelli**, procesados por estafa; **David González, Juan Carlos Galán, José López y Pedro Farías**, por hurto; **Jose Vasallo, Roque Luis Sala, Roque Sala Olín u Oliú y Angel Aragón**, por quiebra punible; **Juan Ramas**, por defraudación; **Sebastián Tissone**, por hurto, y **Narciso Roura**, por incendio, a fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso omiso.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1924. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-23 setbre. s|p.p. 1537 v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Faustino F. Villa-Abrille**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3o. piso. Secretario David Uriburu.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924.— David Uriburu, secretario.

e-23 setbre. No. 1538 v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Paul Vasta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 sepbr. s|p.p. 1531 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Miguel Tortellá**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 sepbr s|p.p. 1532 v27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, se llama y emplaza a **Teodoro Carrea** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, se presente al Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sig[illegible] ... dación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — A. Speroni, secretario.

e-11 sepbr. s|p,p. 1505 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Esteban Carlos Monti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e-11 sepbr. s|p.p. 1506 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Iturdez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924 —Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e11 septb. s|pp 1513 v15 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Lino Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924. —Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 1548 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, y Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gimbatti**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 octb. s|pp 1522 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del presente, a don **Carlos Eloy Petit**, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponde, en los autos sucesorios de doña **Felipa Ramírez**, en su carácter de acreedor hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. — A. Marcó del Pont, secretario.

elo. oct. s|p.p. 1543 v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Simonetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el tiempo indicado no compareciere. — Palacio de Justicia, (3er. piso). — Angel M. Cordero, secretario.

2 octb. s|pp 1554 v6 novb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Valentín del Toro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — Pedro F. Funes, secretario.

elo. oct. s|p.p. 1544 v5 novbr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro (República Argentina), doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a **Laureano Mattos o Jaime París**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Viedma (Río Negro).

Viedma, Septiembre 18 de 1924. — P. J. Olmos, secretario.

elo. oct. s|p.p. 1545 v5 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Joaquín Suárez y Manuel Suárez Fernández**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1924 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

elo. oct. s|p.p. 1547 v5 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Pedro Abud para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. —Norberto E. Fernández, secretario.

e23 septb. s|pp 1530 v27 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Bernardo Kalt**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — Juan M. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

[illegible] octubr

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor D. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don Valentín Corti, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces en turno para que lo represente, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —L. Gómez Molina, secretario.

E. 12 sepbre. s|pp. 1517 v17 octubre

Por resolución de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floriel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo José Lucas, para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707 año 1905, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Posadas, Septiembre 6 de 1924. — E. M. Granú, secretario.

E. 13 sebre. s|pp 1516 v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Luis Saavedra o Francisco Balverde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —Francisco Santa Coloma, secretario.

e15 septb. s|pp 1520 v22 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Cristóbal Fernando Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1507 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alberto o Emilio Ramírez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1508 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Juan Seya o Cella o Lambruschini o Giardini o Chardini o Antonio Sánchez o Juan Lafratti (a) "La Tana", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1509 v-15 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Sosa, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. —Luis A. Bianchi, secretario.

e8 septb. s|pp 1504 v11 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Bracca o Bracco y José Gerbando o Giarbondo o Juan Testa o José David o Juan Bautista Testa**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1510 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alberto Michecho, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e13 septb. s|pp 1522 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Amadeo Lío, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. —Horacio Ortiz Mosquellas, secretario.

e18 septb. s|pp 1523 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Ernesto Peralta**, acusado de hurto; **Francisco Mosqueira** (a.) "El Ruso", por hurto; Celia Aguirre, por hurto; **Antonio Ferrer Guasch**, por defraudación; **Enrique Seidel**, por robo; **A. Emilio Cohen**, por defraudación; **Hermann Grabone**, por defraudación; **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misculatrati o José Aliz** (a.) "La Chicata", por estafa; **Victorio Cresttuzzo**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1924. — G. F. Blaksley, secretario.

e23 sepbr. s|p.p. 1535 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Francisco Méndez Ochoa y a Telmo Andretta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —Francisco Santa Coloma, secretario.

e18 septb. s|pp 1519 v22 octb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rafael Marrandino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1924. — Alfredo Persiani, secretario.

e-1 octubre s|p.p. 1539 v-5 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del señor Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Adolfo M. Violante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho término no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

e-11 sepbr. s|p.p. 1511 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Robert Compte** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 sepbr. s|p.p. 1512 v-15 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don David Baker o Backer, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924. — Simón de Iriondo, secretario.

e2 s|pp 1549 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a

contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, .. de Septiembre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e23 septb. s|pp 1529 v27 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Lemos Ponce**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 sepbr. s|p.p. 1515 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucía Conti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. —Luis A. Bianchi, secretario.

e8 septb. s|pp. 1503 v11 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Nisin, Sasson y Alberto Habid**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. — N. E. Fernández, secretario.

e23 sepbr. s|p.p. 1533 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Frégoli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e23 sepbr. s|p.p. 1534 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Armando Rietes**, procesado por el tro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1924. —Alberdo Ibáñez, secretario.

e23 septb. s|pp 1536 v27 octb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Fiore**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e23 septb. s|pp 1527 v27 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guerrero Ramón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 9 octubre spp. 1562 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Juan Provensal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 9 octubre spp. 1563 v14 novbre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Aurianne o Juan Fermín Aurianne**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — José E. Cirio, secretario.

e9 octubre s|p.p. 1555 v14 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Monserrat**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría de que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. —A. Pallejá, secretario.

E. 9 octubre spp. 1556 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fortunato Verdún o Maglio Ruiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — Luis. A. Bianchi, secretario.

E. 9 octubre spp. 1557 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Altarruin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.— Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 octubre spp. 1558 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a **Sereno Mengotto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 9 octubre spp. 1559 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio A. Funes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 9 octubre spp. 1560 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Arturo Hunter y Antonio Kemigra o Keminger**, por estafas, y **Francisco Cavañach y Mauricio Bilcaresky**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 9 octubre spp. 1561 v14 novbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-9737 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que es consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícu'a, encontrada abandonada en la cabecera SO. de' d'que 3 del Puerto de la Capital, el día 15 de Septiembre ppdo., cuyas dimensiones y características son las siguientes:

4.20 de eslora, 1.10 m. manga. Casco de madera. En su interior fué hallado un remo de seis pies de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v15 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego en las aguas del Río Colorado.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5o., del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por los señores Camerino Fernández, Colombo Benini, Andrés Escariz, Juan I. Inchassendague, Francisco Iriarte, Lucio Muñiz y Gabriel Alonso, para riego de 82 has. 3923 m2. de terrenos de propiedad de dichos señores comprendidos en las chacras Nos. 15, 20, 24, 30, 13, 19, 11, 31 y 14, quintas Nos. 18 y 11 y manzanas Nos. 11 y 22 del Pueblo Buena Parada del Territorio del Río Negro.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924. — Carlos Berro Madero, Director General de Irrigación.

e1o. octubre No. 1181 v5 novbr.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 102.853

"ACIDOL"

Septiembre 15 de 1924. - Actien Gesellschaft für Anilin Fabrikation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.390.

v10 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional